EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 17 de setiembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA "ARCANCO"

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 22 de agosto del corriente año pasada ante el escribano de esta Capital don Alberto May Zubiría "SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA "ARCANCO", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1962, aprobado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número 001.524 del 12 de agosto del año en curso procedió a la reforma del artículo 22 de sus estatutos que para el futuro queda como sigue: Artículo 22: Las asambleas generales tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas o mandatarios de los mismos que representen la mitad más una, por lo menos de las acciones suscriptas con derecho a voto, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Para tratar los asuntos mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio se requerirá para las asambleas en primera convocatoria, la presencia de accionistas o mandatarios de los mismos que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, debiéndose tomar las resoluciones con el voto favorable de la mitad más uno del total de los votos conferidos por las acciones en circulación". — "No obteniéndose el quórum establecido en la primera convocatoria se convocará a una segunda asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio, la que se considerará constituida y hábil para resolver con cualquier número de tenedores de acciones con derecho a voto o mandatarios de los mismos que concurran, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo los casos mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio, para los cuales se necesitará el voto favorable del 70% de los votos presentes". — "La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que el directorio o el síndico lo crea conveniente o cuando lo pida un número de accionisaas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas con derecho a voto expresando el objeto con que lo pide debiendo el directorio o el síndico en su caso proceder a la convocatoria de la asamblea solicitada dentro de los diez (10) días de presentada la petición". — "Las convocatorias a asambleas generales ordinarias o extraordinarias, tanto en primera como en segunda convocatoria, se harán por publicaciones en el Boletín Oficial durante el plazo que estipulan las reglamentaciones en vigencia". — Los directores no podrán votar al tratarse la aprobación de los balances o puntos que atañen a su responsabilidad.

Buenos Aires, 11 de setiembre 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.680.— e.17|9-Nº 72.890-v.17|9|63

COMPAÑIA EDIFIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícolo-ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.376. — Primer testimonio. Escritura número mil ciento sesenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí escribano autorizante comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Christian Carlos Mauthe y doña Renee Hess de Mauthe; Santiago Martín Quaine y Romualda Luisa Nicolai de Quaine; don Jorge Bautista Otegui y doña Elsa Angela Calvente de Otegui y los señores Bautista Otegui, casado en primeras nupcias con doña Julia Barreiro; Eduardo Domingo Parellada, casado en primeras nupcias con doña Ana María Bohigas y don Ignacio Aurelio Martín, casado en primeras nupcias con doña Ana Blanco, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los ocho primeros concurren a este otorgamiento por sus propios derechos haciéndolo el señor Ignacio Aurelio Martín en nombre y representación de don Cristian Fynje de Salverda, casado en primeras nupcias con doña Edith Mitchell de Fynje de Salverda y de doña Edith Mitchell de Fynje de Salverda, casada en segundas nupcias con don Cristian Fynje de Salverda a mérito del poder especial que los mismos le otorgaron para este acto, por escritura de fecha veintitrés de mayo del corriente año por escritura pasada ante mí el autorizante al folio mil setecientos dieciséis de este registro a mi cargo, protocolo corriente, el que en testimonio tengo a la vista para este acto y agrego a la presente, doy fe. — Y los comparecientes por sus propios derechos y el señor Ignacio Aurelio Martín, por la representación que justifica, asegurando que su mandato no ha sido revocado, suspendido ni limitado dicen: Que por instrumento privado de fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron provisoriamente la sociedad "Compañía Edifin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícologanadera", que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia por Resolución F. J. número cero cero mil doscientos ochenta y siete autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima y aprobó sus estatutos previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la sociedad anónima "Compañía Edifin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera Inmobiliaria y Agrícologanadera" ratificando y confirmando en todas sus partes el acta de constitución y el estatuto social en su redacción definitiva que conjuntamente con la Resolución Ministerial aprobatoria tengo a la vista para este acto en el expediente número dieciséis mil quinientos cincuenta y ocho de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: — "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local de la calle Perú 556, piso 2º, los señores Edith Mitchell de Fynje de Salverda, Cristian Fynje de Salverda, Christian Carlos Mauthe Renee Hess de Mauthe, Jorge Bautista Otegui, Elsa Angela Calvente de Otegui, Santiago Martín Quaine, Romualda Luisa Nicolai de Quaine, Bautista Otegui y Eduardo Domingo Parellada, todos ellos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, quienes por unanimidad resolvieron: — Primero: Constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que por separado se acompañan y que firman todos los presentes. — Segundo: Emita las cuatro primeras series de acciones ordinarias clase "A" por m$nacional 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional) que fueron suscriptas de la manera siguiente: Edith Mitchell de Fynje de Salverda, dos mil acciones por un valor nominal total de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional); Cristian Fynje de Salverda, mil doscientas acciones por un valor nominal total de m$nacional 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional); Christian Carlos Mauthe, ciento sesenta acciones por un valor nominal total de m$n. 160.000 (ciento sesenta mil pesos moneda nacional); Renee Hess de Mauthe, ciento sesenta acciones por un valor nominal de m$n. 160.000 (ciento sesenta mil pesos moneda nacional; Jorge Bautista Otegui ochenta acciones por un valor nominal de m$n. 80.000 (ochenta mil pesos moneda nacional); Elsa Angela Calvente de Otegui, ochenta acciones por un valor nominal total de m$n. 80.000 (ochenta mil pesos moneda nacional); Santiago Martín Quaine ochenta acciones por un valor nominal total de m$n. 80.000 (ochenta mil pesos moneda nacional); Romualda Luisa Nicolai de Quaine, ochenta acciones por un valor nominal total de m$n. 80.000 (ochenta mil pesos moneda nacional), Bautista Otegui, ochenta acciones por un valor nominal total de m$n. 80.000 (ochenta mil pesos moneda nacional) y Eduardo Domingo Parellada, ochenta acciones por un valor nominal total de m$n. 80.000 (ochenta mil pesos moneda nacional). — Cada titular integra en efectivo el 10 % (diez por ciento) de su respectiva suscripción, lo que totaliza la suma de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) — Tercero: Designar el primer directorio de la sociedad que estará compuesto por dos miembros a saber. — Director presidente: D. Christian Carlos Mauthe, director vicepresidente D. Santiago Martín Quaine, síndico Dr. Jorge Bautista Otegui. — Cuarto: Autorizar expresamente al Dr. Jorge B. Otegui, quien ha redactado los estatutos adjuntos, para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, para que acepte e introduzca las modificaciones estatutarias que indique la Inspección General de Justicia, para que solicite la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y realice cualquiera de los trámites exigidos por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la Sociedad. — Con lo que, y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión, firmando todos los presentes. — Edith M. de F. de Salverda. — C. F. de Salverda. — C. C. Mauthe. — Renee Hess de Mauthe. — Elsa Calvente de Otegui — J. B. Otegui. — S. M. Quaine. — Romualda Luisa N. de Quaine. — B. Otegui. — E. D. Parellada. — Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas y pertenecen a Edith Mitchell de Fynje de Salverda, Christian Fynje de Salverda, Christian Carlos Mauthe, Renee Hess de Mauthe, Elsa Calvente de Otegui, Jorge Bautista Otegui, Santiago M. Quaine, Romualda Luisa N. de Quaine, Bautista Otegui, Eduardo Domingo Parellada y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — F. Arias Cuenca. — "Francisco Arias Cuenca, Escribano". — Artículo 1º: Con la denominación de COMPAÑIA EDIFIN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLOGANADERA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del interior o exterior del país. — Artículo 2º: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio; la Asamblea de Accionistas podrá reducir o prorrogar dicho plazo. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra-venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, eléctricos, hoteleros, alimenticios y vinculados con la construcción y sus ramos anexos y afines mediante la fabricación, elaboración, transformación, manufacturación de toda clase de artículos, productos y materiales para dichas industrias; c) Financieras: mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria, o prendaria, con aval o garantía personal o de terceros o sin garantía, participación en empresas comerciales o industriales, constituidas o a constituirse, del país o del exterior, ya sea mediante aportes de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada y acciones de sociedades anónimas, debentures, bonos, títulos, financiación de empresas y de negocios accidentales y en participación, con excepción de las comprendidas en el art. 93 de la Ley Nº 11.672, y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, y e) Agrícolo-ganaderas: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, cabañas o criaderos; como así también la explotación forestal en todas sus modalidades. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional),, representado por 20.000 (veinte mil) acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, divididas en 20 (veinte) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — Estas veinte series serán de acciones ordinarias clase "A". — Las acciones clase "A" tendrán derecho a 5 (cinco) votos por acción, excepto para la designación de Síndico, en cuyo caso gozarán de un voto. — Las emisiones del Capital serán resueltas por la Asamblea, pudiendo delegar dichas atribuciones al Directorio: determinándose en cada oportunidad la forma y condiciones de pago, debiéndose elevar a escritura pública, pagando el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, en la forma establecida por el Decreto Nº 852|55, en series consecutivas de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — La Asamblea podrá disponer que el aumento del capital se realice en acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, o en acciones preferidas sin derecho a voto. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo, no acumulativo, de hasta un doce por ciento (12 %) anual. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de que se les adeudare el dividendo fijo por falta o insuficiencia de utilidades y mientras se mantenga dicha circunstancia. — Se enunciará como capital autorizado el de m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional) con más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentación que antecede. — Artículo 5º: Los acionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, debiendo hacer uso de ese derecho, dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que al efecto se deberán realizar en el Boletín Oficial. — A los efectos del ejercicio de este derecho de preferencia, se unificarán las acciones ordinarias clase "A" y "B" salvo que se resolviera una emisión de acciones que incluya las de estos tipos en la misma proporción que las en circulación a esa fecha, en cuyo caso el ejercicio del derecho se podrá realizar en proporción a las acciones de igual clase. Este derecho no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad y siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: El directorio podrá emitir dentro o fuera del país debentures en las condiciones de precio, intereses y garantías que estime conveniente con sujeción a lo que al respecto establezcan las leyes respectivas. — Artículo 7º: Un mismo título puede representar una o más acciones. Tanto las acciones, como sus títulos representativos, así como los debentures, serán firmados por el presidente y un director. — Artículo 8º: El directorio, en caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado para seguir el procedimiento dispuesto por el artículo 333 del Código de Comercio, segundo apartado, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo 9º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a cinco miembros designados por asamblea general de accionistas. Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos, desempeñarán su cargo hasta la realización de la primera asamblea de accionistas, posterior al cierre del ejercicio social en el cual finalice su mandato, convocado en el plazo del artículo 347 del Código de Comercio. Cada director deberá depositar en la

caja de la sociedad cinco acciones en garantía del buen desempeño de su función. Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure su mandato. En cada renovación del directorio dicho cuerpo elegirá de su seno un director-presidente, un director-vicepresidente y un director-secretario. En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento del presidente, será reemplazado por el vicepresidente y éste a su vez será reemplazado por el director que determine dicho cuerpo. En caso de vacantes de otros directores, el síndico designará de entre los accionistas el o los reemplazantes, los que ejercerán sus funciones hasta la asamblea general de accionistas inmediata siguiente. En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento del secretario, el directorio elegirá de su seno el reemplazante, quien ejercerá dichas funciones temporaria o definitivamente, según corresponda. — Artículo 10: El presidente es el representante legal de la sociedad, preside las reuniones del directorio y las asambleas generales de accionistas, ejecuta los acuerdos del directorio y otorga, conforme a esos acuerdos, todos los contratos, escrituras públicas o privadas y documentos que sean necesarios. Todo documento, contrato u obligación emanados de la sociedad, deberán llevar la firma del presidente y un director, o previa autorización del directorio, la de dos directores, o un director y un apoderado, o dos apoderados especialmente facultados para el acto, salvo los recibos por cobranzas efectuadas por la sociedad y el endoso de valores comerciales al solo efecto de su depósito, en una cuenta bancaria a nombre de la sociedad, así como las guías, conocimientos o cartas de porte, las cuales serán válidas con la firma de un director o la de un apoderado de la sociedad. — Artículo 11: El directorio se reunirá por convocatoria del presidente toda vez que a criterio de éste la reunión resulte necesaria y por lo menos una vez cada tres meses. Deberá, además, convocar el presidente cuando ello fuere solicitado por dos directores titulares o por el síndico. El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo compongan. — Adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los directores ausentes podrán votar por carta certificada o telegrama, respecto de asuntos determinados, pero dichos votos no se computarán a efectos del quórum. El presidente tiene voto decisivo en caso de empate. Los miembros del directorio y el síndico gozarán de las remuneraciones que les fije la asamblea de accionistas, con imputación a gastos generales, por las tareas especiales que pudiera encomendarles, debiendo estas funciones o actividades guardar una relación directa con la dirección y administración de la sociedad e inmediata con su objeto social. Todos los casos de asignación de remuneraciones a alguno de los directores, lo serán ad referéndum de la asamblea de accionistas inmediata posterior y lo serán con cargo a gastos generales del ejercicio. — Artículo 12: El directorio podrá nombrar gerentes administradores para que ejerzan su representación y con la amplitud de facultades y poderes que les acuerde la parte ejecutiva de la sociedad. El o los gerentes administradores podrán o no ser miembros del directorio; su retribución será fijada por el directorio ad referéndum de la asamblea y con imputación a los gastos del ejercicio. — Artículo 13: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o de mandatarios generales o especiales que designe al efecto, tales mandatarios, serán quienes exclusivamente podrán intervenir, sea en la esfera judicial o administrativa, en todo género de asuntos de jurisdicción voluntaria o contenciosa, absolver posiciones; asistir a comparendos o audiencias de cualquier índole y ante cualquier órgano de los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales; b) administrar o dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar y otorgar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos o privados y poderes generales o especiales. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el Art. 3º de estos Estatutos y en los Art. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos, solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, frutos, muebles, semovientes, créditos, derechos o acciones; por los plazos, precios, cantidades y forma de pago que estime convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes, aun por más de seis años, arrendar, construir y adquirir establecimientos afines al objeto social, suscribir acciones y tomar parte en empresas o negocios que se relacionen con el objeto social; concurrir a licitaciones públicas o privadas; inscribir a la sociedad como importadores y exportadora; solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones, marcas y patentes, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito, cheques y otros efectos de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias; c) solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país, del exterior, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas y con todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; d) crear los empleos que estime necesarios y fijarles su retribución por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones, fijar sus atribuciones, su traslado o separación; e) resolver la emisión de acciones y debentures, pudiendo entregar acciones en pago de bienes, derechos o deudas sociales siempre que los mismos representen un valor equivalente a las acciones entregadas y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; f) preparar y presentar anualmente la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio y proponer a la Asamblea el dividendo a repartir y su pago en acciones o en efectivo; g) declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades constatadas en balances ajustados a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; h) realizar en general, todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede, no es limitativa. — Artículo 14º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas anual nombrará en dicha oportunidad un Síndico Titular cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. — Artículo 15º: El ejercicio comercial vencerá el treinta de junio de cada año, época en que se practicará el Balance General, el que una vez aprobado por el Directorio y con el informe del Síndico, la Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, será presentado a la Asamblea General de Accionistas. — Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar por resolución del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, a los fines indicados en el Art. 347 del Código de Comercio. Las Asambleas Generales Extraordinarias tendrán lugar cuando lo disponga el Directorio o el Síndico o lo requieran accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. En caso de pedido formulado por accionistas, la Asamblea deberá ser convocada por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo 16º: La convocatoria de las Asambleas, ya sean ordinarias, extraordinarias o de las determinadas en el Art. 354 del Código de Comercio, se harán por medio de avisos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Las publicaciones se realizarán con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Las Asambleas en primera convocatoria, ya sean ordinarias, extraordinarias o de las prescriptas por el artículo 354 del Código de Comercio, estarán en quórum con la concurrencia de acciones que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — En caso de no poder realizarse la Asamblea por falta de quórum, se convocará a una Asamblea a realizarse dentro de los treinta días de la primera. — La segunda convocatoria de la Asamblea será realizada mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días comenzándose las mismas con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — En dicha segunda convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. — Las disposiciones precedentes sobre segunda convocatoria de Asamblea rigen tanto para las ordinarias como para las extraordinarias y las prescriptas por el Art. 354 del Código de Comercio. — Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos. — El accionista que no pueda concurrir personalmente, podrá hacerse representar por otra persona, accionista o no, mediante una carta poder. — Artículo 17º: Las resoluciones de las asambleas ordinarias, extraordinarias, o de las prescriptas por el artículo 354 del Código de Comercio serán adoptadas en cualquier caso por mayoría de votos presentes. — Se levantarán actas de las reuniones que se realicen, las que se asentarán en un libro de actas rubricado, con la firma del Presidente y dos accionistas que deberá designar al efecto la asamblea. — Artículo 18º: Las utilidades líquidas realizadas, que resulten del balance general confeccionado de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias en vigencia, se distribuirán así a) dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que llegue al diez por ciento del capital suscripto; b) las retribuciones del Directorio y Síndico, que determinará la asamblea de accionistas; c) el dividendo preferido que correspondiere a las acciones preferidas; d) los fondos de reserva que a propuesta del Directorio o no, disponga la asamblea de accionistas; e) el remanente, para las acciones ordinarias, pudiendo llevarse un remanente al ejercicio siguiente. — La asamblea determinará sobre la forma, plazo y condiciones de pago de los dividendos y retribuciones votadas sobre las utilidades atendiendo a las características de emisión de las acciones, en su caso, los que podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, si el accionista así lo aceptase. — Los dividendos no cobrados por sus beneficiarios prescribirán a favor de la sociedad a los tres años de haberse puesto a disposición de los mismos. — Artículo 19º: La sociedad será liquidada a la expiración del plazo de duración o cuando la asamblea extraordinaria de accionistas resuelva la disolución anticipada de la sociedad por el Directorio, con la intervención del Síndico y de la Inspección General de Justicia. — Una vez realizado el activo de la sociedad, su producido se distribuirá de la siguiente manera: a) pago total del pasivo de la sociedad; b) pago del capital integrado sobre acciones preferidas, si las hubiere; c) el resto de las acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencias de cada accionista. — Artículo 20º: Toda cuestión no prevista en estos estatutos se regirá por las disposiciones legales pertinentes. — Edith M. de F. de Salverda. — C. F. de Salverda. — C. C. Mauthe. — Renee Hess de Mauthe. — Elsa Calverte de Otegui. — J. B. Otegui. — S. M. Quaine — Romualda Luisa N. de Quaine. — B. Otegui. — E. D. Parellada. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Edith Mitchell de Fynje de Salverda, Cristian Fynje de Salverda, Christian Carlos Mauthe, Renee Hess de Mauthe, Elsa Calvente de Otegui, Jorge Bautista Otegui, Santiago M. Quaine, Romualda Luisa N. de Quaine, Bautista Otegui, Eduardo Domingo Parellada y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — F. Arias Cuenca. — "Francisco Arias Cuenca, Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Subsecretaría de Justicia, Buenos Aires, 11 jul. 1963. — Visto el Expediente N 16.558|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Edifin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agricologanadera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.951 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Edifin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agricologanadera" constituida en esta Capital el 3 de diciembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001287". — Es copia fiel doy fe. — Leída y ratificada así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Renee Hess de Mauthe. — C. C. Mauthe. — Romualda L. M. de Quaine. — Quaine. — J B Otegui. — Elsa C. de Otegui. — B. Otegui. — E. D. Parellada. — I. A. Martín. — Hay un sello. — Ante mí: J. B. Cubas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos setenta y seis del Registro número ciento once a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en diez sellos de Actuación Notaria, numerados correlativamente del dos millones quinientos cuatro mil ochocientos trece A., al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Juan B. Cubas.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.800.— e.17|9-Nº 72.901-v.17|9|63

EDITORIAL HOBBS-SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.577. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Cincuenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres ante mi, Escribano Autorizante, comparece don Oscar Rodolfo García, argentino, casado en primeras nupcias con doña Julia Elizalde, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos veinte, cuarto piso, Capital, con Cédula de Identidad número un millón novecientos tres mil diecisiete, expedida por la Policía de la Capital Federal, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y en nombre y representación de: Enrique García Merou; Alejandro Enrique Shaw; Jorge López Llovet; Antonio López Llausas; Ricardo Rivero Haedo; Horacio Alberto Rosendo; Ranald Purcell Hobbs; Paúl Evans Feffer y de "Editorial Sudamericana Sociedad Anónima". — Justifica su personería con el Poder Especial que le fuera otorgado por escritura de fecha dos de abril del corriente año pasada ante el autorizante al folio mil cuarenta y seis de este Registro de mi Adscripción. — Y el compareciente asegurando que dicho mandato no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna, dice: Que él y sus mandantes, por la escritura antes mencionada, pasada al folio mil cuarenta y seis de fecha dos de abril del año en curso de este registro, constituyeron provisoriamente la sociedad "Editorial "Hobbs Sudamericana Sociedad Anónima"; que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, por Resolución P. J. Número cero cero mil quinientos treinta y ocho, de fecha doce del corriente mes y año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima y aprobó sus estatutos previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a sus efectos, en su nombre y en el de sus mandantes, da por definitivamente constituida la sociedad anónima "Editorial Hobbs-Sudamericana Sociedad Anónima" ratificando y confirmando en todas sus partes el acta de constitución y el estatuto social en su redacción definitiva, que conjuntamente con la Resolución Ministerial aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente número dieciséis mil setecientos treinta y dos de la Inspección General de Justicia y transcriptos textualmente dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Enrique García Merou, casado, don Alejandro Enrique Shaw, casado, don Jorge López Llovet, casado, don Antonio López Llausas, casado, don Oscar Rodolfo García, casado, don Ricardo Rivero Haedo, casado y don Horacio Alberto Rosendo, casado, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que todos concurren por sus propios derechos, haciéndolo además los señores Oscar Rodolfo García, en nombre y representación de don Ranald Purcell Hobbs y de don Paúl Evans Feffer, a mérito de los poderes que éstos le otorgaran, don Ranald Purcell Hobbs por escritura de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el escribano de esta Capital, don Delfín Rueda, al folio cinco mil doscientos dos del registro número trescientos doce a su cargo y don Paúl Evans Feffer por escritura de fecha veintiocho de febrero del corriente año, pasada por ante la escribana del Estado de Nueva York, doña Sylvia Slatin, cuyos testimonios agrego a la presente como cabeza de escritura y el se-

ñor Enrique García Merou en nombre y representación de: "Editorial Sudamericana Sociedad Anónima" en su carácter de Presidente de la misma, cuya existencia y autorización para funcionar en tal carácter así como las facultades del compareciente se justifican: a) Con el Estatuto Social y sus modificaciones y decretos del Poder Ejecutivo, otorgándole personería jurídica y aprobando dichas modificaciones que en testimonios inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha seis de junio de mil novecientos treinta y nueve bajo el número ciento diez al folio doscientos ochenta y siete del libro cuarenta y cinco tomo A de Estatutos Nacionales con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo el número trescientos treinta y nueve; al folio cuatrocientos ochenta y ocho del libro cuarenta y cinco Tomo A de Estatutos Nacionales; con fecha catorce de julio de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número cuatrocientos seis al folio cuatrocientos cincuenta y siete del libro cuarenta y siete Tomo A de Estatutos Nacionales y con fecha dos de enero de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número veinte al folio quinientos treinta y nueve del libro cincuenta Tomo A de Estatutos Nacionales, tengo a la vista, doy fe, así como por serle necesarios los devuelvo al compareciente agregando copias autenticadas de los mismos a la presente; b)

Con las Actas números doscientos veinticinco de Asamblea General Ordinaria de Elección de Autoridades y número doscientos veintiséis de Reunión de Directorio de Distribución de Cargos, ambas de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos y número doscientos treinta y uno, también de Reunión de Directorio de Autorización para el otorgamiento de la presente de fecha trece de marzo del corriente año, que en el libro respectivo que devuelvo al compareciente por serle necesario, tengo a la vista para este acto, doy fe, así como de que agrego a la presente copias autenticadas de las mismas. — Y los comparecientes por sus propios derechos y los doctores Oscar Rodolfo García y Enrique García Merou, por la representación acreditada dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominará "Editorial Hobbs Sudamericana, Sociedad Anónima". — Segundo

Aprobar el estatuto con sujeción al cual ha de regirse la sociedad anónima, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta constitutiva. — Tercero: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias de cinco votos por un total de dos millones de pesos moneda nacional las que se integran en un diez por ciento conforme al siguiente detalle: Ranald Purcell Hobbs: capital suscripto novecientos mil pesos moneda nacional, integrado noventa mil pesos moneda nacional, Paul Evans Feffer: capital suscripto cien mil pesos moneda nacional, integrado diez mil pesos moneda nacional· Enrique García Merou: capital suscripto diez mil pesos moneda nacional, integrado mil pesos moneda nacional; Alejandro Enrique Shaw: capital suscripto diez mil pesos moneda nacional, integrado mil pesos moneda nacional; Jorge López Llovet: capital suscripto diez mil pesos moneda nacional, integrado mil pesos moneda nacional; Antonio López Llausas: capital suscripto diez mil pesos moneda nacional, integrado mil pesos moneda nacional; Ricardo Rivero Haedo: capital suscripto diez mil pesos moneda nacional, integrado mil pesos moneda nacional; Oscar Rodolfo García: capital suscripto diez mil pesos moneda nacional, integrado mil pesos moneda nacional; Horacio Alberto Rosendo: capital suscripto diez mil pesos moneda nacional, integrado mil pesos moneda nacional; Editorial Sudamericana, Sociedad

Anónima: capital suscripto novecientos treinta mil pesos moneda nacional, integrado noventa y tres mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Designar el primer Directorio, que estará integrado por: Presidente señor Ranald Purcel Hobbs; Vicepresidente señor Paul Evans Feffer; Director señor Enrique García Merou; Director señor Alejandro Shaw; Director Sr. Jorge López Llovet; Director suplente señor Antonio López Llausas; Director suplente señor Ricardo Rivero Haedo; Síndico titular señor Oscar Rodolfo García; Síndico suplente señor Horacio Alberto Rosendo. — Quinto: Finalmente, los señores constituyentes resuelven por unanimidad conferir, de acuerdo a los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y con·

cordantes del Código Civil. — Poder Especial Irrevocable y para surtir efectos aun después del deceso de cualquiera de ellos a los señores Ranald Purcel Hobbs, Enrique García Merou, Jorge López Llovet y Oscar Rodolfo García, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance para que uno cualquiera de ellos en nombre y representación de todos los demás y con independencia el uno de los otros soliciten al Poder Ejecutivo la personería jurídica para la sociedad que por este acto se formaliza, con facultad de presentar escritos y toda clase de documentos que fueran requeridos, ya sea por la Inspección General de Justicia o por cualquier otra repartición que deba intervenir en el trámite, así como para aceptar modificaciones, aclaraciones, supresiones y|o adhesiones al estatuto, inclusive el cambio de nombre de la sociedad, o el acta constitutiva pudiendo tomar vistas, solicitar plazos, interponer recursos de reconsideración y|o apelación, solicitar testimonios, expedientes, y obtenida que sea la autorización para funcionar con el carácter de anónima, otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y para que una vez obtenida la personería jurídica, realicen los trámites que correspondan ante el Registro Público de Comercio y gestionen todos los demas actos y diligencias que estimen necesarios para dar término a la misión que se les encomienda. — Bajo las cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizada la constitución de "Editorial Hobbs Sudamericana, Sociedad Anónima" y solicitan de mí el autorizante que de la presente expida testimonio para su presentación a la Inspección General de Justicia. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe. — E. García Merou. — A. Shaw. — J. López. — A. López Llausas. — Oscar R. García — R. M. Rivero Haedo. — H. A. Rosendo. — Hay un sello. — Ante mí: E. Reyes. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil cuarenta y seis del Registro número ciento once de mi adscripción. doy fe. — Para la sociedad interesada. expido el presente primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del un millón seiscientos doce mil setecientos ochenta y seis A., al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a quince días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: como, do, Rivero, Rivero, dos, señores, Ranald, repartición, seis vale. — Entre líneas: bajo e número veinte, vale. — E. Reyes. —

Eduardo F. Reyes, Escribano". — "Estatutos de Editorial Hobbs Sudamericana, S. A. — Título I: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de EDITORIAL HOBBS - SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, por el Código de Comercio, las leyes de la Nación y disposiciones reglamentarias. — Artículo Segundo· El domicilio legal de la sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo cuando lo juzgue conveniente establecer sucursales, agencias o representaciones, ya sea en el país o en el extranjero fijándoles el capital que corresponda. — Artículo Tercero: La sociedad queda constituida por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo otorgue la autorización para su funcionamiento y podrá ser prorrogada su duración o disuelta antes del término fijado por resolución de una Asamblea de Accionistas. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto explotar, por cuenta propia o ajena, el comercio o industria del libro, publicaciones e impresiones en general, realizar negocios comerciales en el ramo de papelería, imprenta, ediciones y derivados; la comercialización de cualquier material educacional o relacionado con la cultura y cualquier otro género de comercio que tenga relación con estos fines. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos de lícito comercio, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Título II. — Capital y Acciones. Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000.—) compuesto por diez series de mil acciones ordinarias de cinco votos al portador cada una. Las acciones. hasta completar el capital autorizado, serán emitidas por el Directorio en una o más series fijando al mismo tiempo la forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente. inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, previa publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$nacional 50.000.000.—), siempre que se guarden las proporciones establecidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que deberá fijar las características de las acciones a emitirse por el aumento autorizado las que podrán ser ordinarias de cinco votos o de un voto por acción, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea que disponga el aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 10.000.000 más los aumentos resueltos de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. — Artículo Sexto: Toda integración de capital podrá realizar en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas excluída la reserva legal, debiendo comunicarse la resolución a la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el Balance e Inventario aprobado por la Asamblea General, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas en vigor, en el momento de esta capitalización; c) Incorporando nuevos capitales por ofrecimiento de acciones, pudiendo disponer que éstas se emitan con prima. Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendos; d) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad; e) Por conversión de debentures que se hubieren emitidos; f) Capitalizando en todo o en parte los beneficios del ejercicio aprobado por la

Asamblea, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. En los casos de los incisos a), b), c) y f) se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. — Artículo Séptimo: Salvo en los casos en que la emisión tenga un destino especial, los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las series sucesivas que se emitan, en proporción de las que posean pudiendo hacer uso de ese derecho hasta treinta días después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Si algún accionista no hiciere uso del derecho de preferencia, dentro del término fijado, las acciones que pudieran corresponderle se prorratearán entre los accionistas que hubieran solicitado mayor número que las que le correspondieran. Si aun así quedara un remanente de acciones, éstas se ofrecerán en la forma que el Directorio estime conveniente. — Artículo Octavo: Las acciones, una vez abonado íntegramente su importe, serán a portador pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. Estas y los certificados nominativos provisorios mientras las acciones no sean integradas. serán firmados por el Presidente o Vicepresidente y un Director, pudiendo ser una de las firmas impresas en facsímil y contendrán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce más de un propietario por acción. — Artículo Noveno: Los suscriptores de acciones que no pagasen las cuotas en las épocas que fije el Directorio. abonarán.

además de las cuotas adeudadas, un interés penal a razón del uno por ciento mensual, a contar desde el último día señalado para el pago. Después de transcurridos treinta días desde esa fecha, será facultativo del Directorio declarar caduco el derecho del accionista moroso. sin la necesidad de interpelación judicial para establecer la mora y vender las acciones en remate en la Bolsa de Comercio, a fin de cancelar con su importe las cuotas adeudadas. el interés punitorio y demás gastos originados, poniendo el saldo, si hubiere. a disposición del interesado o exigir en su caso el que quedase adeudando. El procedimiento a seguir con respecto a los suscriptores morosos, será igual para todos los que se encuentren en iguales condiciones. — Título III. — Obligaciones. — Artículo Décimo: Queda facultado el Directorio para emitir debentures nominativos o al portador dentro o fuera del país, sin más limitaciones que las consignadas en el Código de Comercio y en la Ley 8.875, pudiendo el Directorio realizar cuantas gestiones y contratos considere necesarios al efecto.

— Los poderes conferidos al Directorio por este artículo, incluyen las facultades de contratar la emisión de debentures en moneda nacional de curso legal o en moneda extranjera, pudiendo efectuar las emisiones con o sin garantía real o especial y con todas las demás condiciones que considere convenientes. — Título IV: Administración. — Artículo Décimo Primero: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres miembros titulares como mínimo y once como máximo, designados todos por la Asamblea General de Accionistas quien determinará su número y la que nombrará además a dos o tres miembros suplentes. — Los Directores durarán en sus cargos un año y serán reelegibles indefinidamente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas celebradas en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere poseer por lo menos diez acciones de la Sociedad, que se depositarán en la Caja de la Compañía o en otra entidad autorizada por el Directorio, a la orden de la Sociedad durante todo el tiempo que dure su mandato. — Artículo Décimo Segundo: En los casos de ausencia o impedimento transitorio, muerte, renuncia o separación de uno o más directores titulares, dichos cargos serán cubiertos por los directores suplentes en el orden en que fueron designados por la Asamblea, hasta que cese la ausencia o impedimento del titular. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio deberá elegir anualmente de su seno un Presidente y un Vicepresidente que lo reemplazará en sus funciones en los casos de muerte, renuncia, ausencia, separación o cualquier otro impedimento. — Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente o quien lo reemplace, y funcionarán válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos por unanimidad de votos presentes. — El Directorio podrá en casos determinados, consultar a los Directores ausentes por carta o telegrama y éstos podrán votar en la misma forma pero no será válido este procedimiento a los efectos de formar el quórum para sesionar. —

Asimismo los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director designado al efecto, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad y sin que esta representación se tome en cuenta a los efectos del quórum. — Un Director puede representar solamente a otro Director. — Artículo Décimo Cuarto: Son atribuciones y obligaciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su Presidente y en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste, sin necesidad de justificación, por el Vicepresidente o por el Director que se designe al efecto. — b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. — Podrán, en consecuencia, vender, comprar y permutar bienes inmuebles, muebles o semovientes, títulos, acciones y derechos, celebrar toda clase de contratos, aun los comprendidos en los artículos 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y con cualquier otro Banco oficial, particular o mixto, con compañías o sociedades particulares, constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional o de otros Bancos o compañías o particulares, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, transigir y hacer arreglos sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores. girar. aceptar,, endosar y avalar letras, vales y|o pagarés. girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, contratar acarreos, transportes o fletes y seguros como asegurado, registrar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención, y ejercer todos los derechos que las leyes respectivas acuerden, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, acordar auxilios, donativos y subvenciones y celebrar todos los demás actos de disposición y|o administración de repute necesarios o convenientes para los fines sociales.

— c) Encomendar a uno o más directores funciones administrativas o de gestión, no comprendidas en las tareas ordinarias a su cargo, fijando ad referéndum de la Asamblea Ordinaria la remuneración de tales servicios. — d) Nombrar administradores generales, gerentes y subgerentes y fijarles sus facultades y remuneración. — e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad incluso a los gerentes. — f) Conferir poderes especiales y|o generales, con o sin cláusula de sustitución parcial o total y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario. — g) Convocar a Asambleas Ordinarias y|o Extraordinarias. — h) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria la Memoria, el Balance General de las operaciones, la cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el informe del Síndico. — i) Proponer a las Asam-

bleas el dividendo a distribuir a los accionistas y someterles los demás asuntos que la misma deba considerar. — j) Dictar los reglamentos internos que estime convenientes. — k) Actuar como actora o demandada ante cualquier fuero y jurisdicción; formular denuncias y promover querellas. — l) En general realizar cuantos más actos y gestiones sean convenientes para la buena marcha de la sociedad, siendo la presente enumeración meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo resolver con arreglo a las disposiciones vigentes, todo lo que no esté previsto, siempre que no se trate de los casos expresamente reservados a la resolución de la asamblea, de acuerdo con la legislación vigente o a estos estatutos. — Artículo Décimo Quinto. El uso de la firma social estará a cargo, en forma individual o conjunta, de los directores o apoderados que al efecto designe el directorio por acta. — Título y Fiscalización. — Artículo Décimo Sexto. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico elegido anualmente por la asamblea general de accionistas con las facultades establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia, inhabilitación o muerte, será reemplazado por un síndico suplente, designado en la misma forma y época que el titular.

Ambos podrán ser reelectos y su remuneración será fijada por la asamblea. Título VI Asambleas Generales. — Artículo Décimo Séptimo. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por los accionistas, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el "Boletín Oficial" durante cinco y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán en la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a éstas, sus acciones, sus certificados provisorios o un certificado expedido por una casa bancaria del país o del extranjero, que acredite su depósito a la orden de la sociedad. — Artículo Décimo Octavo. Las asambleas serán presididas por el presidente, vicepresidente o el director que los reemplace. — Se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán siempre por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria da derecho a los votos fijados al emitirla, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, excepto para la elección de los síndicos, en que cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto, cuando se hayan emitido acciones con derecho a voto. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder o telegrama dirigido al presidente. — Estas disposiciones regirán en todos los casos aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título VII. Distribución de utilidades. — Artículo Décimo Noveno. Los ejercicios económicos anuales se iniciarán el 1º de enero y terminará el 31 de diciembre. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias y descargadas las habilitaciones, gratificaciones que correspondan o se acordase a gerentes, empleados y otras personas, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento como mínimo del capital suscripto; b) La suma que fije la asamblea para retribución del directorio, la que será repartida entre sus miembros en la proporción que ellos convengan; c) La remuneración al síndico; d) El dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la misma por sí o a propuesta del directorio para reservas facultativas u otros destinos. — Artículo Vigésimo. Los dividendos acordados serán puestos a disposición en la oportunidad que el directorio establezca dentro del ejercicio económico en que fueron sancionados. Todos los dividendos no cobrados después de transcurridos tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a favor de la sociedad.

— Artículo Vigésimo Primero. El directorio podrá disponer la repartición de dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección de Justicia. Título VIII. Disolución y liquidación. — Artículo Vigésimo Segundo. Resuelta la disolución de la sociedad, la liquidación de la misma, sea por expiración del plazo o por resolución de la asamblea de accionistas o en virtud de cualquier otra causa, será realizada por el directorio y bajo la vigilancia del síndico. — El saldo del activo, después de pagadas todas las deudas y gastos, será repartido entre todas las acciones ordinarias integradas. p.p. Ronald P. Hobbs. Oscar R. García. R. M. Rivero Haedó. P. P. Paul E. Feffer. Oscar R. García. Oscar R. García. H. A. Rosendo. E. García Merou. A. Shaw. J. López. A. López Llausas — "p. Editorial Sudamericana S. A.", E. García Merou, "presidente". — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Oscar Rodolfo García, Enrique García Merou, Alejandro Enrique Shaw, Jorge López Llovet, Antonio López Llausas, Ricardo Rivero Haedo y Horacio Alberto Rosendo. — Expido la presente en Buenos Aires a dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres. Conste E. Reyes. Eduardo F. Reyes, escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aiires, 12 ago. 1963. Visto el Expediente N-16.732|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Editorial Hobbs Sudamericana Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Editorial Hobbs, Sudamericana Sociedad Anónima, constituida en esta capital el 2 de abril de 1963 y apruébase su estatutos de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete (17). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P J. Nº 001538. — Bernardo Bas. — Es copia fiel, doy fe. Leída y ratificada así la otorga y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — Oscar R. García. — Hay un sello: Ante mí E. Reyes. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil quinientos setenta y siete del registro número ciento once de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos treinta mil quinientos cinco A. al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo F. Reyes (escribano).

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.240 e.17|9 Nº 73.914 v.17|9|63

L E C I E

Sociedad Anónima Industrial, Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3.013. — Primer Testimonio. — Número mil setecientos quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor don Natalio Schvarzer, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Lavalle número mil ciento veintitrés, de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y persona de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento por su propio derecho, haciéndolo además en nombre y representación de los señores don Arturo Claudio Brindes Yebra, don Julio Pasquale, doña Filomena Angela Carmen Mauro, don Enrique Rafael González, doña Juana Rojas, doña Elba Aída Mauro, don Emilio Grimberg, don Luis Schvarzer y don Ernesto Weisz, y en su carácter de apoderado de los mismos, cuya personería acredita con el mandato que los nombrados le otorgaran ante mí, al folio mil cuatrocientos uno, del corriente protocolo, de este mismo Registro de mi adscripción que en su matriz tengo para este acto a la vista, doy fe, como de que el compareciente, asegurando bajo su responsabilidad que dicho mandato no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna, Expone: Que por escritura del veinticinco de marzo próximo pasado, otorgada ante mí, al citado folio mil cuatrocientos uno, del corriente protocolo en unión de sus nombrados mandantes, formalizaren la constitución provisoria de la Sociedad "Lecie, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y aprobaren el Estatuto que debía regir el funcionamiento de la referida Sociedad. — Que en el mismo acto, los constituyentes confirieron al compareciente poder especial para otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad. — Que con el testimonio de la referida escritura, el Estatuto fue sometido a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional, y previo lo aconsejado por la Inspección General de Justicia, y aceptado por la Sociedad, ésta fue autorizada para funcionar, por Resolución P. J. número mil cuarenta y dos, del diez de junio actual, todo lo que consta y resulta del expediente número dieciséis mil setecientos setenta y ocho, del año en curso, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que tengo a la vista doy fe. — Y agrega el compareciente: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública el Acta de constitución y Estatuto de la Sociedad "Lecie, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", y solicita transcriba la referida resolución y la documentación pertinente, todo lo que copiado como corresponde, es del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Número setecientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí el Escribano autorizante comparecen los Señores don Arturo Claudio Brindes Yebra, casado, comerciante, argentino, titular de la matrículo individual de enrolamiento número un millón setecientos treinta y cinco mil seiscientos dieciséis, domiciliado en la calle Agrelo número tres mil cuatrocientos setenta y seis de esta Ciudad, don Julio Pasquale, casado, comerciante, argentino naturalizado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número quinientos sesenta y dos mil quinientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Martín de Gainza número veintiocho de esta Ciudad; la señorita Filomena Angela Carmen Mauro, soltera, empleada, argentina, domiciliada en la calle Sahores número dos mil setecientos cuarenta y cinco, de la vecina localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don Enrique Rafael González, casado, empleado, argentino, titular de la matrícula individual de enrolamiento número cuatro millones cuarenta mil ochocientos once domiciliado en el Barrio Dorado, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; la señorita Juana Rojas, soltera, empleada, paraguaya, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Pilar número tres mil novecientos ocho de esta Ciudad; la Señorita Elba Aída Mauro, soltera, empleada, argentina, titular de la Libreta Cívica matrícula individual número cuatro millones trescientos treinta y tres mil ochocientos dieciocho, domiciliada en la calle Sahores número dos mil setecientos cuarenta y cinco, de la vecina Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Emilio Grimberg, casado, comerciante, argentino, titular de la matrícula individual de enrolamiento número novena y ocho mil setecientos siete, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer número cuatrocientos setenta y ocho de esta Ciudad; don Luis Schvarzer, casado, comerciante, argentino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número cuatrocientos noventa y cinco mil cuatro, domiciliado en la calle Jujuy número dos mil cincuenta y cinco, de esta ciudad; don Natalio Schvarzer, casado, doctor en ciencias económicas; argentino, titular de la matrícula individual de enrolamiento número doscientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la Avenida Maipú número setecientos veintiuno, de la vecina localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Ernesto Weisz, casado, empleado, argentino, titular de la matrícula individual de enrolamiento número doscientos sesenta mil doscientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Lavalle número mil ciento veintitrés, de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento doy fe, como de que Exponen: Que se han reunido en Asamblea en mis oficinas, con el fin de constituir una Sociedad Anónima, resolviéndose como acto previo por unanimidad designar para presidir la reunión al señor Arturo Claudio Brindes Yebra y como Secretario al señor Julio Pascuale. — A continuación el señor Presidente manifiesta que se ha estudiado la idea de dicha constitución social, tratándose seguidamente los siguientes puntos: Primero: Que llevando adelante ese propósito se han confeccionado los Estatutos que regirán el funcionamiento de la Sociedad, los que se someten a consideración, dándose lectura por Secretaría y que son del siguiente tenor: "Estatutos. Título Primero. Nombre. Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Con la denominación de "LECIE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL", se constituye una Sociedad Anónima por el término de noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su domicilio legal estará en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y represntaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto: a) dedicarse a toda clase de operaciones comerciales con materias primas, productos terminados, elaborados y semielaborados; importar y exportar los mismos, recibir y dar representaciones y comprar y vender toda clase de mercaderías; b) la industrialización de productos alimenticios especialmente café, cacao, especies, dulces, aromáticos y similares. — Título Segundo. Capital y Acciones. Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series de cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — El capital podrá ser elevado por decisión de la asamblea de accionistas hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, pero solo podrá anunciarse el capital autorizado de dos millones de pesos de la misma moneda y los aumentos que se efectúen de acuerdo el presente Estatuto. Las sucesivas emisiones de acciones ordinarias, dentro del capital autorizado, podrán ser resueltas por el Directorio que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, fijando además la oportunidad y modo de integración. Todo aumento de capital por sobre el capital autorizado deberá ser resuelto por la Asamblea General de Accionistas que fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad y las condiciones de pago de la emisión. Cada emisión de acciones será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad deberá pagarse el impuesto correspondiente, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comunicarse a la Inspección General de Justicia.

— Artículo Cuarto: Las acciones podrán ser clase A, con derecho a cinco votos; clase B., con derecho a un voto y preferidas. — Las acciones serán al portador, pudiendo emitirse títulos que representen una o más acciones: éstos deberán llevar la firma de dos directores, pudiendo una de éstas ser en facsímil y con todos los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Quinto: Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo de hasta el doce por ciento y un dividendo adicional, que sumado el anterior, no exceda el dividendo que por el mismo ejercicio, reciban las acciones ordinarias. — El dividendo podrá ser acumulativo o no. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en el caso de no percibir el dividendo fijo, quedando en tanto dure esta situación equiparadas en lo referente al voto a las acciones ordinarias clase B. — Podrán ser rescatadas de acuerdo al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — Artículo sexto: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias de la misma clase y a prórrata de las que posean, debiendo ejercer la opción dentro del plazo que determine el Directorio o la Asamblea en sus casos, el que no podrá ser inferior de quince días contados desde la última publicación, que por tres días se anunciará en el Boletín Oficial. — A los fines anteriores indicados se emitirán simultáneamente acciones ordinarias de la clase A. y B. guardando la proporción existente entre ambas, antes de la emisión. — Si se resolviese emitir acciones ordinarias de una sola clase, tendrán preferencia en la suscripción los accionistas sin distinción de clase y en proporción a las acciones ordinarias que posean.

— Artículo Séptimo: Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas correspondientes a la suscripción de acciones, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió efectuarse el pago. — La mora producirá la caducidad del derecho que confieren los certificados provisorios por las cuotas pagadas mientras dure

la misma. — Transcurridos noventa días desde la fecha del vencimiento de las cuotas, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Título Tercero. Dirección y Administración de la Sociedad. Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a once miembros titulares designados por la Asamblea General. El mandato de los Directores será de tres años sin perjuicio de continuár desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El directorio una vez constituido designará de entre sus miembros al Presidente y al Vice Presidente, pudiendo crear todos los otros cargos que estime necesarios. Los Directores depositarán cincuenta acciones en la Caja Social en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo Noveno: La remuneración de los Directores podrá ser fijada anualmente por la Asamblea General con cargo a gastos generales del ejercicio que se inicia, sin perjuicio de lo que pueda corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por los artículos décimo primero, inciso b) y décimo sexto. —

La retribución en conjunto del Directorio por el respectivo ejercicio económico, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades de la Sociedad. Cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder ese porcentaje para remunerar a los directores que desempeñen funciones especiales o técnico administrativos, esa remuneración en exceso sólo podrá hacerse efectiva si es acordada por la Asamblea de Accionistas que trate especialmente este punto incluido en el Orden del Día. — Artículo Décimo: El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar para una o determinadas sesiones por otros directores, conservando su responsabilidad, no computándose esta representación a los efectos del quórum. — En caso de ausencia o de impedimento del presidente, lo reemplazará en el cargo el Vice Presidente y faltando ambos, el Directorio designará el Director que ejercerá dicha función. — Los acuerdos se harán constar en un libro de Actas que firmarán los Directores presentes. — Las reuniones tendrá lugar en la sede social una vez por mes y toda vez que los negocios sociales lo requieran o cuando medie pedido de uno de los directores o del Síndico. — Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar todas las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio del Presidente o de los Directores o de otros de sus representantes conforme a lo establecido en el artículo décimo segundo. —

Exceptuándose de estas facultades las actuaciones en lo contencioso-judicial y administrativo, sumarios o cualquier clase de juicios ante los Tribunales Nacionales y locales con asiento en la Capital Federal o en las Provincias. Comisiones de Conciliación del fuero del Trabajo y Jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearan en que la Sociedad sea parte como actora o demandada, en los cuales la representación de la misma, con facultad para obligarla y absolver posiciones, estará a cargo de uno o más mandatarios, directores o no, designados al efecto por el Directorio. Son atribuciones del Directorio: a) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; b) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime convenientes por medio de sueldos o habilitaciones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores, delegados, gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad pagándoles las correspondientes remuneraciones, las cuales se cargarán a gastos generales "Ad-referéndum" de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ellas se hubieran devengado; c) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar a toda clase de poderes, incluso para promover querellas; d) Comprar, vender, ceder y permutar bienes raíces, títulos, derechos y bienes muebles; e Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y locación, inclusive por más de seis años, incluso locaciones de obras y de servicios, así como tomar y contituir depósitos; g) Aceptar y ejercitar mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas, derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Constituir, transferir o extinguir prendas, prendas con registro, agrarias, hipotecas, anticresis y todo otro derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de créditos, aceptar "trus-receipt", dar y tomar dinero prestado, dentro o fuera del país con o sin garantía real, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra Institución de crédito público, oficial, mixta o privada, nacional, provincial, municipal y|o extranjera, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establecen sus cartas orgánicas y reglamentos existentes o a crearse; k) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención l) Transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, arbitradores y estar en juicio a nombre de la sociedad como actor y demandado; m) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; n) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria una memoria sobre la marcha de la Socieadd, así como el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas con el informe del Síndico, proponiendo el dividendo a repartir y las reservas que juzgue necesarias así como distribuir dividendos provisorios por utilidades líquidas y realizadas, verificadas en forma legal; o) Constituir sociedades de cualquier tipo, suscribir cuotas de capital, comprarlas y venderlas; suscribir emisiones de todo tipo de títulos; recibir y otorgar poderes generales o especiales, tan amplios como fueren necesarios a los objetos sociales; p) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho y mil trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio, y que en sus partes pertinentes se tienen opr reproducidos y además en general todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Décimo Segundo: Los contratos y demás instrumentos que hagan a las operaciones sociales, deberán para su validez, llevar la firma del presidente y de uno de los directores designados por el Directorio o de dos Directores designados en igual forma o un Director y un apoderado también designados por el Directorio, pudiendo ser reemplazados por uno o más apoderados generales o especiales. — Título Cuarto. — Del Síndico. — Artículo Décimo Tercero: Anualmente la Asamblea designará a un Síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio Ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. — Título Quinto. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Hasta tres días antes de la fecha señalada por la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las Asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — El derecho de participar en las mismas puede ser ejercido personalmente o por carta poder simple dirigida al presidente de la Sociedad. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, regirán las mismas disposiciones precedentes. — Título Sexto: Balance y Repartición de Utilidades. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el primero de julio y terminará el treinta de junio de cada año, pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo comunicarse la resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — El inventario y el Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones y previsiones necesarias, para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinarán: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzara el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que se destine para el Directorio; c) El dividendo fijo acumulativo si se hubiere pactado, para las acciones preferidas; d) El dividendo fijo de las acciones preferidas por el ejercicio; e) El dividendo adicional de las acciones preferidas si correspondiese, conjuntamente con el dividendo de las acciones ordinarias; f) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Título Séptimo — Liquidación de la Sociedad. Artículo Décimo Séptimo: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación se hará por una comisión liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará su duración y remuneración — El producto líquido que se obtenga será distribuído entre los accionistas de acuerdo al siguiente orden de prelación; a) se reintegrará el capital de las acciones preferidas; b) se reintegrará el capital de las accio. ordinarias; c) se abonarán los dividendos fijos acumulativos atrasados de las acciones preferidas así como la participación adicional si correspondiese; d) el remanente se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de sus acciones. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — No habiéndose formulado observación alguna al texto de los Estatutos relacionados precedentemente, se aprueban por unanimidad. — Segundo: También por unanimidad se resuelve en este acto emitir la primera serie de acciones por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias clase "A", de cinco votos por acción, las que son totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento por partes iguales entre los diez comparecientes, que aportan cada uno de ellos cuatro mil pesos moneda nacional, o sea en total la suma de cuarenta mil pesos de la misma moneda. — Tercero: Acto seguido se resuelve designar el primer Directorio, que estará integrado por tres accionistas siendo nombrados por unanimidad los señores don Arturo Claudio Brindes Yebra, don Julio Pasquale y la señorita Filomena Angela Carmen Mauro, quienes de inmediato resuelven designar Presidente a don Arturo Claudio Brindes Yebra, quien asume sus funciones Asimismo se designó por unanimidad como Síndico titular al doctor Natalio Schvarzer y como síndico suplente al señor Enrique Rafael González, por el término estatutario. — También se resuelve en este acto por unanimidad fijar la remuneración del síndico por el primer ejercicio, en la suma de diez mil pesos moneda nacional, con cargo a gastos generales. — Quinto: Por último se resuelve otorgar poderes especiales a favor del doctor Natalio Schvarzer, de la señorita Filomena Angela Carmen Mauro, y don Arturo Claudio Brindes Yebra, quienes a su vez se lo otorgan recíprocamente entre sí, para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos realicen todos los actos, gestiones y diligencias que fueren menester para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando a tal efecto ampliamente facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, edición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia, o el Poder Ejecutivo Nacional, incluso el cambio de denominación; aclarar, complementar o modificar el acto constitutivo y para proceder en su oportunidad al otorgamiento de la respectiva escritura de constitución definitiva, su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro previa publicación de los edictos de ley, como así también para retirar el expediente de la Inspección General de Justicia y los Estatutos una vez inscriptos, suscribiendo toda clase de escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran y realicen cuantos más trámites sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato. — Y no teniendo nada más que resolver los presentes dan por terminado el acto, previa lectura y ratificación de esta escritura, que firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Yebra, J. Pasquale, F. Mauro, E. González, Juana Rojas, E. Mauro, E. Grinberg, Luis Schvarzer, Natalio Schvarzer, E. Weisz. — Ante mí: Carlos D. Zadoff. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Visto el expediente N. 16.778|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lecie, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad "LECIE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL", constituida en esta Capital el 25 de marzo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete vuelta (7 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — J. M. Astiqueta. — Resolución P. J. Nº 001.042. — Es copia fiel de los originales de su referencia, a los que se remite, doy fe, como de que el doctor Natalio Schvarzer en el carácter invocado, agrega: Que cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja constituida definitivamente por este instrumento la sociedad "Lecie, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", la que se regirá por los Estatutos preinsertos, como asimismo confirmar la integración del capital suscripto, el nombramiento del Primer Directorio, y demás actos que resultan de la transcripción que antecede, solicitando de mí el escribano autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicación a la Inspección General de Justicia y los demás que se pidieren a sus efectos. — Leída que les es ratifica su contenido, así la otorga y firma como acostumbra, ante mí, doy fe. — Natalio Schvarzer. — Hay un sello. — Ante mí, Carlos D. Zadoff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número noventa y uno de mi adscripción doy fe. Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente desde el número dos millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos trece hasta el presente inclusive, número dos millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos veintidós, todos de la serie "A", que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos D. Zadoff. — Hay un sello.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.560 e. 17|9 Nº 72.926 v. 17|9|63

EL SORGAL
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliiaria y de Mandantos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Fº 3627. Primer Testimonio. Escritura número dos mil seiscientos cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor don Carlos David Zadoff, casado, Escribano, titular de la Matrícula Individual de Enrolamiento número cuatro millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés, domiciliado en la Avenida Alvear número mil ochocientos, de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y persona de mi conocimiento, doy

fé, como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento por su propio derecho, haciéndolo además en nombre y representación de los señores don Simón Neuman, doña Paulina Harari Nahem de Zadoff, don Luis López Aramburu, don Juan Ulnik, doña Mabel Beatriz Gruz de Ulnik, doña Beatriz Norma Caffiero, doña María Elena Lerinman, don Carlos Alberto Pérez y doña Emma Enriqueta Planas, y en su carácter de apoderado de los mismos, cuya personería acredita con el mandato que los nombrados le otorgaron ante mí, al folio mil doscientos treinta, del corriente protocolo, de este mismo Registro a mi cargo, que en su matríz tengo para este acto a la vista, doy fé, como de que el compareciente, asegurando bajo su responsabilidad que dicho mandato no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna. Expone: Que por escritura del quince de marzo próximo pasado, otorgada por ante mí, al citado folio mil doscientos treinta, del corriente protocolo, en unión de sus nombrados mandantes, formalizaron la constitución provisoria de la Sociedad "El Sorgal" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos", y aprobaron el Estatuto que debía regir el funcionamiento de la referida Sociedad. —

Que en el mismo acto, los constituyentes confirieron al compareciente poder especial para otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad. — Que con el testimonio de la referida escritura, el Estatuto fué sometido a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional, y previo lo aconsejado por la Inspección General de Justicia, y aceptado por la Sociedad, ésta fué autorizada para funcionar como Anónima, por Resolución P. J. número mil ciento setenta y seis, del veinticuatro de junio actual, todo lo que consta y resulta del expediente número dieciseis mil setecientos cincuenta y dos, del año en curso, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista, doy fé. — Y agrega el compareciente: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública el Acta de Constitución y Estatuto de la Sociedad "El Sorgal Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial Inmobiliaria y de Mandatos", y solicita transcriba la referida resolución y la documentación pertinente, todo lo copiado como corresponde, es del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quience días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el escribano autorizante, comparecen los señores Carlos David Zadoff, casado, escribano, titular de la Matrícula Individual de Enrolamiento número cuatro millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés, domiciliado en la avenida Alvear número mil ochocientos; don Simón Neuman, casado, abogado, titular de la Matrícula Individual de Enrolamiento número un millón ochocientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en la calle Urquiza número cuatrocientos cuarenta y seis, de Villaguay, provincia de Entre Ríos, de esta República; doña Paulina Harari Nahem de Zadoff, casada, profesora, titular de la Libreta Cívica número cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento veintidós, domiciliada en la avenida Alvear, número mil ochocientos; don Luis López Aramburu, de estado soltero, empleado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones sesenta y ocho mil seiscientos veinte, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número cuatrocientos cincuenta y nueve; don Juan Ulnik, casado, doctor en Ciencias Económicas, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos dos mil doscientos setenta y cinco; doña Mabel Beatriz Gruz de Ulnik, casada, odontóloga, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento noventa y dos mil novecientos sesenta y cuatro, los dos últimos domiciliados en la calle Cucha Cucha número treinta y cinco; la señorita Beatriz Norma Caffiero, soltera, empleada, titular de la Libreta Cívica matrícula número ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintidós, domiciliada en la calle Wenceslao Villafañe número doscientos setenta y uno; la señorita María Elena Lerinman, también soltera, empleada, titular de la Libreta Cívica Matrícula número tres millones trescientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y uno, domiciliada en la calle Carlos Calvo número mil setecientos cuarenta y uno; don Carlos Alberto Pérez, casado, Contador Público Nacional, titular de la Matrícula Individual de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y uno, domiciliado en la calle El Cano número tres mil doscientos treinta y nueve, y doña Emma Enriqueta Planas, soltera, hacendada, titular de la Libreta Cívica número dos millones novecientos setenta y siete mil seiscientos veinticuatro, domiciliada en la calle El Cano número tres mil doscientos treinta y nueve, todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad, a excepción del segundo de los nombrados, quien se encuentra de tránsito aquí, personas hábiles, mayores de edad, argentinos nativos y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Primero: Que han resuelto formalizar una sociedad mercantil, con el carácter de Anóni-

condiciones. — Título III. — Obligacio-

ma, la que se regirá por este instrumento, en la que la dejan constituida, por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino, y por las particulares del Estatuto, que, aprobado por los constituyentes, es del siguiente tenor: Estatuto. — Capítulo Primero: Denominación, Domicilio, Objeto, Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "EL SORGAL SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá por resolución de su Directorio, establecer sucursales, filiales o agencias dentro y|o fuera del país, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la compra-venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, tambos, cultivos forestales y frutícolas; b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, máquinas, herramientas, mercaderías en general, materias primas elaboradas, semi-elaboradas o a elaborarse; c) Industriales: mediante la transformación y elaboración de todos los productos agropecuarios; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas aquellas operaciones que se encuentren comprendidas en las leyes y reglamentos que giren sobre la Propiedad Horizontal; y e) de Mandatos: Actuando como mandataria y|o comisionista para toda clase de actos y contratos vinculados directa o indirectamente a la actividad agropecuaria y|o del comercio general, sin limitaciones ni restricciones de ninguna naturaleza. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a partir del quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Capítulo Segundo: Capital y Acciones. Artículo Cuarto: El capital autorizado es de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series de diez mil acciones cada una, ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal cada acción. — La emisión de las series se hará en las oportunidades y forma de pago que determine el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en no menos de un diez por ciento. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de una Asamblea General, la que deberá fijar en cada caso las características de las acciones a emitirse, hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series no menores de un millón de pesos nacionales, en acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, debiendo guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y Comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Solo se anunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se efectúen conforme a las condiciones que anteceden. — Artículo Sexto: Primero: Toda emisión de capital podrá hacerse de una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluidas las reservas legales y con la siguiente limitación: La Sociedad no podrá capitalizar reservas, sino en la suma en que éstas, en conjunto, excedan del veinticinco por ciento del capital suscripto; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par. — Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reservas no distribuibles como dividendos; e) Por conversión de debentures que se hubieran emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas, en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En consecuencia, la Sociedad por resolución del Directorio o de la Asamblea, en su caso podrá emitir acciones para entregar en pago total y|o parcial de toda clase de bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos, acciones de otras sociedades o de cualquier especie, nacionales o extranjeras, valores representativos como llaves de negocio, marcas, y de cualquier adquisición de establecimientos que efectúe la Sociedad. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. Las acciones emitidas en partirán a prórrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Segundo: Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser puesta por medio de un sello impreso, y tendrán los demás recaudos a que se hace referencia en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Las certificados serán nominativos y firmados como las acciones. — Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio. — En los casos de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — Segundo: Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con más sus intereses. — Tercero: Declarar caducos los derechos del suscriptor que no efectúe el pago de las acciones en las fechas establecidas y ordenar la venta en remate público, por cuenta del deudor. — El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare. — Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de dos clases, a saber: Clase "A": las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las asambleas generales a cinco votos por cada acción suscripta. Clase "B": las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las asambleas generales, a un voto por cada acción suscripta. — Las acciones ordinarias, tanto de la clase "A" como de la clase "B", tendrán igualdad de voto, o sea un voto por acción, para la designación de síndicos. — Dentro del capital autorizado, la primera serie será emitida en acciones clase "A", y las cuatro restantes, en acciones de la clase "B" — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: Primero: Gozarán de un dividendo básico que en ningún caso excederá del doce por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias. — Segundo: Podrán gozar, además, de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas no mayor del cincuenta por ciento de éstas, después de haberles asignado a las acciones ordinarias, un dividendo igual al básico correspondiente a las preferidas. —

Tercero: Tendrán también preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad. — Cuarto: El dividendo básico que se les fije, podrá tener efecto acumulativo durante el plazo, limitado o ilimitado que disponga la asamblea en la emisión respectiva, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar integramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. — Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar estos dividendos, cuando los beneficios no fueran suficientes.

— Quinto: Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz en las asambleas generales durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de emisión no pudieran ser abonados integramente por falta de utilidades. — Solo en este caso y a partir de la asamblea siguiente, inclusive aquella que no haya asignado en todo o en parte el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas generales que se celebren, en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias, o sea, con derecho a un voto por cada acción suscripta. — Sexto: Las acciones preferidas en circulación y las que se emitan en el futuro, tendrán prioridad sucesiva en el orden de su emisión, respecto a su derecho al cobro del dividendo básico. — Séptimo: Las características que la asamblea determine para cada emisión dentro de los requisitos establecidos precedentemente, irán impresas al dorso de los respectivos títulos, acciones o certificados provisorios. — Octavo: Lo tenedores de acciones preferidas tendrán derechos preferentes a suscribir las futuras emisiones en acciones de esta categoría, el que será ejercido del mismo modo que el dispuesto para las acciones ordinarias. — Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una. — La suscripción o tenencia de acciones y|o certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, resoluciones de las asambleas generales y en cuanto a lo previsto en los primeros, a las disposiciones legales vigentes. — Conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la asamblea podrá disponer el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas emitidas y la forma en que se realizará éste, pudiendo establecer primas de rescate, las que no podrán exceder del treinta por ciento del valor nominal. — La asamblea podrá resolver que las acciones preferidas sean convertidas en acciones ordinarias o en preferidas de dividendo menor, o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que halle convenientes — El rescate o la conversión se harán de acuerdo con las normas en vigencia, cuando la sociedad se haya reservado el derecho correspondiente, en las condiciones pactadas al emitirse las acciones preferidas, en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la asamblea. — En los casos de conversión de acciones, deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Tres: Tendcán derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones ordinarias los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B", que existan en circulación, sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente le corresponde, según fuera su clase "A" o "B", estableciéndose que los primeros, o sea los de la clase "A" podrán también usar la preferencia en el caso que no se emitan valores de su clase, para suscribir acciones de la clase "B". — La cantidad de acciones clase "A" y clase "B", nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A". — Si la emisión consiste solamente en acciones de la clase "B", todos los tenedores de acciones ordinarias podrán suscribirlas en proporción a su tenencia. — Y cuando se emitan de ambas clases, no debe variar la proporción originaria. — En ningún caso se podrá disponer una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones clase "A". — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el apartado uno, inciso f) de este artículo. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que, de acuerdo a lo establecido precedentemente, gocen del precitado derecho, deberán pronunciarse dentro del plazo de quince días siguientes de haberse publicado durante tres días en el Boletín Oficial, los avisos haciendo saber la emisión de nuevas acciones. — Capítulo tercero: Del Directorio. — Artículo séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres miembros, los que serán designados por un año, siendo reelegibles indefinidamente. El Directorio, con la conformidad del síndico, podrá designar los accionistas que ocuparán las vacantes que se produzcan por fallecimiento, renuncia, incapacidad legal o ausenria de cualquiera de sus miembros. — El mandato de los directores durará hasta tanto sean designados los reemplazantes por la asamblea general. — En garantía del desempeño de sus funciones, cada director depositará en la caja de la sociedad, cien acciones ordinarias de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su mandato. — Artículo octavo: El Directorio en su primera reunión, elegirá de su seno el presidente y el vicepresidente. — Este último sustituirá a aquel en todas sus funciones en los casos de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. — A falta de ambos, se integrará el Directorio, con la intervención del síndico, correspondiendo a este cuerpo la designación de presidente y vicepresidente. — El Directorio funcionará válidamente con dos cualquiera de sus miembros, en cuyo caso las resoluciones serán tomadas por unanimidad. — Siendo el "quorum" de tres, las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes o representados. — Los directores podrán hacerse representar en las reuniones por otro director, no pudiendo representar la misma persona a más

de un director, sirviendo como título habilitante el poder conferido en un instrumento público o privado, debiendo hacerse constar esta circunstancia en el acta respectiva. — El Directorio se reunirá cuando menos, una vez al mes, o cuando lo convoque cualquiera de sus miembros, o el síndico. — Artículo noveno: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del presidente o del vicepresidente en su caso, y en defecto de ambos por el director restante, designado para el efecto de que se trata; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades tendientes al cumplimiento del objeto societario. — Podrá, en consecuencia, adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, semovientes, muebles, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto o derecho por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título gratuito u oneroso; podrá asimismo, ser titular de uso, usufructo y habitación, acreedor hipotecario, prendario o anticresista; tendrá facultad para enajenar toda clase de bienes o sea, venderlos, cederlos, transferirlos, darlos en pago, caucionarlos e hipotecarlos, darlos en prenda o anticrésis, o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los precios, formas de pago, plazos y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes, al contado o a plazos, otorgar y firmar contratos de locación hasta por un plazo mayor de seis años, incluso locaciones de servicios; celebrar contratos de transportes, fletamentos o acarreos, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de Aduana, expedir o endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados; asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado de particulares o sociedades, Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados dentro o fuera del país; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Entre Ríos; Cajas de Previsión Social, creadas o a crearse, y con los demás Bancos existentes o que se creen en el futuro; expedir cartas de créditos y otorgar las garantías fianzas y avales requeridos para el giro normal de los negocios sociales; prestar dinero con garantía real o sin ella; suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades; efectuar toda clase de operaciones financieras con los poderes públicos o particulares, contratar la emisión de debentures con o sin garantía; emitir, ordenar, intervenir y avalar letras de cambio, vales, billetes, pagarés y otros efectos de comercio; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, como realizar toda clase de operaciones bancarias, de cambio y|o arbitraje; conferir poderes generales o especiales con facultad de sustituirlos y revocarlos, estar en juicio, prorrogar jurisdicciones, transar, hacer novaciones remisiones y quitas de deudas; comprometer en árbitros; obtener marcas de fábrica de comercio y patentes de invención, celebrar contratos de construcciones; interesarse en la explotación de obras públicas, obtener concesiones, intervenir en toda clase de licitaciones; constituir toda clase de sociedades civiles o comerciales, fusionar, liquidar y disolver toda clase de ellas, adquirir el activo y|o pasivo de establecimientos comerciales, industriales o rurales, constituir y formar parte de sindicatos de emisión de acciones; pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo y|o acciones de la sociedad cuya emisión haya sido legalmente autorizada o con otra clase de acciones que tenga en cartera; y en general celebrar toda clase de actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, pues la enumeración que precede no es limitativa; c) Crear los empleos que juzgue necesarios, determinando sus atribuciones y deberes, fijando la remuneración, que podrá consistir en sueldos fijos, habilitaciones y|o utilidades con cargo a gastos generales; d) nombrar el o los gerentes otorgándoles las facultades que estime convenientes; Convocar las Asambleas Generales; f) Confeccionar la Memoria Anual Inventario Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes; g) Proponer la distribución de utilidades y demás asuntos que deba considerar la Asamblea Ordinaria; h) El Directorio puede designar de su seno a uno o más de sus miembros y delegarles la parte ejecutiva de varias o todas las operaciones sociales. — También puede confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la administración de la Sociedad, los que ejercerán ellos de acuerdo con las disposiciones del Directorio, sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como miembros del mismo, y el Directorio podrá remunerar estos servicios con sueldos fijos y|o participación en las utilidades que llevará a gastos generales. — También podrá designar a uno o más de sus miembros con el cargo de Directores Delegados y conferirles como tales la representación, dirección y administración de la Sociedad dentro y|o Fuera del país, y retribuir sus servicios con cargo a gastos generales, y debiendo dar cuenta en todos los casos de tales retribuciones a la Asamblea General. — El monto total de remuneraciones a Directores, por cargos técnicos y|o servicios como Directores Delegados, no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas y|o administrativas impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si sin aprobadas por la Asamblea General, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como punto especial del Orden del Día. — Todas las remuneraciones que el Directorio fije a cualquiera de sus miembros, serán "ad-referendum" de la Asamblea General; i) El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos con asistencia del Síndico, siempre que esté sujeto a la aprobación de la Asamblea General; j) El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajuste a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo Cuarto: De la Fiscalización: Artículo Décimo: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de muerte, renuncia o ausencia u otro impedimento, designados por un año por la Asamblea General. — Ambos podrán ser reelectos. — Capítulo Quinto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se efectuarán en las circunstancias y a los efectos previstos en el Código de Comercio y serán convocadas del modo, en la forma y dentro del plazo que establezcan las normas vigentes. — Es facultativo del Directorio publicar el texto de la convocatoria en el o los periódicos que crea conveniente, a más de hacerlo obligatoriamente en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo Segundo: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un resguardo que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para su celebración, lo que no regirá para los tenedores de acciones nominativas, si las hubiere. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente, o el Vicepresidente en ejercicio, o el síndico, actuando un Director como Secretario. — Artículo Décimo Cuarto: Se considerarán válidamente constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, inclusive para tratar los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cuando la Asamblea no se realice por falta de quórum, se convocará para una nueva que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas y capital representado, aunque se trate de alguno de los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Capítulo Sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio económico terminará el treinta de abril. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las amortizaciones ordinarias y extraordinarias, quitas, deducciones para quebrantos, gratificaciones al personal y previsiones serán destinadas: a) El dos por ciento al fondo de Reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) al pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, si los hubiere; c) al pago del dividendo básico de las acciones preferidas, si las hubiere; al pago de la participación adicional que corresponde a las acciones preferidas, si las hubiere; d) El saldo a las acciones ordinarias, salvo que la Asamblea le dé otro destino. — Artículo Décimo Sexto: Los dividendos de las acciones ordinarias serán pagados en la fecha que disponga el Directorio, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, y los de las acciones preferidas, serán fijados en oportunidad de la emisión. — Los dividendos no cobrados prescriben en favor de la Sociedad a los **tres años de la fecha que fueren** ron puestos a disposición de los accionistas. — Capítulo Séptimo: De la Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Séptimo: La disolución tendrá lugar en los casos que la Ley o el Estatuto lo indicaren. — En caso de liquidación, ella se efectuará por el Directorio con intervención del Síndico, que durará en el ejercicio de su cargo hasta la completa liquidación de la Sociedad. — Luego del pago del pasivo exigible y demás obligaciones de la Sociedad el remanente será aplicado en el siguiente orden y preferencia: a) reembolso de las acciones preferidas si las hubiere hasta su valor integrado; b) reembolso de las acciones ordinarias, hasta su valor integrado; c) pago de los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) el saldo se distribuirá a prorrata del valor integrado entre todas las acciones ordinarias. — Segundo: Se resuelve suscribir en este acto la primera serie por un valor de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos David Zadoff, cinco mil acciones, equivalentes a quinientos mil pesos moneda nacional; Paulina Harari Nahem de Zadoff, dos mil acciones, equivalentes a Doscientos mil pesos moneda nacional; Simón Neuman dos mil acciones equilentes a quinientos mil pesos moneda nacional; Luis López Aramburu cuatrocientas acciones equivalentes a Cuarenta mil pesos moneda nacional, y Juan Ulnik; Mabel Beatriz Grus de Ulnik; Beatriz Norma Caffiero; María Elena Lerinman; Carlos Alberto Pérez y Emma Enriqueta Planas cien acciones, equivalentes a Diez mil pesos moneda nacional para cada uno de los nombrados. — Tercero: Las acciones suscriptas quedan integradas en un diez por ciento, es decir en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — El importe fijado por el artículo trescientos dieciocho inciso tercero del Código de Comercio será depositado en el Banco de la Nación Argentina. — El saldo pendiente de integración deberá ser hecho efectivo en la fecha y forma que determine el Directorio. — Cuatro: Se resuelve para integrar el primer Directorio designar a los siguientes accionistas: Carlos David Zadoff, Simón Neuman y Luis López Aramburu. — Estos a su vez deciden que la Presidencia será ejercida por el Director Simón Neuman, y la Vicepresidencia por el Director Carlos David Zadoff. — Asimismo se resuelve designar como Síndico Titular al Doctor Juan Ulnik, y como Síndico Suplente a Paulina Harari Nahem de Zadoff. — El Directorio nombrado tendrá y gozará durante el período de constitución provisoria, de todas las facultades que la Ley y el Estatuto acuerdan al Diretcorio a cuyo efecto los comparecientes otorgan a sus componentes, y éstos lo hacen entre sí el mandato legal correspondiente con la amplitud del artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, y el alcance del mil novecientos ochenta y dos del mismo Código. — Quinto: Los miembros del Directorio quedan indistintamente facultados para: a) Otorgar toda clase de escrituras adquisitivas de dominio de cualquier inmueble que la Sociedad adquiera durante el período de constitución provisoria; b) iniciar de inmediato las operaciones propias del objeto social, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convoque; Dichas operaciones podrán ser concretadas por importes que en conjunto superen el monto del capital autorizado establecido en el artículo cuarto del Estatuto. — Sexto: Durante todo el tiempo de la constitución provisoria, la Sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Suipacha número quinientos cincuenta y dos, cuarto piso, oficina cinco de la Capital Federal, sin perjuicio de lo cual el Directorio podrá constituir domicilios especiales en el interior del país y|o del extranjero, a los efectos del cumplimiento de actos y|o contratos propios del objeto social. — Séptimo: En este mismo acto los comparecientes otorgan Poder Especial Irrevocable a favor de los señores Carlos David Zadoff y Simón Neuman, y éstos a su vez se otorgan Poder Especial recíproco entre sí para que actuando ya sea conjunta, separada, alternativa o indistintamente gestionen del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad y la aprobación del Estatuto, pudiendo a tales efectos y sin restricción alguna, aceptar o rechazar las modificaciones que se aconsejen introducir al mismo, aun respecto de la denominación adoptada y|o a su objeto social, pudiendo proyectar nuevo texto de sus artículos, protocolizar mediante su elevación a escritura pública el decreto que autorice su funcionamiento **y el Estatuto** definitivo, solicitar y gestionar las publicaciones necesarias, inscribir la Sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, obtener la habilitación de los libros de Comercio, y dar término a la tramitación administrativa inherente a la constitución definitiva de la Sociedad, y retirar los fondos que se depositen en el Banco de la Nación Argentina a los efectos del cumplimiento del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y a realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, que se confiere con las más amplias facultades para lo expresado y demás concerniente, y que solo se considerará revocado, suspendido o limitado, cuando expresamente se manifieste por escritura pública, pues la intervención personal de los mandantes en los mismos asuntos aquí encomendados no lo modificará en manera alguna. —

Y no siendo para más los presentes resuelven dar por terminado el acto, en el que previa lectura y ratificación de esta escritura, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Carlos D. Zadoff. — S. Neuman. — Paulina H. de Zadoff. — Luis López Aramburu. — J. Ulnik. — Mabel G. Grus de Ulnik. — Beatriz N. Caffiero. — M. E. Lerinman. — Carlos Alberto Pérez. E. E. Planas. — Hay un sello. —

Ante mí: Aarón Siganevich". — "Buenos Aires, 24 Jun. 1963. — Visto el expediente N—16.752|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "El Sorgal Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el decreto ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "El Sorgal Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos", constituida en esta Capital el 15 de marzo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez (10). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma: L. M. Astigueta. Resolución P. J. Nº 001176". — Es copia fiel de los originales de su referencia, a los que me remito, doy fe, como de que el señor don Carlos David Zadoff en el carácter que concurre, agrega: Que dando cumplimiento con todos los requisitos exigidos por el artículo número trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja constituida definitivamente por el presente instrumento, a la sociedad "El Sorgal Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos", la que se regirá por los estatutos preinsertos, como asimismo confirma la integración del capital suscripto, el nombramiento del primer directorio, y demás actos que resultan de la transcripción que antecede, solicitando de mí, el escibano autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Ciudad; comunicación a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y cuantos más le sean requeridos, a los efectos que pudieran corresponder. —

Leída que le es al compareciente, se ratifica de su contenido, así la otorga y firma en prueba de conformidad, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, titular del Registro de Contratos Públicos, Civiles y Comerciales número trescientos ochenta y ocho, de todo lo que doy fe. — Carlos D. Zadoff. —

Hay un sello. — Ante mí: Aarón Siganevich. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio tres mil seiscientos veintisiete, doy fe. —

Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio, extendido en catorce sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del dos millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y dos, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

— Carlos D. Zadoff (escribano).

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.880.— e.17|9 Nº 72.929 v.17|9|63

VIGO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Manuel Horacio Castro Hernández, argentino, casado con Lillian Milou, domiciliado en Zapata quinientos cincuenta y dos, Capital Federal; Horacio Fernando Castilla Sastre, argentino, casado con Susana Beatriz Alvarez, domiciliado en Melo dos mil cuatrocientos diecisiete, Capital Federal; Carlos María Fernández Gallardo, argentino, casado con Alicia Dora Iriarte, domiciliado en Juncal mil seiscientos cincuenta y seis, Capital Federal; Alicia Martha Roncagliolo, argentina, soltera, domiciliada en Zapiola ochocientos cincuenta y cuatro, Capital Federal; Rosa Linda Coscia de Figueroa, argentina, casada con Juan Carlos Figueroa, domiciliada en Victorino de la Plaza ciento noventa y nueve, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires; Luis Jorge Castilla Sastre, argentino, soltero, domiciliado en Azcuénaga mil setenta y siete, Capital Federal; Susana Beatriz Alvarez de Castilla Sastre, argentina, casada con Horacio Fernando Castilla Sastre, domiciliada en Melo dos mil cuatrocientos diecisiete, Capital Federal; Ana María Morales, argentina, soltera, domiciliada en Juncal mil trescientos ochenta y dos, Capital Federal; Carlos Alberto Iriarte, argentino, casado con Julia Ceruti, domiciliado en Santa Fe dos mil trescientos setenta y siete, Capital Federal; Francisco José Iriarte, argentino, casado con Elena Ortiz, domiciliado en Santa Fe dos mil trescientos setenta y siete, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y tres, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Vigo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Financiera", la que previo los trámites de estilo fue aprobada por Resolución Ministerial de fecha dos de abril del corriente año, por lo que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del expendiente de la Inspección General de Justicia número dieciséis mil seiscientos once, del que transcribo a continuación el acta de fundación, el estatuto social, tal como fuera aprobado, y la respectiva Resolución Ministerial. — La documentación mencionada, por su orden dice: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero de 1963, siendo las 11 horas, en el local de la calle Lavalle 1454, 7° piso, se reunen los señores cuyos nombres se indican más adelante todos mayores de edad y hábiles para contratar. Asume la presidencia el doctor Manuel Horacio Castro Hernández, quien expresa que la reunión tenía por objeto la consideración de la constitución de una sociedad anónima. Por unanimidad se resuelve lo siguiente: Primero: Dejar constituída la sociedad "Vigo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Financiera". — Segundo: Aprobar los estatutos de la sociedad a tenor del texto que por separado y en prueba de conformidad es firmado por todos los presentes considerándolo parte integrante de la presente acta. — Tercero: Emitir las series 1 y 2 de acciones ordinarias al portador que se suscriben en la siguiente forma: 1) Manuel Horacio Castro Hernández, 1.000 acciones o sea $ 100.000; 2) Horacio Fernando Castilla Sastre, 1.000 acciones o sea $ 100.000; 3) Carlos María Fernández Gallardo, 1.000 acciones o sea $ 100.000; 4) Alicia Martha Roncagliolo, 1.000 acciones o sea pesos 100.000; 5) Rosa Linda Coscia de Figueroa, 1.000 acciones o sea $ 100.000; 6) Luis Jorge Castilla Sastre, 1.000 acciones o sea $ 100.000; 7) Susana Beatriz Alvarez de Castilla Sastre, 1.000 acciones o sea $ 100.000; 8) Ana María Morales, 1.000 acciones o sea $ 100.000; 9) Carlos Alberto Iriarte, 1.000 acciones o sea $ 100.000; y 10) Francisco José Iriarte, 1.000 acciones o sea $ 100 000 m|n. — Los suscriptores integran en dinero efectivo el diez por ciento o sea $ 100.000 m|n. para el depósito de ley. — Cuarto: Se fija el Directorio en presidente y un director, y son electos: Presidente: Manuel Horacio Castro Hernández; director: Horacio Fernando Castilla Sastre; síndico titular: Carlos María Fernández Gallardo; síndico suplente: Alicia Martha Roncagliolo. — Los designados durarán en su mandato hasta la celebración de la primera asamblea de accionistas. — Quinto: Se faculta al doctor Carlos María Fernández Gallardo para gestionar ante la Inspección General de Justicia la aprobación de los estatutos y concesión de la personería jurídica, quedando facultado para aceptar cualquier modificación a los estatutos y acta de constitución que pueda sugerir dicho organismo, inclusive el cambio de nombre si fuere necesario. — No habiendo más asuntos que tratar los presentes dejan constituída la sociedad "Vigo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Financiera", y en prueba de conformidad se firma la presente acta. — E|L.: "Coscia" y "el directorio". Todo Vale. — L. J. Castilla Sastre. — C. M. Fernández Gallardo. — A. Roncagliolo. — Rosa L. Coscia de Figueroa. — H. Castilla Sastre. — A. B. A. de Castilla Sastre. — Ana María Morales. — Carlos A. Iriarte. — Francisco J. Iriarte. — H. Castro H.". — "Estatutos. Art. 1°: Con el nombre de "VIGO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL Y FINANCIERA", se constituye la presente sociedad con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales y toda clase de representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Art. 2°: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la asamblea general. — Art. 3°: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, comercialización y distribución de maderas y plásticos en general, materiales de construcción, máquinas, herramientas y repuestos; producción, comercialización y fraccionamiento de productos de ganadería, toda clase de bebidas alcohólicas y gaseosas, destilación de alcoholes, explotación de bodegas y artículos de almacén y alimenticios, producción, transformación, exportación, importación y venta de toda clase de materias primas productos y mercaderías relacionadas con las industrias químicas minera, mecánica, de electricidad, metalúrgica y textil; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, permuta, comisiones, consignaciones y representaciones de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías en general; c) Inmibiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales; loteos y fraccionamiento de tierras y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal: d) Forestales: Mediante la adquisición, compra y venta, arrendamiento y explotación de establecimientos de esta naturaleza, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras: explotación de aserraderos e industrialización de la madera en todos sus aspectos; e) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compra y venta de títulos; acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de la ley 11.672 u otras por las que se requieren el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: 1°) Adquirir, comprar y recibir en pago, vender, permutar usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio; 2°) Explotar, comprar, vender o arrendar negocios haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos; 3°) En general, realizar y ejecutar todos los actos jurídicos y comerciales que estime necesarios. — Art. 4°: El capital autorizado de la sociedad es de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos cada serie. — Una vez suscripto totalmente el capital autorizado e integrado en su diez por ciento, podrá ser elevado por resolución de la asamblea en una o varias veces, hasta la suma de veinticinco millones de pesos en series iguales a las anteriores, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión así como la forma y modo de pago de las acciones. — Toda resolución sobre aumento del capital autorizado y emisión de acciones será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente, e inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Art. 5°: Las acciones ordinarias serán al portador y llevarán los recaudos del Art. 328 del Código de Comercio, y tendrán todas derecho a un voto por acción. — Se integrarán en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los citados aportes, en estos dos últimos casos, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, siendo necesaria la aceptación expresa del Directorio y la comunicación a la Inspección General de Justicia. — En caso de mora en el pago de las cuotas, la que se producirá con el mero vencimiento del plazo sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa del uno por ciento mensual y vencido el primer mes, el Directorio estará facultado para proceder contra los accionistas morosos, conforme lo autoriza el art. 333 del Código de Comercio. — Se aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Art. 6°: En caso de no estar afectada la emisión a un destino especial los tenedores de acciones tendrán preferencia para la suscripción de la misma a prorrata de sus respectivas tenencias, debiendo los accionistas hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Art. 7°: La sociedad, por resolución del directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Art. 8°: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a seis miembros titulares, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos, y quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes, en asamblea general de accionistas, celebrada dentro de los términos del art. 347 del Código de Comercio. — Los directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar diez acciones de la sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Art. 9°. El directorio en la primera sesión que se celebre después de su elección designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y demás que crea necesario. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el accionista que designe el directorio, con la conformidad del síndico, hasta la próxima asamblea general de accionistas o cesación de la ausencia si ésta fuera temporal. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores y el síndico. — Para poder sesionar será necesario la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente voto decisivo en caso de empate y se transcribirán en el libro de actas que firmarán todos los directores presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones tomadas. — Art. 10°: El directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración incluso los poderes especiales que requieren los artículos 782, 1.881 con excepción de los incisos 5, 6, 8 y 16 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se tienen por reproducidos. — Sin que tenga carácter limitativo la siguiente enunciación el directorio podrá: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o quien lo reemplace; celebrar toda clase de escrituras, contratos, instrumentos públicos o privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio; realizar todos los actos y contratos previstos en el art. 3° de estos estatutos, comprar, vender inmuebles, muebles y mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuenta corriente, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio, y realizar toda clase de operaciones con los bancos, acordar las garantías normales del giro del negocio, dar, tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto; b) solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, o cualquier otro banco oficial o particular de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las mencionadas instituciones; c) crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos generales del ejercicio; d) si lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno, uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad, pagándoles ad referéndum de la aprobación de la asamblea, la correspondiente remuneración que será cargada a gastos generales del ejercicio; e) resolver la emisión dentro del capital autorizado y la de debentures y sus condiciones estatutarias; f) convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibido, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; g) declarar y abonar los dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Art. 11°: Anualmente la asamblea general ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que determina el art. 340 del Código de Comercio; ambos podrán ser reelectos. — Art. 12°: Habrá dos clases de asambleas: ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los arts. 347, 348 y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y en segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días respectivamente con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas, aún para los casos del art. 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se celebrarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aún para tratar los puntos previstos en el art. 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El acto será presidido por el presidente del Directorio o accionista que designe la asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por quien haya presidido y dos accionistas designados al efecto — Art. 13°: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la asamblea cambiar de fecha, en cuyo caso, la resolución será inscripta en el Registro Público de Comercio. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la asamblea para remuneración del Directorio y síndico; c) el saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones en proporción a sus respectivas tenencias o tendrá el destino que la asamblea fije. — Art. 14°: Los dividendos que no fueren cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago la cual deberá ser dentro del ejercicio en que fueron sancionados se considerarán prescriptos a favor de la sociedad. — Art. 15°: Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que designará uno o varios liquidadores, pudiendo conferirles todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del síndico. — Abonadas las deudas sociales el resto será distribuido entre los accionistas a prorrata de sus acciones. — H. Castro H. — L. J. Castilla Sastre. — C. M. Fernández Gallardo. — A. M. Roncagiolo. — Rosa L. Coscia de Figueroa. — H. Castilla Sastre. — A. B. A. de Castilla Sastre. Ana María Morales. — Carlos A. Iriarte. — Francisco J. Iriarte". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 2 abr. 1963. — Visto el expediente N-16.611|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vigo, Sociedad Anónima, In-

dustrial, Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vigo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Financiera" constituida en esta Capital, el 28 de enero de 1963, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con la modificación indicada de oficio a fojas quince vuelta (15 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000613". — Es copia fiel de su original doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así constituída en forma definitiva la sociedad "Vigo, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Financiera", habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicitando de mí el autorizante, expida testimonio de la presente, a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fué, se ratifican de su contenido y le firman ante mí. — Sigue a la número cincuenta y tres de esta misma fecha. — H. Castro H. — H. Castilla Sastre. C. M. Fernández Gallardo. — A. M. Roncagiolo. — Rosa L. Coscia de Figueroa. — L. J. Castilla Sastre. — S. R. A. de Castilla Sastre. — Ana María Morales. — Carlos A. Iriarte. — Francisco J. Iriarte. — Hay un sello. — Ante mí: José María de Maldonado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y cuatro del protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: sesenta — cincuenta — domiciliado — veintiocho — que — Linda — construcción — fraccionamiento — loteos — reforestación — haciéndose — acciones — ordinarias — cuotas — se — acuerdo — la — que — fijará — los — 347 — amplias — estime — podrá — accionistas — Habrá — arts. — primera — representen — hacerse — mandatarios — acto — Las — pudiendo — vuelta — Imprentas — 000613 — cincuenta — sellos. — Todo vale. — E|l.: "autorizado e". Vale — José María Maldonado. — Escribano. — Entre líneas: "y Emisión de Acciones". Vale — Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.400.— e.17|9 Nº 72.936 v.17|9|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

VANGUARD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los Sres. Juan Teijeiro, argentino, casado, domiciliado en la calle Charcas Nº 3986, piso 2º, Dto. A., Capital Federal; León Polakof, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lavalle Nº 406, piso 3º, Dto. A., Capital Federal; Samuel Braverman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 10779, Capital Federal y Julio Argentino Argenti, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Madera Nº 1671, piso 1º, Dto. D., Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y bajo las siguientes condiciones: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "VANGUARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá la sede y asiento de sus actividades en la calle Guardia Nacional Nº 447, Capital Federal, o donde en adelante se fijare. La Sociedad podrá establecer sucursales y|o agencias, y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo Artes Gráficas en general, como asimismo las materias primas, accesorios y elementos complementarios necesarios a dichos fines, o cualquier otro, siempre que fuere legítimo. La Sociedad podrá asimismo formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que les acuerden los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad, por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, Sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los Estatutos y Reglamentos de esas Instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato y uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos, o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase de Bancos, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los intereses, plazos, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello las cargas orgánicas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso. A tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de aceptante, endosante o avalista: cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes de capital e intereses. Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — Presentar balances y hacer manifestación de bienes. Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercera: La Sociedad se constituye por el plazo de cinco años a partir del primero de Agosto de 1963, y se prorrogará sucesivamente por períodos de dos años si ninguno de los socios manifestare en forma fehaciente tres meses antes de la expiración del término su decisión de no continuar en la Sociedad. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000) divididos en Cuatrocientas (400) cuotas de capital, valor mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una, y ha sido integrado totalmente en especie por los socios, según se acredita con el Inventario General que corre agregado y que se considera parte del presente contrato, certificado por el Contador Público Nacional D. Mario Ferreiro. Los socios suscriben e integran el Capital Social en forma conjunta, a razón de cien (100) cuotas de capital cada uno, o sean Cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000) cada uno. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los señores Juan Teijeiro y Samuel Braverman en el carácter de gerentes, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de ambos socios gerentes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios, teniendo como única limitación la de no comprometer la razón social en negocios ajenos al fin de la empresa o en prestaciones gratuitas a favor de terceros. Los gerentes representarán a la Sociedad con la amplitud de poderes establecidos en la cláusula segunda, quedando además facultados para realizar en nombre y representación de la Sociedad todos los actos para cuya celebración el Código Civil, de Comercio o cualquier otra disposición legal exigen o exigieren poder especial. — Sexta: Los socios gozarán de una retribución mensual por las tareas técnicas o administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se establecerá de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Séptima: Anualmente, al día treinta y uno de Julio será cerrado el ejercicio social practicándose un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán ser solicitados por cualquiera de los socios en cualquier momento. Las observaciones a los balances deben ser formalizadas dentro de los treinta (30) días de su presentación, quedando automáticamente aprobados si no merecieran observación en dicho plazo. En caso de impugnación u observación de los balances por los socios, las mismas serán documentadas por medio de telegrama colacionado dirigido a los gerentes. Al efecto se sacará copia de los balances para cada socio, las que serán entregadas personalmente o por medio de cartas certificadas, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio se destinará un cinco por ciento (5 %) para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del Capital Social, y las sumas que se destinen para amortizaciones extraordinarias y formas reservas especiales. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las ganancias que no fueran retiradas por los socios devengarán el interés corriente en plaza más dos (2) puntos tomándose como base el interés que devenga el Banco de la Nación Argentina. Los socios tendrán la misma vocación a las pérdidas que a las ganancias. — Octava: En cualquier momento un socio podrá dejar de formar parte de la sociedad, debiendo hacer conocer su decisión en tal sentido a los socios restantes con una antelación de tres meses de la fecha a partir de la cual no desea continuar como socio, notificación que deberá efectuar en forma fehaciente. Los socios que continuen con el giro de los negocios abonarán al socio saliente el valor nominal de sus cuotas sociales. Las utilidades y la parte proporcional que le correspondiere de las reservas, excepto las constituidas para atender el cumplimiento de las leyes sociales, haciéndose efectivo el importe resultante en cuatro (4) cuotas trimestrales iguales, abonándose la primera cuota a los sesenta (60) días de la fecha de salida del socio. El mismo criterio se aplicará para el caso de que vencido el plazo originario uno de los socios manifestare su decisión de no continuar los negocios sociales. — Novena: En caso de fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios, la sociedad resolverá si continúa los negocios sociales con los herederos y representantes del socio fallecido o incapaz, a cuyo efecto deberán unificar la representación. En el caso de que la sociedad continúe funcionando sin la incorporación de los herederos del socio fallecido o incapaz, deberán abonar a estos el importe que pudiere corresponderles. Esta suma será la resultante de la aplicación de las normas establecidas en la cláusula anterior y se abonará en cuatro (4) cuotas trimestrales, abonándose la primera cuota sesenta (60) días despues de la fecha del fallecimiento o interdicción del socio. — Décima: Los socios podrán ceder el total o parte de sus cuotas del capital a terceros con el consentimiento previo y expreso de los otros socios. Si dicho consentimiento no se obtuviere el socio que se oponga tendrá preferencia para adquirir las cuotas del saliente. — Undécima: Llegado el caso de la disolución total cualquiera de los socios tendrá derecho preferencial para adquirir el activo y pasivo social en block por el valor que arroje el último balance aprobado. Si todos los socios estuvieren interesados se adjudicará al que formule mejor oferta. No estando ninguno de los socios interesados se procurará la venta en block a terceros, en forma extrajudicial con la misma base. En caso contrario se procederá a la liquidación privada, la cual estará a cargo de los gerentes. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, quienes designarán antes de laudar un tercero para el caso de empate o desacuerdo. Los componedores deberán ser designados dentro de los deiz (10) días de producido el conflicto, obligándose los socios a respetar fielmente el fallo que se dictare, que será inapelable. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. Domiciliado sobreraspado; Sociedad sobreraspado; Depositar encimado; Mismas encimado; Efecto sobreraspado, Vale, Firmado: Juan Teijeiro. — Leon Polakoff. — S. Braverman. — Julio A. Argenti. —

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 3.920.— e.17|9-Nº 72.391-v.17|9|63

CAPITANELLI, PATIÑO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Leonardo Capitanelli, con domicilio legal en calle Sarmiento 4475, Capital Federal, de estado civil casado, Juan Domingo Dasso, con domicilio legal en Ramallo 2239, Capital Federal, de estado civil soltero, Carlos Arturo Patiño, con domicilio legal en calle Quesada 2485, Capital Federal, de estado civil casado, José Antonio Piano, con domicilio legal en calle Congreso 1696, Capital Federal, de estado civil casado, y Jorge Shimabukuro, con domicilio legal en Avda. San Martín 6879, Capital Federal, de estado civil soltero; todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "CAPITANELLI, PATIÑO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Se constituye domicilio en calle Ciudad de La Paz Nº 2479, Capital Federal, pudiendo ser trasladada o establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio de compra y venta de materiales, artículos y aparatos eléctricos en general, al por mayor y menor, su importación y exportación y artículos para el hogar en general. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrados según balance adjunto que forma parte de este contrato y aportados de la siguiente forma: por el socio señor Leonardo Capitanelli: 237 cuotas o sea m$n. 237.000.—, por el socio señor Juan Domingo Dasso: 237 cuotas o sea m$n. 237.000.—, por el socio señor Carlos Arturo Patiño: 227 cuotas o sea m$n. 237.000.—; por el socio señor José Antonio Piano: 52 cuotas o sea m$n. 52.000; por el socio señor Jorge Shimabukuro, 237 cuotas o sea m$n. 237.000. — Quinta: La duración de la presente sociedad será de diez años a partir del 1º de enero de 1964. — Sexta: Las utilidades sociales se distribuirán en la misma proporción que las cuotas de capital integrado y de acuerdo al balance y determinación de utilidades que se efectuará todos los años al día 31 de diciembre, previa deducción de la reserva legal y amortizaciones correspondientes. — El balance deberá contar con la aprobación de los socios que cuenten con la mayoría de cuotas sociales que componen el capital de la empresa. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en

proporción a las cuotas de capital integrado por cada socio. — Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Leonardo Capitanelli y Carlos Arturo Patiño, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, y de esta forma tendrán facultad para operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Naiconal, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas o intervenir en ellas como actor, demandado o testigo, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías, transar, pagar o realizar cualquier atco que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — En ausencia de los socios gerentes señores Leaonardo Capitanelli y Carlos Arturo Patiño, por incapacitación, fallecimiento o cualquier otro motivo actuarán como socios gerentes los señores Juan Domingo Dasso y Jorge Shimabukuro, también en forma cnnjunta. — En todos los compromisos sociales, documentos, cheques, pagarés, etcétera, serán nocesarias la firma de uno de los socios que actúe como gerente más la firma de otro cualquiera de los socios poseedor como mínimo de doscientas cuotas sociales. — Octava: La presente sociedad puede ser disuelta antes del término para la que fue constituida por la voluntad de los poseedores de ochocientas cuotas sociales como mínimo, teniendo preferencia para el caso de venta o liquidación, a comprar los bienes, los socios interesados con privilegio a iguales precios que se obtuvieren de terceros. — Novena: Las cuotas sociales son transferibles a extraños a la sociedad sólo con el consentimiento de los socios. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro normal, concurriendo a representar la parte del causante su cónyuge, y con los mismos derechos que cualesquiera de los otros sobrevivientes. — Décima primera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios y debiendo continuar la sociedad con su giro normal, siendo el deseo de los herederos, retirar su parte social, ésto podrán hacerlo, no reconociéndose en tal caso valores llaves, la liquidación correspondiente surgirá del inventario y balance que deberá efectuarse dentro de los quince días del fallecimiento y el total a abonar a dichos herederos les será reintegrado en pagos parciales en el término de dos años y con un interés del quince por ciento anual. — Décima segunda: En caso de fallecimiento de alguno de los socios y que alguno de sus herederos deseara continuar formando parte de la sociedad, las utilidades sociales distribuibles, serán disminuidas en un veinticinco por ciento para dichos herederos. Para atender los gastos que demandare el encomendar a otra persona las funciones personales del fallecido o incapacitado. — Décima tercera: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad y siempre que los demás fueran interesados en su parte, no tendrán obligación de reconocer valores llaves. — Décima cuarta: Los efectos del presente contrato regirán a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Décima quinta: Toda divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y sus herederos, ésta será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte discordante y los que antes de entrar a desempeñar sus funciones designarán por mayoría de cuotas otro arbitrador, y cuya resolución será definitiva e inapelable, renunciando las partes a concurrir a las vías judiciales. — Visto y leído en un todo el presente contrato, firman de conformidad los socios en el lugar y fecha enunciados. — Entrelíneas: "materiales" Vale. — Firmado: Leonardo Capitanelli. — Juan D. Dasso. — C. A. Patiño. — Jos A. Piano. — orge Shimabukuro.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480.— e.17|9-Nº 72.392-v.17|9|63

PIELES MARTIN FRERES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 1º de setiembre de 1963, los señores Moisés Blaszkowski, con domicilio en la calle 14 de julio 1389, y Martín Blaszkowski, domiciliado en la calle Cabrera 4033, ambos de esta Capital, argentinos naturalizados, casados, mayores de edad, hábiles, convienen constituir una sociedad a regirse por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1a.: Bajo el rubro "PIELES MARTIN FRERES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", declaran constituida la referida sociedad, que tendrá su sede social en la calle Guido Nº 1536, de esta ciudad; sin perjuicio de otros, y de establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país. 2a.: Su objeto lo constituye Compra, venta, industrialización, representación, consignación, curtido, importación y exportación de cueros, pieles y frutos del país en general; confección de todo tipo de prendas de esos materiales y productos y sus afines y anexos. — 3a.: Se le asigna a la sociedad un capital de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, que dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una que totalmente suscripto, integrado y aportado, pertenece a los socios por partes iguales, representativo de 100 cuotas, para cada uno de ellos. — 4a.: El plazo de su duración queda fijado en Diez años, a contar de la fecha; pero podrá disolverse anticipadamente por voluntad de los socios, y en este caso o cualquier otro y en época que ella se determine su disolución y liquidación la realizarán ambos en forma conjunta. 5a.: En su investidura de Gerentes, tendrán a su cargo la dirección administración, y el uso de la firma social en forma indistinta, y será la personal precedida del aditamento adoptado, con la absoluta prohibición de emplearla en provecho propio, negocios ajenos a la sociedad o fianzas y garantías a terceros extraños; así sus mandatos son amplios para operar en nombre de la misma, con particulares, comerciantes, Bancos Oficiales y privados, en especial con el Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial de la República Argentina, Pcia. de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, solicitando en todos créditos, descuentos de documentos, girar en descubierto abrir cuentas corrientes, efectuar depositos de dinero y todo papel negociable y extraerlos, librar, endosar cheques, vales y pagarés; firmar avales, hipotecas y sus cancelaciones; escrituras públicas e instrumentos privados; presentarse ante toda autoridad de la República, nacional, provincial o municipal para efectuar pedidos, reclamos, hacer protestos y protestas; y Tribunales de todos los fueros y jurisdicciones para hacer valer sus derechos como actora o demandada, por sí o apoderados, otorgando y revocando los poderes necesarios para esos u otros fines; realizando en fin, cuantos más actos de disposición y operaciones de legítimo beneficio social, sin restricción en sus facultades. — 6a.: Las cuotas sólo son cedible entre los socios y para hacerlo a terceros es preciso la conformidad expresa del otro; y ambos se obligan a dedicar a los negocios sociales todo su tiempo, celo y saber. — 7a. Anualmente el 31 de Agosto de cada año, se practicará un Balance General, sin perjuicio de los de comprobación, que decidan los socios; de las utilidades líquidas y realizadas del primero, previa deducción del 5 o|o para fondo de reserva y hasta el 10 o|o que determina la ley; y otras que los socios acuerden con fines a determinar; el neto resultante se repartirá por partes iguales y las pérdidas en su caso en idéntica proporción. — 8a. Los balances no impugnados a los 30 días de su confección, quedarán aprobados por libro de actas, en el cual también se asentará toda resolución de importancia reunidos en asamblea obligatoria por lo menos una vez al año. — 9a. El fallecimiento o incapacidad de un socio no produce la disolución de la sociedad, siempre y cuando sus herederos con personería unificada o representante legal, acepten el ingreso a la sociedad con los mismos derechos del causante, pero careciendo del derecho al cargo de Gerente, que retendrá el supérstite. Si los sucesores no desearen continuar en la sociedad, con la sola fiscalización y verificación de éstos, se procederá a la disolución social; siendo facultativo del sobreviviente continuar con los negocios sociales, a cuyo fin se practicará un balance al día del hecho acaecido y todo cuanto corresponda al fallecido o incapaz se le reintegrará a sus derechohabientes en la forma y modo que de común que determinen y en un plazo de dos años, en cuotas semestrales, con un interés a fijar sobre saldos impagos. — 10a.: Toda divergencia por la interpretación del presente, al tiempo de su disolución, por retiro que se prevé de un socio con preaviso de tres meses de anticipación, sujeto al ejercicio en curso y su haber abonado en la forma del art. 9º; con sus herederos o curadores, será dirimida sin juicio, por árbitros nombrados por parte en disidencia, quienes para el caso de desacuerdo designarán un tercero y el fallo de cualquiera de ellos, será inapelable y tendrá la fuerza que en derecho la cosa juzgada. Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Martín Blaszkowski. Moisés Blaszkowski.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963.— Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 72.404-v.17|9|63

GOMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Juan José González, casado, domiciliado en Peña 1278, Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital y Germán de Mateos, soltero, domiciliado en Larrea 738, de esta Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha declárase constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "GOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio legal en la calle Paraná 123, piso cuarto, oficina 104, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales, agencias o representaciones en la Capital Federal, interior o exterior de la República. — Segunda: La duración de lo Sociedad será de dos (2) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo de duración quedará renovado automáticamente durante dos (2) años, si no es denunciado por alguno de los socios seis meses (6) antes de su respectivo vencimiento mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de la Sociedad. La Sociedad puede ser disuelta por decisión unánime de los socios antes de la expiración del término o renovación. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la realización de las siguientes operaciones: a) Ocuparse de la representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial y de cualquier otro medio; b) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia; c) Efectuar negocios de armadores, de agentes marítimos, agentes de buque, agentes de compañías de seguros y de agentes en general, administradores de buques y otros bienes; proveedores, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Don Juan José González, quinientas cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional y don Germán de Mateos, quinientas cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Dicho capital se halla totalmente integrado por los socios, según así resulta del Balance que por separado se firma y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La Dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los dos socios señores Juan José González y Germán de Mateos, quienes actuarán en el carácter de gerentes y con las atribuciones y limitaciones que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y tendrán también todas las facultades para las cuales se requiere poder especial según lo disponen los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio. La facultad de usar la firma social no comprende negociaciones ajenas al giro de la Sociedad, ni puede comprometerse en operaciones particulares de los socios, en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en préstamos a título gratuito. En consecuencia podrán celebrar y realizar todos los actos y contratos que estimen convenientes para el éxito de los negocios e intereses sociales, con las autoridades públicas, con particulares, sociedades, Bancos, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina o cualquier otra institución de crédito nacional, provincial o extranjera, sus agencias y sucursales, aceptando en cada caso sus cartas orgánicas y reglamentos. Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos con o sin garantías y concederlos, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, endosar o descontar dinero, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales, etc., en fin todo cuanto más guarde relación directa o indirecta con el objeto social, a cuyo efecto las atribuciones precedentes son meramente enunciativas y no limitativas. — Sexta: Los socios gerentes podrán por sí solos, individual o indistintamente, actuar en nombre y representación de la Sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión de Conciliación, Tribunales de Justicia de cualquier fuero y jurisdicción, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Aduanas, Dirección General Impositiva y en general, ante todas las autoridades administrativas y judiciales, nacionales, provinciales y|o municipales, pudiendo peticionar, demandar, reconvenir, denunciar, querellar, absolver posiciones, oponer y contestar excepciones, percibir, ofrecer prueba, apelar, etc. — Séptima: Anualmente el día 31 de marzo se efectuará un Balance General para determinar el resultado económico y la evolución financiera de la Sociedad. En su confección se harán las amortizaciones de los bienes de uso e intangibles, como así el castigo de las cuentas dudosas y se creará la previsión de la Ley 11.729 y demás que sean necesarias para obtener el saneamiento completo del patrimonio social. De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para la constitución de la Reserva Legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social y el remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Sin perjuicio de todo ello, se realizarán los Balances mensuales de comprobación y resultados, tantas veces como los socios lo soliciten. — Octava: El Balance e Inventario General será presentado, para su conocimiento y aprobación, dentro de los setenta y cinco días de cerrado el ejercicio anual y quedará automáticamente aprobado si dentro de los quince días de su presentación no mediara oposición por parte de los socios, la que deberá ser formulada por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la Sociedad. — Novena: La aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes y toda otra resolución de interés para la Sociedad serán decididas con el voto favorable de socios que representen la totalidad del Capital Social. El voto de los socios deberá producirse personalmente o por mandatario con poder suficiente. Los acuerdos y decisiones que se tomen se harán constar en libro de actas rubricado que la Sociedad llevará al efecto, debiendo ser firmadas por los socios con cuyos votos se hayan podido tomar válidamente las resoluciones que contenga. — Décima: Los socios no podrán ceder a terceros extraños a la Sociedad sus cuotas de capital, salvo que exista el voto favorable de la mayoría de los restantes socios que autorice dicha cesión. Los socios en cambio podrán cederse recíprocamente parcial o totalmente sus cuotas de capital. — Décima Primera: Si durante la vigencia de este contrato, ocurriera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad continuará en la misma forma el giro de sus negocios, debiendo practicarse con motivo del fallecimiento, un balance para establecer el haber que en la misma correspondía al causante. A tal efecto, se tomará como valor de las existencias, máquinas, rodados, útiles, etc., el que corresponda en ese momento no computándose importe alguno en concepto de Llave de Negocio. Los herederos, bajo una sola representación tendrán el contralor que establece el Código de Comercio hasta el momento que se determine dicho haber. Los

socios sobrevivientes tendrán opción para tomar cualquiera de las siguientes resoluciones: a) Continuar solos la Sociedad, adquiriendo las cuotas del socio fallecido; b) Admisión o incorporación de los herederos del socio fallecido, bajo una sola representación; c) Reemplazo del socio fallecido por una o más personas que deberán suscribir o integrar las cuotas del socio fallecido. No siguiéndose el temperamento establecido en el apartado b) precedente, el haber del socio fallecido será satisfecho a sus herederos, en dos (2) cuotas iguales con vencimiento a los tres y seis meses de plazo respectivamente, a contar del deceso, con el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento en ese momento, por los plazos correspondientes, debiendo limitarse los herederos, a percibir las cuotas en los términos establecidos, no pudiendo trabar ni perturbar la marcha de las operaciones sociales. — Décima Segunda: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta será llevada a cabo por los socios gerentes o por los sobrevivientes en unión de un solo representante del fallecido y después de abonado el pasivo social el remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus respectivos capitales. — Décima Tercera: Toda divergencia entre los socios o dudas de interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato o sus consecuencias en el período de funcionamiento o liquidación de la Sociedad, será resuelto en la Ciudad de Buenos Aires, por árbitros amigables componedores, que nombrará cada uno de los grupos en disidencia y si los árbitros no laudaran por unanimidad, se llevará en apelación a un tercer árbitro que designarán los árbitros primeros y si los árbitros no se pusieran de acuerdo en dicha designación se designará como árbitro tercero inapelable al Señor Presidente del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas como última instancia, renunciando desde ya las partes a toda acción judicial, salvo los casos de nulidad, debiendo las partes en divergencia designar su árbitro respectivo dentro de los tres días de planteada la divergencia o duda y vencido este término presentar dentro de los ocho días los puntos que someten al arbitraje, cuyos puntos formarán junto a los demás recaudos de este artículo el compromiso arbitral que deberá ser suscripto dentro de ocho días de vencido el término para la presentación de los puntos. Los árbitros se expedirán en veinte días hábiles, después de cerrada la prueba, que se producirá como lo resuelvan los árbitros. Cualquier obstáculo a la substanciación del arbitraje impondrá una multa de cinco mil pesos a quien incurriere en el mismo. Si alguna de las partes no se aviniera a cumplir el procedimiento señalado, se substanciará el proceso en rebeldía. Las notificaciones se harán bajo firma personal o telegrama colacionado a los domicilios constituidos en este contrato. Los plazos son días hábiles y el procedimiento en tribunal de alzada será el mismo que para el inferior. Cualquier desinteligencia de los árbitros primeros en cuanto al procedimiento, será resuelta por el árbitro tercero. Cuando no hubiere un plazo para cualquier procedimiento, el máximo serán ocho días. — Décima Cuarta: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán supletoriamente las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. — Bajo tales cláusulas las partes dan por formalizada esta Sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios de conformidad un solo ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicado. — Raspado: buques, Argentina, cuyo, respectivos, vale. — Firmado: Juan José González — Germán de Mateos.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120.— e.17|9-Nº 72.416-v.17|9|63

MAIORANO Y FERRARI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas. Modificación y prórroga de contrato social. — Los señores Francisco Maiorano, Armando Natalio Ferrari y Juan Bautista Maiorano, únicos socios de "MAIORANO Y FERRARI S. R. L.", que adoptó la denominación de "Casa Harly's", inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1958, al Nº 306, Fº 206, Lº 34 de sociedades de responsabilidad limitada y prorrogada el 7 de diciembre de 1962 bajo el número 3399, Fº 24, Lº 46 de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven: — 1º) Aceptar el retiro del socio Francisco Maiorano, quien transfiere la totalidad de sus cuotas en favor de los otros dos socios restantes por partes iguales, por lo que a partir de la fecha el capital se asigna en la siguiente forma: Armando Natalio Ferrari con ciento cinco mil pesos moneda nacional o sea 105 cuotas de un mil pesos cada una y Juan Bautista Maiorano con ciento cinco mil pesos de igual moneda o sea 105 cuotas de un mil pesos cada una. — 2º) Ambos ahora únicos socios, acuerdan modificar parcialmente la cláusula sexta del contrato social en el sentido de que tanto las utilidades como las pérdidas serán repartidas y soportadas por partes iguales. — 3º) Prorrogar la duración de la sociedad cuya existencia terminará el 28 de agosto de 1963 hasta el 31 de agosto de 1965. Se firma en Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de agosto de 1963. Fdo.: Francisco Maiorano. A. Ferrari. Juan B. Maiorano. — Enmendado: "105; 105, vale. Testado: "treinta y; treinta y, no vale. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.17|9-Nº 72.423-v.17|9|63

MUEBLES REGEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Azryel Regen, Ana Lilien de Regen y Susana Regen, mayores de edad, argentinos, casados los dos primeros y soltera la última, domiciliados en la calle Córdoba Nº 3719, celebran este contrato de sociedad de responsabilidad limitada: — Primero: La sociedad se denominará "MUEBLES REGEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" tendrá su domicilio legal en esta ciudad calle Córdoba número 3721, pudiendo trasladarse y establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto principal será la comercialización e industrialización de muebles, artículos de hogar y objetos afines a esos ramos — Su duración será de diez años a partir del 1º de agosto de 1963. — Tercero: El capital social lo constituye la cantidad de setecientos mil pesos m|n. dividido en 700 cuotas de $ 1.000 c|u. suscriptas así: Azryel Regen 600 cuotas equivalentes a pesos 600.000; Ana Lilien de Regen 50 cuotas equivalentes a $ 50.000 y Susana Regen 50 cuotas equivalentes a $ 50.000, las que son integradas totalmente conforme a balance e inventario que se acompaña. — Cuarto: El socio Azryel Regen estará a cargo de la dirección y administración de la sociedad en el cargo de gerente; la firma social será la de su nombre particular precedido por la denominación de la sociedad; en caso de ausencia, impedimento o incapacidad de éste, será suplantado con las mismas facultades y atribuciones por la socia Susana Regen y|o por la socia Ana Lilien de Regen, indistintamente. — Quinto: El socio gerente gozará de todas las facultades que requiera el giro regular de la sociedad quedando expresamente autorizado para comprar, vender, permutar y gravar bienes muebles e inmuebles: celebrar toda clase de contratos comerciales y civiles; realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito especialmente con los Bancos Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de cualquier otra institución bancaria o de crédito oficial o particular firmando y endosando cheques, letras, pagarés y todo género de papeles de comercio; conferir poderes generales y especiales, de administración o judiciales; provinciales y municipales administrativos y judiciales. — Se hace contar que la precedente mención de facultades es meramente enunciativa y no limitativa, pero queda prohibido a los socios utilizar la firma social en negociaciones ajenas a la sociedad o en garantía a terceros. — Sexto: El ejercicio financiero concluye el 31 de julio de cada año, practicándose un balance general de los negocios sociales que determinará las utilidades o pérdidas del ejercicio y mediante el cual se practicarán las reservas legales. — Las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios en esta forma: Azryel Regen el 50 %; Ana Lilien de Regen el 5 %, Susana Regen el 45 %, en la misma proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Séptimo: Las reuniones se realizarán mensualmente. — Una reunión anual será obligatoria para la consideración, aprobación de los balances y demás fines previstos en este contrato. De todo lo tratado y resuelto en las reuniones, se levantará acta en el libro que al efecto se llevará y que será suscripta por los socios. — Octavo: Toda divergencia sobre interpretación del contrato, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte y si la opinión de éstos no fuere unánime, la cuestión en grado de apelación se someterá al árbitro nombrado por los amigables componedores antes de deliberar sobre la cuestión planteada. — Noveno: El socio que desease retirarse de la sociedad lo notificará fehacientemente con noventa días de anticipación. — Recibirá lo que le corresponda por balance especial hecho a la fecha de su retiro y en esta forma: 30 % al contado y el saldo en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir de los 30 días del pago anterior y que no devengarán interés. — Décimo: En caso de muerte de un socio, sus herederos unificando personería podrán ingresar a la sociedad como aportadores de capital o retirarse, liquidándoles en este caso lo que le corresponda en la forma establecida en el punto noveno. — Décimo Primero: Para la liquidación de la sociedad y lo demás no previsto rigen las disposiciones de la Ley 11.645, Códigos de Comercio y Civil. — Las partes constituyen domicilio en los arriba indicados, sometiéndose a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 1963. (Fdo.) Azryel Regen, Ana Lilien Regen, Susana Regen. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.880.— e.17|9-Nº 72.424-v.17|9|63

D A R T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Cesión de Cuotas: Entre los señores Héctor Osvaldo Rodríguez, argentino, casado C. I. Nº 2.276.034 P. F., Héctor Ricardo Mustoni, argentino, casado, L. E. Nº 436.515 y Ariel Vicente Fuentes, argentino, casado C. I. Nº 2.446.406 P. F.; únicos integrantes de Dart Sociedad de Responsabilidad Limitada, que constituyen domicilio en la calle Pje. Mar del Plata Nº 928, Capital, por una parte como "cedentes" y así denominados en adelante y los señores Ernesto García, español, casado, C. I. Nº 1.833.828 P. F., Arturo Valdesogo, español, casado, C. I. Nº 2.258.433 P. F., Leoncio Valdesogo, español, casado C. I. Nº 3.712.763. P. F. y Juan Angel Palacios, argentino, casado, L. E. Nº 5.647.598, que constituyen domicilio en la calle Segurola Nº 395, Capital, por la otra parte como "cesionarios" y así denominados a continuación, siendo todos los actuantes mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: Los cedentes en su carácter de únicos y exclusivos componentes de "DART" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Cap. m$n. 600.000.—) cuyo contrato se encuentra inscripto con fecha 3 de Octubre de 1961, bajo el Nº 2.556 al folio 302 del libro 41 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ceden, venden y transfieren a los cesionarios las seiscientas (600) cuotas capital de un valor nominal de pesos Un mil moneda nacional cada una, que tienen y le corresponden en la proporción establecida en la cláusula Cuarta del referido contrato. — Segunda: El precio de esta operación se conviene con arreglo a derecho en la cantidad de pesos Ocho Millones Moneda Nacional (m$n. 8.000.000.—) importe en el que se incluyen las cuotas de capital y todos los derechos y acciones que correspondan a las mismas que por este acto se transfieren, el Activo Fijo del negocio de Estación de Servicio para Automotores Autorizada "Shell" explotado por la sociedad sito en la calle Segurola Nº 395 esquina Avellaneda de esta ciudad y la propiedad del inmueble donde funciona el mismo, con todo lo en él edificado cuya escritura de dominio entregan a los cesionarios. — Tercera: Los cesionarios efectúan el pago del importe mencionado de la siguiente manera: en este acto en dinero en efectivo entregan la cantidad de pesos Quinientos Mil Moneda Nacional: toman a su cargo una deuda de la sociedad a favor de Shell Cía. Argentina de Petróleo S. A., hasta la suma de pesos Setecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Moneda Nacional, que se abona en cuotas mensuales de pesos Doce Mil Doscientos Sesenta Moneda Nacional; libran en este acto a favor de los cedentes un documento (pagaré) de pesos Un Millón Moneda Nacional con vencimiento al día 1º de Julio de 1964 y por el saldo hasta completar el total pactado o sea la suma de pesos Cinco Millones Setecientos Veintiséis Mil Ochocientos Moneda Nacional, libran también en este acto a favor de los cedentes documentos (pagarés) de pesos Ochenta Mil Moneda Nacional cada uno, los que tienen vencimientos escalonados mensual y sucesivamente, operándose el vencimiento del primero de ellos el día 10 de Septiembre de 1963. — Todos los pagarés por saldo de precio llevan adicionados en cada uno de los mismos el 12 o|o (doce por ciento) de interés anual. — Por todos los valores entregados por los cesionarios los cedentes suscriben el presente como suficiente recibo y formal carta de pago. — Cuarta: Se deja perfectamente establecido que la deuda precedentemente establecida y que toman a su cargo los cesionarios a favor de Shell Cía. Argentina de Petróleo S. A. grava con derecho real de hipoteca en primer grado al inmueble de la sociedad. — Asimismo la deuda documentada en pagarés a favor de los cedentes gravará con derecho real de hipoteca en segundo grado al referido inmueble, quedando a exclusiva opción de los mismos exigir el registro corrspondiente en cualquier momento. — Los cesionarios no podrán vender, rematar, transferir, ceder sus cuotas ni realizar operación alguna sobre el fondo de comercio explotado por la sociedad hasta tanto no hayan efectuado el pago total de los documentos (pagarés) que libran a favor de los cedentes, caso contrario éstos podrán considerar como vencidos los plazos acordados y exigir en consecuencia el pago total de los mismos. — Igualmente se deja perfectamente establecido que en el supuesto que los cesionarios abonasen documentos antes de sus vencimientos, los cedentes deberán descontar intereses por tiempo no transcurrido. — Quinta: Los cedentes se hacen cargo de todo pago que tuviere que efectuar Dart Sociedad de Responsabilidad Limitada con motivo de ajustes que pudiere realizar a raiz de verificaciones, la Dirección General Impositiva, Caja Nacional de Previsión Social o cualquier ente Nacional y|o Municipal, como así también cualquier deuda comercial, que afectare los resultados de la explotación y|o constitución del negocio con anterioridad al día 1º de Julio de 1963. — Asimosmo se deja perfectamente establecido que en el caso de intimación inmediata de pago formulada por cualquiera de los organismos precedentemente indicados y que correspondan efectuarse por resultado de la explotación anterior a la fecha indicada, previa notificación fehaciente a los cedentes, éstos deberán cumplir los requisitos de pago dentro de los pagos de intimación. — Sexta: Los cedentes declaran no tener nada más que reclamarse mutuamente ni a la sociedad por la virtud y existencia de las cuotas que por este acto transfieren, renunciando en este acto en forma expresa al cargo de gerentes que desempeñaban conforme a las disposiciones de la cláusula quinta del contrato original y subrogan a los cesionarios en todos los derechos que en la sociedad les correspondían. — Asimismo declaran bajo juramento que las cuotas que por este acto transfieren no se encuentran afectadas por embargos, inhibiciones ni gravámenes de ninguna índole, pudiendo disponer libremente de las mismas y se obligan a su total saneamiento en caso de evicción. Séptima: Los señores Ernesto García, Arturo Valdesogo, Leoncio Valdesogo y Juan Angel Palacios, en su carácter de únicos y exclusivos poseedores de las Seiscientas cuotas capital de un valor nominal de Un mil pesos moneda nacional cada una de Dart Sociedad de Responsabilidad Limitada, que toman en la siguiente proporción: Ernesto García: Doscientas setenta cuotas capital representativas de pesos Doscientos Setenta Mil Moneda Nacional; Arturo Valdesogo: ciento treinta y cinco cuotas capital representativas de pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Moneda Nacional; Leoncio Valdesogo: ciento treinta y cinco cuotas capital representativas de pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Moneda Nacional y Juan Angel Palacios: sesenta cuotas capital representativas de pesos Sesenta Mil Moneda Nacional, resuelven de común y mutuo acuerdo establecer las siguientes modificaciones al contrato oriignal: A la Cláusula Quinta: Se anulan sus disposiciones estableciéndose en cambio que: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Ernesto García y Arturo Valdesogo, quienes quedan designados gerentes con uso de la firma social en forma indistinta debajo del sello social, con las más amplias facultades de administración y diposición que confieren los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pudiendo hacer toda clase

de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, y cualesquiera otros creados o a crearse ya sean públicos o privados, pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar y|o girar letras, pagarés y cualesquiera otros documentos endosables; suscribir escrituras públicas y documentos privados convenientes a los fines sociales, con la única prohibición de comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros o de favor. — Podrán también adquirir el dominio de bienes inmuebles, al contado o a plazos, así como hipotecarlos y enajenarlos, por los plazos, interés y demás condiciones que se convengan. — Otorgar toda clase de poderes y revocarlos, dejando expresa constancia que la presente es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa. — A La Cláusula Sexta: modificar solamente la fecha de Inventario y Balance General el que en lo sucesivo se practicará el día 30 de Junio de cada año. — Las demás disposiciones de la referida cláusula, como así también las demás cláusulas del contrato original conservan toda su fuerza y valor. — Octava: En consecuencia, total conformidad y para su inscripción en el Juzgado Nacional en o Comercial de Registro firman las partes previa lectura, sometiéndose en caso de divergencia a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, en la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Encimado "exigir" "Municipal"; entrelíneas: "a". Todo vale. — Ernesto García, Leoncio Valdesogo, Juan Angel Palacios. — Arturo Valdesogo. — Héctor Ricardo Mustoni. — Ariel Vicente Fuentes y Héctor Osvaldo Rodríguez. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1962. — Sobrerraspado: "Bue". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.17|9-Nº 72.432-v.17|9|63

MAPCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 24 de julio de 1963, pasada ante el Escribano Julio Carrera Pereyra, el señor Primo Malisani, vendió con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1963, a don Raúl S. Pose, don Ernesto Perazzo y don Francisco Mazzeo, las 225 cuotas de mil pesos cada una, que poseía en "MAPCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de 125 al primero, 50 al segundo y 50 al tercero, quedando aquél por lo tanto, desligado de la sociedad, habiéndose modificado en el mismo acto la cláusula sexta del contrato social de la misma, la que quedó así redactada: "Sexta: El socio señor Raúl S. Pose, desempeñará las funciones de Gerente Comercial y el socio señor José Pereira Rey, tendrá a su cargo la Gerencia Administrativa. El socio señor Pose deberá dedicar todo su tiempo y actividad, exclusivamente a la atención de los negocios sociales. En cambio el señor Pereira Rey, podrá dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial o profesional y formar parte de cualquier tipo de sociedades mercantiles. Los socios podrán percibir, como retribución mensual a la dedicación y atención personal que presten a los negocios sociales, las sumas que se fijen mutuamente, por decisión de los mismos socios, adoptada por unanimidad, con reunión celebrada dentro de los treinta días de iniciado cada ejercicio, la que constará en libro de actas sociales".

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.17|9-Nº 72.435-v.17|9|63

F A G O A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se ordena la publicación por un día, del siguiente edicto.

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Entre los señores: don Luis Carlos Cassola, con domicilio en H. Yrigoyen 862, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, don Osvaldo Cassola, con domicilio en H. Yrigoyen 862, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, don Andrés Lyonel Boeda, con domicilio en Piedras 482, Capital y don José Luis Buttironi, con domicilio en Rondeau 1738, Capital, todos argentinos casados, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen: Primero: queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación: FAGOAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segundo: El domicilio social, se fija en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la cale Piedras 482, 2º piso H, pudiendo trasladarlo a cualquier lugar de la República. — Tercero: El objeto de la sociedad será: la explotación de un fábrica de gomas de borrar y artículos de goma en general, como asimismo: importaciones y exportaciones de artículos de goma u otros de cualquier naturaleza; mediando acuerdo entre los socios, podrá dedicarse a cualquier ramo de cualquier naturaleza. Cuarto: El capital social, lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, en maquinarias, instalaciones, herramientas etc., según balance que se firma por separado y que forma parte del presente contrato. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de treinta años a partir del día 1º de setiembre de 1963., pero pasados los primeros tres años cualquiera de los socios podrá pedir su separación, por telegrama colacionado dirigido a los otros socios, quienes liquidarán su parte o disolverán la sociedad; en caso de transferencia de cuotas, el socio vendedor deberá ofrecerlas a los demás dándoles prioridad para la compra. — Sexto: Todos los socios quedan designados gerentes de la sociedad para todos los actos, contratos y obligaciones sociales, como asimismo para representarla en juicios de cualquier naturaleza, otorgar poderes, etc., con la única limitación de no poder utilizar la firma para prestaciones a título gratuito o fianzas a favor de terceros; para obligar a la sociedad deberán firmar dos gerentes en forma conjunta con su firma particular a continuación de un sello con la designación social. — Séptimo: El día 31 de agosto de cada año, se efectuará un balance general, sin perjuicio de los parciales, que podrán ser ejecutados en cualquier tiempo a pedido de los socios. El mismo se pondrá a consideración de los socios durante un plazo de treinta días posteriores a su terminación y si dentro de ese término no fuera manifestada cualquier disconformidad se considerará automáticamente aprobado. — Octavo: De las utilidades anuales, se deducirá un cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva previsto por la Ley 11.645, del excedente, se formarán las reservas técnicas de práctica y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales: las pérdidas, en su caso, serán distribuidas en la misma proporción. — Noveno: Los socios podrán dedicarse a otras actividades de cualquier naturaleza, siempre que las mismas no sean afines al ramo que explota la sociedad. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los supérstites o capaces deberán proceder a efectuar un balance general y determinar la parte correspondiente al extinto o incapaz y abonar a sus herederos dentro de los ciento ochenta días de terminado el balance. — Décimo primero: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ya sea sobre la interpretación del presente contrato o a tiempo de su disolución o liquidación, los socios se someten a la jurisdicción de la justicia ordinaria de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su estado o domicilio. — Conformes las partes con el contenido de las once cláusulas que forman el presente contrato, firman en Buenos Aires, a 21 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres: Firmado: Luis Carlos Cassola. — Osvaldo Cassola. — Andrés Lyonel Boeda. — José Luis Buttiron.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 2.800 e.17|9 Nº 72.449 v.17|9|63

HOTUR ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Carlos Gherardi, casado, italiano, domiciliado en San Martín cuatrocientos ochenta y seis, piso primero, oficina tres, Capital Federal; Laura Maddalena de Nicolai soltera, italiana, domiciliada en San Martín cuatrocientos ochenta y seis, piso primero, oficina tres, Capital Federal; Norberto Luis Giacchino, casado, argentino, domiciliado en la calle España novecientos ochenta y cuatro, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para este acto, siendo los dos primeros representados por el señor Luis Senatore, de conformidad con el poder de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, otorgado por ante el escribano Miguel P. C. Barbot, escritura que pasó al folio cinco mil ciento cincuenta y lleva el número un mil cuatrocientos cincuenta y uno, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "HOTUR ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede en la calle San Martín cuatrocientos ochenta y seis, primer piso, oficina tres, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del turismo al por mayor, esto es, reserva de hoteles, traslado de turistas y pasajeros, excursiones y recepciones de los mismos y toda otra actividad afín. — Dicho objeto podrá ser ampliado en cualquier momento por simple resolución de los socios. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse automáticamente por períodos iguales y hasta un término máximo de veinticinco años. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al término de cada ejercicio, manifestando su voluntad en tal sentido con una antelación de noventa días al cierre del mismo, por telegrama colacionado dirigido a la sede social. — En caso de retiro, el socio que se separare deberá ofrecer sus cuotas a los socios restantes salvo que éstos no las quisieran. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, que los socios aportan e integran totalmente en la siguiente proporción: El señor Carlos Gherardi, setenta y seis cuotas o sea setenta y seis mil pesos moneda nacional; la señorita Laura Maddalena de Nicolai, setenta y cinco cuotas o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y el señor Norberto Luis Giacchino, ciento cuarenta y nueve cuotas o sea ciento cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional. — Dicho Capital ha sido integrado por los socios en muebles, útiles, valores, según consta en el balance firmado por los socios, que se acompaña y forma parte de este contrato. Quinta: Los tres socios revisten el carácter de gerentes de la sociedad y tendrán individualmente el uso de la firma social, pudiendo realizar todos los actos lícitos, con inclusión de aquellos para los cuales se requiere poder especial. — Los mismos podrán conferir poderes generales y especiales, pero en ningún caso podrán constituir fianzas o garantías en favor de terceros ni realizar acto alguno ajeno al interés de la empresa. — Sexta: Anualmente, al treinta de junio se practicarán los balances generales de la sociedad, con sujeción a las normas de la Dirección General Impositiva. — De las ganancias que hubiere, el cinco por ciento será destinado a la constitución del fondo de reserva legal, y el resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios se reunirán periódicamente a los fines de la adopción de las resoluicones sociales, las que deberán contar con la mayoría de votos, debiéndose contar cada cuota un voto. Octava: Los puntos no previstos en este contrato, incluyéndose el caso de disolución de la sociedad por cualquier causa serán resueltos de conformidad con lo prescripto por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y leyes complementarias y concordantes. Novena: Para todos los efectos del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba consignados, con renuncia expresa a cualquier otro fuero judicial que no sea el de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal Plenamente conformes las partes con las cláusulas que anteceden firman el presente en el lugar y fecha ut supra. pp. de Laura Maddalena de Nicolai, Luis Senatore. pp. de Carlos Gherardi Luis Senatore. N. L. Giacchino. — Agregado: Argentina; Federal. Vale. E|Paréntesis: y seis primer piso oficina tres, Capital Federal. No vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 3.600.— e.17|9-Nº 72.453-v.17|9|63

YERIMOD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Horst Martín Brandwein, con domicilio en Juan José Biedma 846, Capital, argentino naturalizado, e Isidoro Kaplan, argentino, con domicilio en Bogotá 2372, Capital, ambos casados y mayores de edad, se ha convenido en celebrar el presente contrato de sociedad, regido por las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Entre los dos precedentemente nombrados, se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "YERIMOD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la calle José Juan Biedma Nº 846 de esta Capital, pudiendo cambiar de domicilio, así como abrir sucursales y anexos, en todo el territorio de la República. — Segundo: El objetivo de la sociedad, será la fabricación y venta de guantes, y sus anexos, a la importación y exportación en general, y a cualquier otra actividad comercial e industrial que decidieren ambos socios de común acuerdo. — Tercero: El Capital Social se fija en la suma de Un millón de pesos m|n. de c|l. ($ 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada uno, aportados íntegramente por ambos socios en la siguiente proporción: Seiscientas cuotas, o sean Seiscientos mil pesos m|n. de c|legal ($ 600.000) por el señor Horst Martín Brandwein, y cuatrocientas cuotas o sean Cuatrocientos mil pesos m|n. de c|legal ($ 400.000) por el señor Isidoro Kaplan. Dichos capitales se hallan integrados por mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, y cuentas a cobrar, de acuerdo a un balance e inventario, practicado con tal motivo, firmado de conformidad por ambos socios, y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: El presente contrato comienza a regir con carácter retroactivo al día primero de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y su duración será por veinte años. Pero cumplido el primer año de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad, o su retiro de la misma, previa comunicación de su decisión por telegrama colacionado, y con una anticipación mínima de 90 días. En caso que alguno de los socios, decidiera ceder sus cuotas, tendrá privilegio y opción a ellas, el otro socio, el cual siempre tendrá que dar su conformidad, en caso que la cesión se efectúe a un tercero. — Quinto: Una vez practicado el balance anual, y previa deducción de las amortizaciones y reservas legales, el saldo será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: el 60 o|o para el señor Horst Martín Brandwein, y el 40 o|o para el señor Isidoro Kaplan. Igual procedimiento se practicará en caso de pérdidas. — Sexto: El uso de la firma de la razón social, estará o cargo de ambos socios en forma individual e indistintamente, quienes usarán sus firmas particulares, bajo el sello de la razón social. Ninguno de los socios, podrá comprometer la firma social, en negocios, avales, u otros actos, ajenos al objetivo de esta sociedad. — Séptimo: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, individualmente e indistintamente, quienes actuarán en calidad de gerentes. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del socio fallecido o con el representante legal del incapacitado, debiendo éstos proceder a unificar su representación teniendo en la sociedad los mismos derechos que el socio, a quien representaren. — Noveno: Toda duda, divergencia o diferencia que se suscitare durante la vigencia de esta sociedad o a su disolución, liquidación y partición, deberá dirimirse con la intervención de arbitradores amigables componedores uno para cada parte en discordia y con facultad para aquellos de designar un tercero único para el caso de desacuerdo y cuyo laudo será inapelable. — Décimo: Bajo las cláusulas precedentes se formaliza el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Entre líneas: "con domicilio en Juan José Biedma 846, Capital; con domicilio en Bogotá 2372, Capital" Todo Vale. — Horst Martin Bandwein; Isidoro Kaplan. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.560.— e.17|9 Nº 72.483 v.17|9|63

CREACIONES ANNY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Juan Rosenberg, que firma lo mismo, argentino naturalizado,

casado, con domicilio en la calle Conde 1771 y la señora Ana Kaufman de Rosenberg, que firma "Ana K. de Rosenberg", austríaca, casada, con domicilio en la calle Conde 1771, ambos mayores de edad, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida la razón social "CREACIONES ANNY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio y asiento principal de la sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Conde 1771, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo instalar agencias y sucursales en el interior del país. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte años. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación y fabricación de confecciones y productos textiles en general. — Quinta: El capital social es de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en mil cuotas de m$n. 1.000 cada una, aportadas por los socios en partes iguales. Ambos socios integran sus respectivos aportes en dinero efectivo. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes con todas las facultades de ley, incluso las establecidas por el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, con la sola limitación de no hacer renuncias gratuitas y de no comprometer a la firma social en operaciones ajenas al giro o en fianzas a terceros o constituirse en fiador de esos mismos terceros. Los gerentes podrán nombrar a uno o varios apoderados con las facultades que consideren necesarias. El uso de la firma social será en forma individual, indistinta y|o alternativamente. — Séptima: Los gerentes podrán gozar de un sueldo, que será determinado de común acuerdo y que será debitado a Gastos Generales. — Octava: El 30 de junio de cada año se practicará el Balance General e Inventario. De las utilidades líquidas se destinará el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta el 10 o|o del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de ambos gerentes. — Décima: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Juan Rosenberg — Ana K. de Rosenberg.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. —

$ 1.680 e.17|9 Nº 72.486 v.17|9|63

GROENEVELD ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Fritz John Groeneveld, con domicilio en Tucumán 572, Roberto Albor Colombini, domiciliado en Miriñay 3563, y Horacio Villalba, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en O'Higgins 2369, convienen y declaran: Primero: Que los Sres. Groeneveld y Colombini constituyeron con fecha veintisiete de octubre de 1958 y acta Nº 1 del dieciséis de marzo de 1959, una sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "GROENEVELD ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1958 bajo el número 4.094, folio 336, libro 38, de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Que el socio Roberto Albor Colombini, por este acto, sede y transfiere a favor de Horacio Villalba, quien las acepta, las cien cuotas de su capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, quedando desvinculado de la sociedad y ocupando el cesionario su lugar con las facultades de administración establecidas en el artículo quinto del contrato. — Tercero: La presente cesión se realiza por la suma de cien mil pesos moneda nacional que el cedente recibe de conformidad del cesionario en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: El restante socio Sr. Fritz John Groeneveld presta plena conformidad con la cesión de cuotas referida y a la incorporación del Sr. Villalba a la sociedad. — Quinto: Ambos socios Sres. Groeneveld y Villalba, vienen en este acto a modificar el contrato social en el solo sentido de suprimir la cláusula sexta, quedando autorizado el socio Horacio Villalba, para dedicarse a actividades ajenas a la sociedad. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintiún días de julio de 1963. — R. A. Colombini — Horacio Villalba — F. J. Groeneveld.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360 e.17|9 Nº 72.512 v.17|9|63

LABORATORIOS BAJER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Felipe Bajer, socio gerente de "Laboratorios Bajer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y transfiere a doña Vela Berinstein de Bajer, novecientas cincuenta cuotas de pesos mil m|nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "LABORATORIOS BAJER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de pesos novecientos cincuenta mil m|nacional de c|l., con retroactividad al uno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. Doña Vela Berinstein de Bajer, revistará como socia gerente con las mismas facultades y derechos atribuidas al cargo por el artículo quinto del contrato, pudiendo actuar separada, conjunta o alternativamente con el socio Felipe Bajer, usando la firma particular, precedida del sello con la denominación social. — Buenos Aires, dos de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Felipe Bajer — Vela Berinstein de Bajer — Elías Carlos Bajer — Mario Arnaldo Bajer. — Sobre raspado: "dos de setiembre", vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800 e.17|9 Nº 72.509 v.17|9|63

W I N G S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 25 de julio del año en curso, pasada ante el escribano Antonio Martínez, al folio 1793 del Registro 152 a su cargo, el señor Wolfgang Volkheimer, representado por la señora Lydia Vom Brocke de Kronister, cedió y transfirió a favor de la señora Olga Sara Marsili de Den Toom, las cien cuotas de capital, valor nominal de mil pesos m|n. cada una que tenía y le correspondían en la sociedad que gira en esta plaza con domicilio en la calle Corrientes Nº 424, escritorio 6, bajo la denominación de "WINGS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Que esta cesión se verificó por el precio total y convenido de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. Y que los socios de la sociedad, señores Guillermo Plonicio Cornelio Den Toom, Francisco Horacio Corti, señora Isabel Stahl de Wagener, señor Carlos Martín Frentzel, éste representado por el doctor Ricardo M. Saa Avellaneda, y la señora Lydia Vom Brocke de Kronister, concurrieron al acto, prestando su conformidad con la cesión de cuotas relacionada, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 11.645.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. — e.17|9 Nº 72.519 v.17|9|63

TATO Y CERRONE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Oscar Alberto Tato, casado en primeras nupcias, argentino, con domicilio en la calle Quesada 3228, de esta Capital Federal, y el señor Roque Domingo Cerrone, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Avalos 1476, Capital Federal, ambos mayores de edad, se conviene la formalización del presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "TATO Y CERRONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo el asiento de sus negocios en la calle Guardia Vieja 3419 y sus depósitos en la calle Guardia Vieja 3420, de la Capital Federal. — Segunda: El tiempo de duración de esta sociedad será indeterminado, computándose desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual ambos socios convienen dar efecto retroactivo al presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la compraventa de clavos, alambres, cartones, papeles y, en general, elementos de embalaje para frutas, verduras y anexos. — Cuarta: El capital social se conviene en fijarlo en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrado ya por partes iguales y con muebles, útiles, instalaciones y mercaderías, según balance general que se agrega al presente. El capital social estará dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, correspondiente un mil a cada socio. — Quinta: Esta sociedad es continuadora de la constituida entre las mismas partes en fecha veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de abril de mil novecientos cincuenta, con el número cuatrocientos sesenta y nueve, folio trescientos sesenta y ocho del libro diez y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Al vencer este contrato se formalizó uno nuevo, de fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con fecha veintocho de julio del mismo año, número mil quinientos noventa y cinco, folio cuatrocientos cincuenta y tres del libro veinticinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, modificado el día veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta el diez y ocho de abril del mismo año, con el número seiscientos sesenta y siete, al folio ciento ochenta y cuatro del libro veintiocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Sexta: La administración estará a cargo de cada uno de los socios, indistintamente, como socios gerentes, quienes, además de los negocios que requiera el objeto de la sociedad, podrán, en su representación, adquirir, vender, arrendar, gravar, bienes, dar o tomar préstamos, constituir prendas agrarias, cancelarlas, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, denunciar y promover querellas. — Séptima: La sociedad podrá realizar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con todos los Bancos oficiales y particulares, solicitar créditos, descuentos y préstamos. — Octavo: La firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes firmarán a continuación de la fórmula "Tato y Cerrone S. R. L." y no podrá comprometerse en fianzas o garantías a terceros. — Noveno: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, se realizará un inventario y balance general que será firmado por los socios y de las utilidades líquidas se separará previamente el 5 % para formar el fondo de reserva legal, y la cantidad necesaria para reserva por despidos y el remanente se repartirá en partes iguales para cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima: Los socios retirarán mensualmente, para sus gastos particulares, de las utilidades realizadas y líquidas las sumas que entre ellos fijen, imputables a gastos generales. — Décimo primera: El socio que desee retirarse deberá comunicarlo con una anticipación de noventa días, por telegrama colacionado al otro socio; en tal caso, como así también en caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad entrará en estado de liquidación, procediéndose de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio. — Décimo segunda: En todo lo no previsto, regirá la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. De conformidad a las cláusulas que anteceden se deja constituida esta sociedad de responsabilidad limitada, firmando este contrato en dos ejemplares, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Firmado: Oscar Alberto Tato. — Roque Domingo Cerrone.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120. — e.17|9 Nº 72.522 v.17|9|63

S. G. PROPAGANDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Fernando Salinas Urtasun, por documento privado de fecha catorce de agosto de 1963 y con retroactividad al día primero de dicho mes, cede y transfiere las sesenta y siete cuotas de un mil pesos cada una, que tenía en "S. G. PROPAGANDA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a don Carlos Virasoro. — Por el mismo instrumento fueron designados gerentes de la sociedad don Enrique Antonio Cusi Grau y el expresado don Carlos Virasoro para actuar conjunta o separadamente.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.17|9-Nº 72.535-v.17|9|63

GARCIA & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Por documento privado de fecha 18 de junio de 1963, la señora Mercedes García Autino de Alvarez vendió, cedió y transfirió a Osvaldo Enrique Díaz diez cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos cada una, que le correspondían en la sociedad: "GARCIA & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por un precio de veinticinco mil pesos m|n. — El contrato está inscripto bajo el Nº 3.682, al folio 277 del libro 35 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.17|9-Nº 72.539-v.17|9|63

PRODUCTOS ARAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber el siguiente edicto: por escritura ante el Escribano Floro F. Díaz Arnesto, del 5 de julio de 1963 en "PRODUCTOS ARAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedieron la totalidad de sus cuotas que poseían en concepto de aporte capital o sean mil quinientas cincuenta cuotas por cada uno, a saber: Andrés Delfin Rodríguez a Bonifacio Bernardo Delgado, argentino, domiciliado en Dardo Rocha 76 de Lomas del Mirador; Leonello Amá a Juan Arias, argentino, domiciliado en Naón 966, de Lomas del Mirador; Eduardo Sánchez a Jorge Basallo, argentino, domiciliado en Saen Peña 95 de la localidad de José Ingenieros; Italo Vicente Giordano a Salvador Postiglione, argentino, domiciliado en San Nicolás 2067 de esta ciudad; Vicente Martín Iturrioz a Raimundo Petrelli, italiano, domiciliado en Ombú 3290 de la Ciudad de San Justo Provincia de Buenos Aires; Ricardo Amadeo Fritayón a Tomás de la Iglesia, argentino, domiciliado en Olazábal 124 de la localidad de Boulogne; Angel Vega a Orlando Daniel Croatto, argentino, domiciliado en Teodoro Vilardebó 2411, de esta Ciudad; Silvio Dalla Vechia, a Faustino Testa, argentino, domiciliado en Balcarce 2134 de Lomas del Mirador, y Pedro Martínez a Domingo Bartolomé Alfonso, domiciliado en José Hernández 5501 de Munro, argentino; quedando separados de la sociedad los cedentes e incorporados a ella los cesionarios. — También se aceptó la renuncia de los co-gerentes Italo Vicente Giordano y Ricardo Amadeo Fritayón, designándose en su reemplazo para desempeñar dichas funciones a los socios señores Salvador Postiglione, argentino, domiciliado calle San Nicolás 2067 de esta Ciudad, y a Enrique Fuentes, argentino, domiciliado en calle Gaona 699 de Ciudadela. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enmendado: "1963". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.17|9-Nº 72.543-v.17|9|63

FRIGORIFICO EBRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veinte días de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Avelino Iglesias, Juan Antonio Silvan, Jose María López, Virgilio Iglesias, Juan Marques, Alfredo Miranda y Ceferino Torre, en su calidad de únicos componentes de la sociedad "FRIGORIFICO EBRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por documento privado el veinte de julio de mil novecientos sesenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno bajo el número tres mil ciento ochenta y nueve, al folio trescientos noventa y dos del libro cuarenta y uno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, cuyos datos filiatorios y domicilios figuran en el mencionado contrato, y don Eduardo Taboada, español, casado, comerciante, domiciliado en Salguero 1222, V. Insuperable, como socio incorporado. se ha convenido lo siguiente: Primero: Los contratantes, en el carácter indicado y de común acuerdo, resuelven aumentar el capital de la sociedad precitada y modificar en su consecuencia el artículo cuarto del contrato social,

cuyo texto quedará redactado como sigue: Artículo cuarto: El capital social queda aumentado a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por incorporación del nuevo socio don Eduardo Taboada. — A cada socio corresponden ciento cincuenta cuotas, habiéndolas ya integrado los anteriores socios, y haciéndolo en este acto, en dinero efectivo, el socio que queda incorporado. — Segundo: Se modifica la cláusula quinta del contrato social, a la que deberá adicionarse el siguiente texto: Los gerentes durarán en el ejercicio de sus funciones hasta la expiración del contrato, y en caso de ser renovado éste de conformidad con la cláusula tercera, durarán seis años, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos. — La Asamblea General de socios podrá disponer la remoción de los mismos en caso de negligencia o incumplimiento de sus deberes, como asimismo designar sus reemplazantes en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. — Tercero: Se resuelve agregar al contrato social la siguiente cláusula: Décimo segunda: El capial social podrá ser ampliado pero nunca reducido, mediante acuerdo unánime de los socios en Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y en las siguientes condiciones: a) Por aporte directo de los socios y en cantidades necesariamente iguales. — b) Por incorporación de nuevos socios, en condiciones a fijarse oportunamente. — Cuarto: Las modificaciones y ampliaciones precedentes tendrán efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y tres. — Quinto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato y cualquiera de los socios indistintamente podrá solicitar la inscripción del presnte en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Avelino Iglesias. — Juan Antonio Silvan. — José María López. — Virgilio Iglesias. — Juan Marques. — Alfredo Miranda. — Ceferino Torre. — Eduardo Taboada. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Nº 185 de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Avelino Iglesias, Juan Antonio Silvan, José María López, Virgilio Iglesias, Juan Marques, Alfredo Miranda, Ceferino Torre, Eduardo Taboada quienes las suscribieron en mi presencia. — Buenos Aires, 20 de julio de 1963. — Conste. — Firmado: Osvaldo Luis Gatti. — Escribano Nacional.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e 17|9-Nº 72.552-v.17|9|63

G O Y A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. "GOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el 3 de agosto de 1954 bajo el Nº 1783, folio 336, libro 26 y sus mdificaciones el 7 de marzo de 1955, bajo el Nº 307, folio 231, libro 27; 5 de julio de 1957, Nº 1777, folio 370, libro 32; 20 de noviembre de 1959, Nº 3543, folio 373, libro 37 y 22 de marzo de 1960, Nº 550, folio 388, libro 38, todos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha reformado con efecto retroactivo al 1º de julio de 1962, el artículo Cuarto de su contrato social, por aumento de capital e incorporación de nuevos socios, por documento privado del 17 de julio de 1963. — Los nuevos socios son los señores Antonio Afflitto, argentino, casado, domiciliado en Francisco Bilbao 4873; Angel Francisco Alvarez, español, casado, domiciliado en Patrón 7262; Bernardo Grinspun, argentino, casado, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 7º piso; Carlos Alberto García Tudero, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 7º piso y Juan Molins, español, casado, domiciliado en Boyacá 1080, todos de esta Capital Federal. — El artículo modificado queda redactado en la siguiente forma: "Cuarto: Capital: El capital social será la suma de cuatro millones de pesos (m$n. 4.000.000) dividido en Cuatro mil cuotas de pesos 1.000.— cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Antonio Mauricio Molins, 539 cuotas; Alberto Molins, 539 cuotas; Gerardo Alberto Marchionda, 639 cuotas; Héctor E. Marchionda, 539 cuotas; Cayetano Demetrio Marchionda, 264 cuotas; José María Francisco Alvarez, 530 cuotas; Domingo Rafael Tinto, 207 cuotas; Lydia M. Alberto, 129 cuotas; Enrique Devalle, 133 cuotas; Carlos Cappellino, 33 cuotas; Angel Francisco Alvarez, 150 cuotas; Ana Rosa Marchionda, 33 cuotas; Antonio Afflitto, 150 cuotas; Bernardo Grinspun, 32 cuotas; Carlos Alberto García Tudero, 33 cuotas y Juan Molins, 150 cuotas".

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.17|9-Nº 72.574-v.17|9|63

DONATO, ZURLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Anselmo Miguel Alejandro Zurlo, Roberto Ramón Fuente, Alberto Antonio Donato y Ricardo Antonio Zurlo, en su carácter de únicos componentes de "DONATO, ZURLO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal constituido en la calle Moliere Nº 887, de esta Capital, constituida por instrumento privado de fecha 29 de octubre de 1959 e inscripta bajo el Nº 110, al folio 325 del libro 38 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada de este Registro Publico de Comercio, con fecha 16 de febrero de 1960, todos hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Anselmo Miguel Alejandro Zurlo, cede y transfiere a favor de Alberto Antonio Donato y Ricardo Antonio Zurlo, sus doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal que poseía en el capital social, quedando totalmente desvinculado de la sociedad a partir del día primero de enero de 1963, a cuya fecha se retrotraen las disposiciones del presente convenio. Dichas cuotas son adquiridas por los señores Alberto Antonio Donato y Ricardo Antonio Zurlo, en partes iguales, vale decir, cien cuotas cada uno. — Segundo: En consecuencia, la sociedad queda integrada, a partir del primero de enero de 1963, con los señores Alberto Antonio Donato, Ricardo Antonio Zurlo y Roberto Ramón Fuente, con 342 cuotas cada uno de los socios mencionados en primer y segundo término y con 200 cuotas el mencionado en último término. Bajo las cláusulas precedentes los abajo firmantes dejan formalizado el presente convenio y en fe de ello lo otorgan y firman en el lugar y fecha ut supra, para su presentación al señor Juez de Comercio, a fin de gestionar su respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio. Firmado: Anselmo Miguel Alejandro Zurlo. — Ricardo Antonio Zurlo. — Roberto Ramón Fuente. — Alberto Antonio Donato.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360. — e.17|9 Nº 72.583 v.17|9|63

A R G E L E C

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiocho días del mes de febrero de 1963, entre la señora Palmira Luisa Bertone, el señor Ermido Rubino y el señor Adolfo Tomás Antista, se ha convenido lo siguiente: 1º) Los contratantes manifiestan ser los únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza con el nombre de "ARGELEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que ha sido constituida el día 6 de abril de 1962 y cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de octubre de 1962, al folio 319 del libro 43 de sociedades de responsabilidad limitada. — 2º) En el carácter invocado, el señor Ermido Rubino manifiesta por el presente que cede y transfiere a favor de los otros contratantes las tres mil trescientas treinta y tres cuotas de capital de que era titular en la sociedad Argelec, cesión que efectúa en la siguiente proporción: al señor Adolfo Antista, mil seiscientas sesenta y siete cuotas de cien pesos cada una y a la señora Bertone, mil seiscientas sesenta y seis cuotas de igual valor. — 3º) Esta cesión se efectúa en conjunto por el precio de m$n. 212.000 (doscientos doce mil pesos moneda nacional de curso legal) y el pago de esta suma se hará en efectivo, en la forma que las partes convienen por documento separado. — 4º) Como consecuencia de la cesión precedente, el señor Ermido Rubino queda desde este momento totalmente desvinculado de la sociedad "Argelec S. R. L.". Los cesionarios aceptan la cesión de cuotas y cedente y cesionarios manifiestan su recíproca conformidad con la actuación personal de cada uno de los socios por su actuación como gerentes de la sociedad. Aclaran los contratantes que, como consecuencia de esta cesión, no tienen absolutamente nada que reclamar fuera de lo que resuelven por documento separado, sobre la forma de pago del precio de esta cesión. — 5º) El cedente se compromete a facilitar todos los trámites necesarios hasta la inscripción de esta cesión en el Registro Público de Comercio y fijan sus respectivos domicilios en los que han sido establecidos en el contrato social originario. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado: E. Rubino, Palmira Bertone y Adolfo Antista.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600. — e.17|9 Nº 72.585 v.17|9|63

LUMINARIAS Y ARTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Escritura número doscientos treinta y dos. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparece doña Ana Delia Abbo de Ottati... don Eneas Juan Ottati... don Carlos Domingo Benicio Antonini... y doña Lily Mabel Abbo de Martínez... dicen:... Que habiendo los socios sobrevivientes de "LUMINARIAS Y ARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de común acuerdo y por mayoría de votos que representan el setenta y ocho por ciento del capital social, juntamente con doña Lily Mabel Abbo de Martínez, en su calidad de única heredera de don Esteban Ramón Abbo, como antes se dijo, resuelven por este acto la disolución y liquidación de la nombrada sociedad, con efecto retroactivo al día treinta y uno de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. Leída,... Ana Delia Abbo de Ottati. — Eneas J. Ottati. — C. Antonini. — L. M. A. de Martínez. Hay un sello. Ante mí: Jorge M. Argüello. Escribano.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Entrelíneas: (Escribano). — Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880. — e.17|9 Nº 72.587 v.17|9|63

E.T.A.

EMPRESA TEATRAL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Banco de la Nación Argentina. Depósitos Judiciales. Libro Ciento veinticuatro. Folio ciento veintitrés. Depositado por Luis San Luis a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil número veintiocho, secretaría Romagosa, perteneciente al juicio: "García Malla Anastasio Isidoro, s|sucesión". La cantidad de pesos moneda nacional once mil ciento veinticuatro pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional. — Son pesos moneda nacional once mil ciento veinticuatro con cincuenta y nueve centavos. Buenos Aires, veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. Firma: Luis San Luis. Domicilio: Lavalle mil trescientos treinta y cuatro, segundo piso, escritorios veintiuno| veintitrés. Hay un sello: Banco de la Nación Argentina. Caja. Veintinueve junio mil novecientos cincuenta y nueve. División Depósitos Judiciales. Visto. Hay una firma ilegible. Contaduría. "Se tenga por transferidas las cuotas de capi tal. Consigna. Pide testimonio. Señor Juez Nacional en lo Civil: Luis San Luis, por su propio derecho, y por la razón social "EMPRESA TEATRAL ARGENTINA, S.R.L.", constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle mil trescientos treinta y cuatro, segundo piso, escritorios veintiuno|veintitrés, en los autos sucesorios de don Anastasio García Malla, ante V.S. respetuosamente me presento y digo: Que según se desprende de la boleta de depósito adjunto, he consignado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, la cantidad de pesos once mil ciento veinticuatro con cincuenta y nueve m|n., en pago del líquido producto que le corresponde al causante en la sociedad E.T.A., S.R.L. Esta consignación, sumada a los m$n. trece mil quinientos cuarenta y tres con cincuenta y cuatro adeudados por el causante a la sociedad, de cuya deuda me hago cargo, hace el total de pesos veinticuatro mil seiscientos sesenta y ocho con trece m|n., que informa la pericia de fs. ochenta y ocho aprobada judicialmente. En consecuencia corresponde se tenga por adquiridas y pagadas las cuotas de capital del causante por el suscripto con la consignación efectuado de pesos once mil ciento veinticuatro con cincuenta y nueve m|n., cláusulas nueve y diez del contrato social de fecha veintidós de julio de mil novecientos treinta y ocho, otorgándoseme a tal fin los testimonios de estilo (fs. ochenta y seis, ochenta y ocho, ochenta y ocho vta., y la resolución que aprueba la consignación en pago), para su inscripción en el Registro Público de Comercio previo los trámites de estilo. Quedan autorizados mis letrados patrocinantes, doctores Jaime V. y Rafael Sajon, y la Srta. Berta Blanco, indistintamente, a retirar el contrato social y los testimonios referidos y otorgar recibo. Por lo tanto de V.S. solicito: Primero: Ordenar el desgloce del contrato social agregado a autos; Segundo: Ordenar sean transferidas a mi favor las cuotas de capital que el causante tenía en la sociedad Empresa Teatral Argentina, E.T.A., S.R.L. Tercero: Se me extienda por Secretaría los testimonios de estilo para poder tramitar la inscripción ante el Señor Juez del Registro Público de Comercio, previas las publicaciones de ley; Cuarto: Tener presente la autorización acordada, que será justicia. — Firmado: Luis San Luis. Jaime V. Sajon. Rafael Sajon. — Buenos Aires, junio treinta de mil novecientos cincuenta y nueve. Vista al Señor Apoderado Escolar. Rep. la foja J. R. Romagosa. Secretario. — Hace manifestación. Señor Juez. Ismael E. Marrero, Apoderado del Consejo Nacional de Educación, constituyendo domicilio legal en Talcahuano seiscientos setenta, segundo piso, donde también lo establece el letrado patrocinante en los autos caratulados: "García Malla Isidoro s|sucesión" a V.S. como mejor proceda, digo: Atento a lo manifestado a fs. noventa y dos por el Señor Luis San Luis, vengo a manifestar conformidad con el depósito de la suma de pesos once mil ciento veinticuatro con cincuenta y nueve, no teniendo observación que formular a lo solicitado en el mencionado escrito. Tener presente lo expuesto será justicia. Firma: Ismael E. Marrero. Raúl Lescano. — Buenos Aires, julio siete de mil novecientos cincuenta y nueve. Téngase presente. Rep. la foja. Firmado. J. R. Romagosa. Secretario. — Reitera se provea de conformidad escrito anterior. Señor Juez Nacional en lo Civil: Luis San Luis, por su propio derecho, y por la razón social "Empresa Teatral Argentina S.R.L.", constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle mil trescientos treinta y cuatro, segundo piso, escs. veintiuno|veintitrés, en los autos sucesorios de don Anastasio Isidoro García Malla, ante V.S. respetuosamente me presento, y digo: Que atento a lo expresado a fs. novetna y cuatro por la Dirección Escolar, corresponde y reitero de V.S. que sin más trámite se ordene sean transferidas a mi favor las cuotas de capital que el causante tenía en la Sociedad Empresa Teatral Argentina, S.R.L. "ETA, S.R.L.", a mi favor, y se me extienda por Secretaría los testimonios que sean necesarios para tramitar la inscripción de esta compra ante el Señor Juez del Registro Público de Comercio previa publicación de ley, quedando autorizado para retirarlas los Dres. Jaime V. Sajon, Rafael Sajon, y la señorita Berta Blanco, indistintamente. Provea V.S. de conformidad, que será justicia. Firmado: Luis San Luis. Jaime V. Sajon. Rafael Sajon. — Buenos Aires, agosto veintiséis de mil novecientos cincuenta y nueve. Vista al Señor Agente Fiscal. Firmado. J. R. Romagosa. Secretario. — Señor Juez. Nada tengo que dictaminar. Despacho: Agosto veintiocho|novecientos cincuenta y nueve. Firmado. Juan Raúl Pichetto. Ag. Fiscal Nac. Buenos Aires, septiembre dos de mil novecientos cincuenta y nueve. Visto el dictamen que antecede, lo pedido a fs. noventa y dos y conformidad dada a fs. noventa y cuatro, practíquese la transferencia pedida. En consecuencia a los fines indicados a fs. noventa y dos expídase por el Secretario el testimonio pedido. Rep. la foja. Bajo constancia en autos desglócese. Firmado. José Manuel Campos". Lo testimoniado es copia fiel de sus originales que obran a fojas noventa y uno; noventa y dos; noventa y dos vuelta; noventa y cuatro; noventa y siete; noventa y siete vuelta y noventa y ocho de los autos caratulados: "García Malla Anastasio Isidoro s| sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veintiocho de la Capital Federal, a cargo del Doctor José Manuel Campos, Secretaría número cincuenta y seis del suscripto. — Por mandato judicial expido el presente testimonio en papel simple debidamente habilitado con estampillas de siete pesos moneda nacional, números: Cero trescientos noventa y

un mil seiscientos cincuenta y cuatro, Serie V, y la presente número Cero trescientos noventa y un mil seiscientos cincuenticinco, V, en Buenos Aires, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — E|l.: Julio, vale. — José Rodolfo Romagosa. Hay un sello: Dr. José Rodolfo Romagosa, secretaría Nº 58, Secretario. — Fuera de margen E.T.A., vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.320 e.17|9 Nº 72.610 v.17|9|63

GASCORAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don Alfredo Rafael D'Andrea, de nacionalidad argentina, de estado civil casado; don Jorge Osvaldo D'Andrea, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, y don Carlos Alfredo D'Andrea, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, todos domiciliados en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil cuatrocientos, de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos componentes de la razón social "GASCORAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número tres mil trescientos sesenta y dos, al folio quinientos del libro cuarenta y dos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en proceder a la modificación del contrato social, de acuerdo con las estipulaciones de las cláusulas que seguidamente se detallan y a las que las partes se comprometen respetar conforme a derecho: I) En la fecha y con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, modifícase la cláusula novena, quedando su redacción definitiva en la forma que sigue: Las utilidades así obtenidas serán distribuidas en la siguiente forma: Un cinco por ciento y hasta cubrir un diez por ciento del capital para constituir la reserva legal, de acuerdo a lo que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el remanente entre los socios en las siguientes proporciones: Alfredo Rafael D'Andrea, un sesenta por ciento; Carlos Alfredo D'Andrea, un veinte por ciento y Jorge Osvaldo D'Andrea, un veinte por ciento. — II) Todas las cláusulas del contrato principal y sus estipulaciones, por este acto no modificadas, mantienen su plena vigencia y siempre que en modo alguno se opongan al espíritu y esencia de la presente modificación, que por este acto otorgan los socios. De conformidad las partes prestan su consentimiento, en prueba de lo cual firman el presente documento en el lugar y fecha ut supra. — Alfredo Rafael D'Andrea. — Carlos Alfredo D'Andrea. — Jorge Osvaldo D'Andrea.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600. — e.17|9 Nº 72.614 v.17|9|63

MICHELI INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don Juan Carlos Blas Micheli, de nacionalidad argentina, de estado civil casado; doña Elida Renée Micheli de Rodo, de nacionalidad argentina, de estado civil casada; doña Alicia María Luisa Micheli de Arín, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, y don Horacio Raúl Arín, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliados todos ellos en la calle Alsina número mil setecientos cincuenta, de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos componentes de la razón social "MICHELI, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número doscientos trece, al folio cuatrocientos sesenta y cinco del libro treinta y nueve de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en proceder al aumento del capital social, de acuerdo con las estipulaciones de las cláusulas que seguidamente se detallan y a las que las partes se comprometen a respetar, conforme a derecho. I) En la fecha y con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos sesenta y dos, las partes proceden a elevar el capital a la suma de pesos cuatro millones moneda nacional de curso legal. — II) El capital se halla totalmente integrado, según balance que forma parte del presente aumento de capital, el que se concreta por capitalización de las cuentas particulares de los socios y se divide en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — III) El capital se divide entre los socios en partes iguales, o sea mil cuotas, equivalentes a pesos un millón moneda nacional de curso legal, cada uno, respectivamente. — IV) Todas las cláusulas del contrato principal y sus modificaciones, por este acto no modificadas, mantienen su plena vigencia y siempre que en modo alguno se opongan al espíritu y esencia de la presente modificación que por este acto otorgan los socios. — De conformidad las partes prestan su consentimiento en prueba de lo cual firman el presente documento en el lugar y fecha ut supra. — Juan Carlos Blas Micheli. — Elida Renée Micheli de Rodo. — Alicia María Luisa Micheli de Arín. — Horacio Raúl Arín.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 72.615-v.17|9|63

SALERNO HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y ocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: don Oscar Héctor Salerno, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Doblas número ochenta y dos de esta Capital; don Carlos Roberto Salerno, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Agüero número dos mil cuatrocientos cuarenta y tres, piso tercero, de esta Capital; don Domingo Juan Bautista Salerno, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Pichincha número mil ciento sesenta de esta Capital; don Pedro Hipólito Graciano Salerno, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Australia número mil seiscientos ochenta y seis de esta Capital y don Héctor Manuel Iglesias, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Anchorena número mil seiscientos diez, piso tercero, departamento A de esta Capital, únicos componentes de la razón social "Salerno Hnos." Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y siete de julio del año mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil cuatrocientos ochenta y nueve, al folio ciento sesenta y ocho, del libro cuarenta y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en proceder a la transferencia de cuotas y a la confección de un nuevo contrato social, cuya redacción integral y definitiva es la que sigue, de acuerdo con las estipulaciones de las cláusulas que seguidamente se detallan y a las que las partes se comprometen respetar conforme a derecho. — I) En la fecha y con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "SALERNO HNOS.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la que el señor Héctor Manuel Iglesias, cede y transfiere sus mil cuarenta cuotas de capital por un importe nominal de pesos un millón cuarenta mil moneda nacional, a los restantes socios quienes las adquieren en proporción a sus respectivos capitales. — La documentación pertinente a la transferencia de cuotas se hace por separado en instrumento que firmado por las partes se tendrá para todos sus efectos legales como formando parte del presente contrato. — II) Su objeto será la explotación del ramo de metales no ferrosos, su industrialización y comercialización, importación y exportación y cualquier otra actividad comercial o industrial lícita. — III) El domicilio legal de la sociedad queda fijado en la calle Osvaldo Cruz número tres mil trescientos cuarenta y tres al cuarenta y siete de esta Capital, sin perjuicio de poderlo cambiar si fuera necesario, como también fijar otros con carácter de sucursales y extender sus actividades a cualquier punto de la República o del Exterior. — IV) El capital social asciende a la suma de pesos cuatro millones moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de pesos un mil cada una, el que se halla totalmente integrado según balance que forma parte de este contrato. — V) El capital social se halla integrado por los socios en la forma que sigue: don Oscar Héctor Salerno la cantidad de mil quinientas catorce cuotas, equivalentes a un millón quinientos catorce mil pesos moneda nacional; don Carlos Roberto Salerno la cantidad de mil trescientas veinticuatro cuotas, equivalentes a un millón trescientos veinticuatro mil pesos moneda nacional; don Domingo Juan Bautista Salerno la cantidad de seiscientas veintidós cuotas equivalentes a seiscientos veintidós mil pesos moneda nacional y don Pedro Hipólito Graciano Salerno la cantidad de quinientas cuarenta cuotas equivalentes a quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional. — VI) Los socios señores Oscar Héctor Salerno y Carlos Roberto Salerno, revisten el carácter de gerentes y en el desempeño de sus funciones, tienen amplias facultades para: realizar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos que fueran necesarios, para demandar y representarla en juicio; para firmar y aceptar toda clase de documentación comercial, ejecutarlas o prorrogarlas a su vencimiento; para adquirir a nombre de la sociedad bienes muebles e inmuebles, para enajenarlos, para constituir sobre los mismos derechos reales de hipoteca o prenda. — Para otorgar poderes generales o especiales y cuantos más actos hubiere lugar para la marcha normal de los negocios sociales. — VII) La sociedad se constituye por el término de dos años a contar de la fecha de su vigencia. — VIII) Los socios tendrán derechos a un sueldo siempre que los mismos respondan a una efectiva prestación de servicios, y en relación directa a la misma. — Asimismo percibirán una asignación mensual en concepto de gastos de representación sin cargo de rendición de cuentas. Ambos conceptos se cargarán a las respectivas cuentas de resultado y serán fijados por actas — IX) Todos los años el día treinta y uno de diciembre se practicará el inventario y balance general de bienes de la sociedad en cuya confección se observarán particularmente las siguientes normas: a) Las amortizaciones se efectuarán de acuerdo a lo que prescribe la ley del impuesto a los réditos; b) Se efectuarán las reservas correspondientes para cubrir las obligaciones emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve y cualquier otra de carácter facultativa; c) Las mercaderías se valuarán a su valor de costo real o al de plaza cuando éste sea menor previa deducción de los gastos de ventas, d) Se imputarán a pérdidas las cuentas que fundadamente se consideren incobrables; e) Las gratificaciones especiales deberán contar con la aprobación previa de los socios por mayoría; f) Se imputarán a pérdidas todos los impuestos que deba tributar la sociedad emanados de operaciones comerciales relativas al ejercicio que se cierra. — X) El balance general del ejercicio se confeccionará previamente pro-forma a efectos de someterlo a la consideración conjunta de los socios. — XI) Las utilidades así obtenidas serán distribuidas en la siguiente forma: un cinco por ciento, hasta cubrir un diez por ciento del capital, de las utilidades para constituir la reserva legal, de acuerdo a lo que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el remanente entre los socios en relación a sus respectivas cuotas de capital. — XII) Las utilidades o pérdidas le serán acreditadas o debitadas a los socios en sus respectivas cuentas particulares, las que deberán ser regularizadas dentro de los ciento veinte días de la fecha de inventario. — XIII) El uso de la firma social a los efectos legales de este contrato, para la adquisición y venta de inmuebles y constitución sobre los mismos derechos reales de hipoteca o prenda, como asimismo para el giro bancario será conjunta a cargo de los socios gerentes, y para el trato con reparticiones públicas en forma indistinta. — Asimismo para la concesión de avales y fianzas y perfección de contratos firmarán los socios gerentes en forma conjunta. — Para todos los demás efectos en forma indistinta. — XIV) Les está expresamente prohibido a los socios comprometer el patrimonio social en garantías o avales, a menos que los mismos tengan por objeto respaldar operaciones relativas al giro comercial. — XV) En caso de que cualquiera de los socios deseare transferir sus cuotas de capital, deberán comunicarlo por telegrama colacionado con tres meses de anticipación como mínimo, teniendo opción los restantes socios para adquirir sus cuotas de capital. — El pago se efectuará en la forma y tiempo que los socios pactaren, a cuyos efectos y a fin de reintegrarle su participación en fondos de reserva legal, saldo de su cuenta particular, con más o menos las utilidades o pérdidas si las hubiere, se practicará un inventario general y balance en el que se observarán las normas del artículo nueve con el siguiente agregado: Si al momento de practicarse el inventario general de bienes, hubiera determinadas mercaderías en existencia sobre las cuales pudiera preverse con fundamento una desvalorización inmediata, individualizadas esas mercaderías, podrá efectuarse sobre las mismas, de común acuerdo, una quita sobre su precio de costo. — XVI) En caso de liquidación de la sociedad, actuarán como liquidadores los socios o bien un tercero nombrado a tal fin. — XVII) En caso de fallecimiento o incapacidad total de un socio se procederá de acuerdo a las siguientes normas: a) Los herederos del socio fallecido continuarán explotando la participación del causa habiente hasta la finalización del ejercicio, pero sin ocupar el cargo de éste. — En el plazo establecido para la adquisición de las cuotas le será reintegrado el saldo de la cuenta particular, participación en reservas, con mas o menos las utilidades o pérdidas si las hubiere. b) Igualmente percibirán hasta la fecha del balance general del ejercicio, los sueldos y retiros a cuenta de utilidades que hubiera correspondido al causante. — XVIII) Los herederos del socio fallecido podrán intervenir en la sociedad solamente para controlar la parte que les correspondiese por la liquidación del haber hereditario, sin poder intervenir en el desenvolvimiento comercial de la sociedad, debiendo a tal efecto unificar la representación. — XIX) La disolución de la sociedad, podrá ser solicitada en cualquier momento en que las circunstancias así lo aconsejen, debiendo someterse a consideración de los socios quienes resolverán por mayoría. — XX) Los socios de común acuerdo dejan expresamente establecido, que para el caso de retiro, fallecimiento o incapacidad total de un socio, ni éste ni sus herederos o derecho-habientes tendrán derecho a reclamar bajo ningún concepto valor llave alguno, al que por este acto renuncian voluntariamente. — XXI) Salvo las atribuciones expresas asignadas a los socios gerentes, quienes resolverán por sí toda otra determinación que se tome entre las partes o con relación a terceros se decidirá por mayoría. — XXII) Cualquier duda o cuestión que se suscitare entre los socios como consecuencia de este contrato, su interpretación y marcha de los negocios sociales, será dirimida en una única instancia por un árbitro, amigable componedor nombrado por las partes de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — XXIII) Para todos los efectos legales del presente contrato las partes se someten a los fueros de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las veintitrés cláusulas precedentes las partes declaran constituida la sociedad, prestando su consentimiento en prueba de lo cual firman el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. — Oscar Héctor Salerno, Carlos Roberto Salerno, Domingo Juan Bautista Salerno, Pedro Hipólito Graciano Salerno, Héctor Manuel Iglesias. — Sobre raspado: "Salerno Hnos.", vale. — Nota: La cesión de cuotas a que se ha hecho referencia fue formalizada con fecha 30 de mayo de 1963, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1962 y por instrumento privado. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.400. — e.17|9-Nº 72.616-v.17|9|63

CALANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 495. — Primer Testimonio. — Número ciento veinte y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público, comparecieron los señores don Walter Scheck, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y seis, casado en primeras nupcias con doña María Heidi Huber, suizo, domiciliado en la calle Corrientes número cuatrocientos veinte y cuatro; y don Miguel Angel Quiroga, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento sesenta mil setenta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Rosa María Anaya, argentino, domiciliado en la calle Saavedra número doscientos setenta y ocho, ambos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de respon-

sabilidad limitada sometida a las bases y condiciones siguientes: Primera: Entre los comparecientes se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo el rubro de "CALANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio o asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente Avenida Corrientes número cuatrocientos veinticuatro, segundo piso, oficina doscientos ochenta y dos, sin perjuicio de extender el radio de sus actividades en todo el territorio de la República Argentina o aun del extranjero. — Segunda: El término de duración de este contrato es de diez años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Tercera: La sociedad que se constituye tiene por objeto principal la tramitación de despachos de aduana y diligenciamientos y trámites aduaneros de toda especie. Podrá realizar operaciones de importación y|o exportación de mercaderías en general, dirigir y explotar empresas de navegación y actividades afines a la misma. Podrá además comprar y vender al por mayor o al menudeo, toda clase de mercaderías. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá facultad para adquirir o transferir toda clase de bienes, total o parcialmente, sean muebles o inmuebles, y constituir, ceder o aceptar derechos de prenda o hipoteca, edificar o tomar bienes inmuebles en locación, y realizar todos aquellos negocios que se relacionen directa o indirectamente con el contrato social. Podrá operar en cuenta corriente o en descubierto, a crédito o en cualquier otra forma, con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o particulares y sus sucursales. Podrá operar con las entidades autárquicas, autónomas, mixtas o del estado, intervenir en licitaciones públicas y privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas, e intervenir en ellas como actora, demandada o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía, transar, pagar, o realizar cualquier acto que convenga a los intereses comunes. Queda entendido que la presente cita es meramente enunciativa y en ningún modo limitativa. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividida en cien cuotas de un valor nominal de mil pesos de igual moneda cada una, que los socios aportan por partes iguales o sea cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional para cada socio, que han integrado totalmente con las mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y demás elementos consignados en el inventario que firmado por los socios se agrega como parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes deberán firmar precedidos por el sello de la sociedad. Los socios en forma conjunta, o individual, podrán hacer uso de la firma social y de todas las facultades que menciona la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las necesarias para cumplimentar los enunciados del punto tercero del presente convenio, referido al objeto de la sociedad salvo en cuanto a los cheques que libre la sociedad, los que deberán ser firmados por ambos socios. Los socios no podrán comprometer a la sociedad en asuntos extraños a la misma, en prestaciones gratuitas, o en fianzas o garantías personales. La enunciación que precede debe entenderse como meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo los socios, de común acuerdo, otorgar poderes generales o especiales, nombrar subgerentes o subrogar cualquiera de las tareas de dirección o administración. — Sexta: Los efectos legales del presente contrato comenzarán a regir el día primero de agosto de cada año y finiquitará el treinta y uno de julio del año siguiente, fecha en la que deberá practicarse inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. Las ganancias que resultaren serán distribuídas en proporción a las cuotas partes de los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán abonadas exclusivamente con bienes de la sociedad y fondos de reservas, no teniendo los socios mayor responsabilidad que el monto de sus aportes en el capital social. Se considerará aprobado todo balance o estado de cuenta que no fuere observado por los socios dentro de los treinta días de haberlo recibido. — Séptima: La sociedad podrá disolverse o liquidarse en el momento que así lo juzgaren conveniente los socios de común acuerdo, y también llegado el caso de que un socio quiera retirarse de la sociedad, haciendo conocer sus propósitos al otro con una antelación no menor de sesenta días y mediante telegrama colacionado. Si esto sucediere, queda facultado el socio señor Walter Scheck para utilizar el nommre de "Calanda, Sociedad de Responsabilidad Limitada" para otras sociedades. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación treinta días después de la fecha de fallecimiento o incapacitación, a menos que los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido o representantes legales del incapacitado, en su caso, resolvieran lo contrario por unanimidad. En el caso de disolución por estos causales, la participación de los herederos o derecho habientes será devuelta de acuerdo con las posibilidades financieras de la sociedad, en término no mayor de un año. — Novena: En caso de disolución, la liquidación será practicada por los socios conjuntamente, y en caso de divergencia, la liquidación será practicada por el o los liquidadores que se designen al suscribir el contrato de disolución, fijándose en el mismo las facultades de los liquidadores y el término de su mandato, debiendo proceder de acuerdo con los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Décima: Los comparecientes dejan expresa constancia de su conformidad para el ingreso posterior en la sociedad del señor José Bick, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones doscientos cincuenta y un mil cincuenta y ocho, casado en primeras nupcias con doña Blanca Susana Elisabeth Borhauser, suizo, domiciliado en la calle Hidalgo número treinta y cinco, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, con igual participación que los otorgantes y mediante cesión de partes proporcionales iguales de las cuotas de éstos. — Undécima: Cualquier divergencia o dificultad que se origine entre los socios con motivo de este contrato o de su interpretación, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes, antes de laudar, deberán designar a un tercero para el caso de divergencia entre ellos. En todos los casos, los fallos deberán efectuarse dentro de los treinta días de designados los árbitros, siendo los que de este modo se determinen, inapelables y obligatorias para los socios. — Bajo las once cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, de lo que doy fe. — W. Scheck. — M. A. Quiroga. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl V. Heredia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro número cuatrocientos treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la interesada, "Calanda, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, los que se hallan numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos veintiuno al presente, dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos veinticuatro, los que sello y firmo en el lugar y fecha del otorgamiento. — Raspado: capacidad. Vale. — Hay un sello. — Raúl V. Heredia.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.520.— e.17|9-Nº 72.622 v.17|9|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.191-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o LOPEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73 120-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS POLICASTRO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.213-v.23|9|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y a creedores de don VICENTE BENIGNO PEÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.081 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.790 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ MOYA y FRANCISCA ALCARAZ. — Publíquese edicto por diez días.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 72.028 v.19|9|63

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ROCCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.247-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don EDUARDO RAMON ILVENTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.858-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ALEJANDRO LUIS VALY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.853-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVERA BERNARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.537-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO INCHAUSTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.584-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVECIA VANETTA de MONTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.097 v.21|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, (Secretaría 3), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON o RAMON PEDRO ALONSO y MATOS. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.906 v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.818 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RINALDI de CUOCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 72.017 v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA HORTENSIA SANZ de PICCOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 3 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.985 v.19|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.360 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CATALDI — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Publíquese por diez días. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.- e 6 9 Nº 71.502 v.17|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por 5 días a don JUAN MARTIN del VALLE CERUTI, para que comparezca en juicio en los autos que le sigue su esposa doña María Elena Adamo Lalanne s|divorcio, y separación de bienes, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.200.— e.16|9-Nº 73.099-v.20|9|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ROSARIO o FELIPE ROSARIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.524-v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BERNAVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.459-v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VAZQUEZ Viuda de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.154 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MAGDALENA CASALLA de ARZENO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.7|9. Nº 71.611. v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de ROSINA o ROSA VENEZIANO de SANZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.578. v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA MOROS de ZILBERVAP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.542. v.17|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DE JESUS VIEIRA o MARIA DE LA CONCEPCION VIEIRA de RIBEIRO y de JOAQUIN ALFONSO RIBEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.400.— e.14|9-Nº 72.700-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER EBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 29 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.940-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de MICHEL DITUN por el término de 30 días. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, diciembre 21 de 1962. — Horacio I. Romarelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.678-v.25|9|63

Juzgado Nacional Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO NESTOR COLL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.700. v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ PAISAL y don JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.577. v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE MORI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.701. v.18|9|63

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FRANCISCO PEREZ o CANDIDO FRANCISCO PEREZ ZAMEZA o FRANCISCO PEREZ ZAMEZA o FRANCISCO CANDIDO PEREZ. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.231-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO LUCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.561-v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN CURES MIGUEL RUFINO CURES y PEDRO ANTONIO CURES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1962. — Juan C. Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.502 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de PIO LUS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.597. v.18|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.211-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA NICOLASA SEMORILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.765-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO JUAN CRESPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|9.Nº 72.971-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN FRUTOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.030 v.21|9|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGO CODARO y JOSEFA ALBERTINA MOSQUERA de CODARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.783 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO NESTOR CLEMENTE LUIS CAMBIASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.581. v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SISTO PRANZETELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretaria.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.661-v.18|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORDOÑEZ JOSE MARIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires septiembre 4 de 1963 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.459 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ROSA SUOZZI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires agosto 19 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.426 v.17|9|63

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO FRIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.652-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALBERTI de NASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.383-v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PIEDRA de NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.573-v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELISA BENITA COSTA de TERZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.046 v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, y Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DENDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.750-v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KOHAN MILLER de FAVELUKES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 23 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.514 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DI PERSIA. — Buenos Aires, Julio 16 de 1963. — Publíquese por diez días. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.507 v.17|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 del autorizante, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS CALVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.472 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO DELL'ARCIFRETE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 28 de 1963 — Augusto C. J. Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.373 v 17|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO MENDES CALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.192-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DEL FRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.894-v.25|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría, Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA GUILLERMINA GENTA de TOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 31 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.797-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA CALAMAI de ACEVEDO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1963.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.650-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASCUAL MAZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. —Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.347-v.23|9|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JULIO NIELSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.238-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA o BELENNA PAULINA OTEIZA de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.131-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BARTOLOME MARINONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.667-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMENA PAULA CARUBIN de DI NALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 73.018-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CHIRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.978-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.091 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.821 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIA LUCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.862 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.822 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN TALGHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 setiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.914 v.19|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CONRADO TIMOTEO TRAVERSO. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.809. v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BERNARDO MELAMEDOFF. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.802. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FELIU. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.614-v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO NOVATI y de doña ANGELA NOVATI de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.631-v.18|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FERRERAS.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.193-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a doña MARIA ALVAREZ para comparecer en juicio: Alvarez José A. adopción bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 800.— e.13|9-Nº 72.641-v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 5 días a DOMINGA LURIA IGLESIAS, a comparecer en el juicio "Moreno Angel, autenticidad de firmas", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — (Publicar por 5 días).
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.200.— e.12|9-Nº 72.242-v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE IGLESIAS o JOSE IGLESIAS BRETAÑA CASMARTIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº72.139 v.21|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PORTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.137 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ESPOSITO. (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.928. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIMOFRUTTO y MARIA CAPALBO de PRIMOFRUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.583-v.18|9|63

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ y JUAN PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|9.Nº 73.300-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GROPPA de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto siete de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.036. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.467 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LLABERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.370-v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL HILARIO CREO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cinco de 1963. Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.724-v.18|9|63

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DAVID SZARFER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.474. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PARISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.6|9 Nº 71.487. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO SIXTO ARMAS ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1961.
El secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.392. v.17|9|63

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DESANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.213. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL BORRONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto veintinueve de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.716-v.25|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.999 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SILBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.981 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.491 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BAUTISTA MANGIACAVALLI o MANGACABAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 9|9. Nº 71.921. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR CONSTENLA de DEVOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.920. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CROVETTO y de MARIA CROVETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.919. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto veinticinco de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.879. v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO URDANGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto trece de 1963. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.687-v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION MACRI Vda. de SORBILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.782-v.18|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA FERNANDEZ de HERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.240. v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE FUENTES de BERBEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.020. v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO ENRIQUE CANDELONE GALLINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.857-v.25|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAMON RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.039 v.21|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOSZA ORZECHOWSKI de KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.200 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS BO o BO y FIORITO y MARIA LUISA BO o BO y FIORITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.813. v.19|9|63

Juzgado Nac. Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO SANTIAGO VILLAMONTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 72.021. v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMASELLI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.999. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BARBARA MAYER de MALENSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.734-v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE HECTOR APAOLAZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.537. v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ZIC[illegible]TO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.469. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BLANCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.377. v.17|9|63

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARTURO MAIONE y FINOCCHIETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.236. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAVANESI o RAVANECCI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.235. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN ALEJANDRO KENNEDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.874-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRDO de CUTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.777-v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEBAN CASADO o FRANCISCO ESTEBAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.778-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|9.Nº 72.366-v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA REGINA ANZUOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.083 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.904 v. 19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BAUTISTA LIÑARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.903. v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ALFONSO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.761 v.18|9|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA SACCO de JARABA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 6|9 Nº 71.501 v. 17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA VIGNOLO de SANGUINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.641 v.18|9|63

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secret. Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LAFUENTE BASTON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.309. v.26|9|63

Jorge A. Cafferata, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MACIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.058. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BERTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.942-v.25|9|63

Juzgado Civil 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNA DITTMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.919-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de AGNNA LUCA BULTE o BULTE DE GARIN. Publíquese 10 días.
Buenos Aires agosto 9 de 1963. — Jorge E. Beltrán secretario.
e.14|9 Nº 6.953 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIZIANO JOSE BUTTAZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.515 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JULIO TEVERE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.557 v.24|9|63

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BENITO SA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.293-v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.357-v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BENITEZ y LUISA BENITEZ de PASSANITI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Jorge A. Garriga secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.129 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO GARCIA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.073 v.21|9|63

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR u OSCAR MANUEL SEOANE LAREDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.622 v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO TRAVERSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.609 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BIACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.781 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.358. v.17|9|63

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FEDELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.187. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO VALDES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Enrique J. R. Rodó, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.189. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO GONZALEZ ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.083. v.26|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA AROLDI de FILIACI y de don FELIPE FILIACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Enrique J. R. Rojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.913-v.25|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO DESTEFFANIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.815 v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.986 v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO o MATEO ALBERTO GESTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 16 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.158 v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SAN MARTIN de ABRIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 72.018 v. 19|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.998 v. 19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ONOFRIO BARBONE u ONOFRE BARBONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, tres de setiembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.532. v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número dieciséis, Secretaría número treinta y dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO PECCI SAAVEDRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.429. v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE CAMPI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 6|9 Nº 71.428 v. 17|9|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL STRAQUADANIO y MARIA GORGA de STRAQUADANIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.233 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MANULI y FRANCISCA DOMINGA PURITA de MANULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.198 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PETRACCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.888 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña NELIDA DOMINGA LUIBAL de OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.860 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.492 g.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL MOSCOVICI o MOSCOVICH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
e.11|9-Nº 6.818-v.21|9|63

El Juzgado número diecisiete, Secretaría número treinta y tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LOPEZ CONDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 27 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.951 v. 19|9|63

Nº 18

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO FELIX BANCHS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.204 v.26|9|63

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ALFREDO GUARINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.268 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA FRANCISCA MARIA SCHIAFFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.752 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENEVENTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.744 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BARCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.863 v.25|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 36), cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PASCUAL MELLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.803 v.25|9|63

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLADO y RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.699 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCONE. — Publíquense diez días. Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.448 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.629 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ANTONIO LAGUNA. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 36. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.605. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BERTA CATALINA INVERNIZZI de GIAMBIAGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.983. v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.602. v.24|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZER ABRAHIM AZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.267-v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PANNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.215 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEDINO FANDIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.228 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RAMON DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.229 v.23|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, del autorizante cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PONTI de RANDICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.830 v. 19|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.368 v.23|9|63

Juez Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL FALBO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.105 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO PROSDOCIMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 3 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.066 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CRISTINA CHIONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.927 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.912 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GONZALEZ CRUZ y MARIA ROSA RIAL de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.891 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BARBOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.890 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CACHAZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.648 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS COLONNA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.613 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO DIEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.689 v. 18|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS EDUARDO FERRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.485 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MORAN de FIORAVANTI. Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.560 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BIBILONI de MARIOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 23 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.404 v.17|9|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEROTTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.118 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS GOFREDO TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.221 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE da GRAÇA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.074 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SARQUIS AGOB. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.795. v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ FERNANDEZ y GENEROSA FROJAN de DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.538. v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUIZ o JUAN RUIZ ORTEGA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.980 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL ENRIQUE GARZA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.896 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.889-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LUTZKY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.814-v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OTERO o JOSE ANTONIO OTERO y OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.634 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CATALINA GALASSI o GALASSI de MORBELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.690 v. 18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MECCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.427 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ de BARRUECO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.471 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PELERAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
1.600.— e.6|9 Nº 71.398 v.17|9|63

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION D'AMICO de FIORILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 4 de setiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.753. v.25|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.991. v.24|9|63

Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ARIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.632. v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL STUPIA y de doña MARIA LAVOLPE de STUPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.332 v.23|9|63

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA VICTORICA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.334 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.103 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL JUANA OLIVAN de COPELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.099 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA ESCUDERO de BLANCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 4 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.196 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FORTUNATO PICARDO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.819-v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CONSUELO CEPEDA de DELLA VECCHIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.882-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDA ARISTIDA SILVETTI de ARRIGONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.633 v. 18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME JUAN GIRALT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.362 v.17|9|63

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION CANNATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.786. v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FABIO MIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.632 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAIK LEVONIAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires setiembre 4 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.576 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VICENTE GOMEZ REVOREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 3 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.652 v. 18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BOMBELLI de FALCITELLI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e 6 9 Nº 71.491 v.17|9|63

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BERNASCONI de DI FIORE RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.025 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME BOERO o BUERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.835. v.25|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO MAGGIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 800. e.14|9. Nº 72.737. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONILDA GIUDICE de RADRIZZANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.701. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO PUYADE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 71.354. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MACCARONE. — Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.260 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUCIANO POITEVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.325 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA o ALICIA FEDERICA MEYER de CHWAT. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.428 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO DOMINGO o LAZARO FERRARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.995. v.24|9|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VELIA ISABEL ANSELMETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.956. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.529. v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DI LELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.059 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LEANDRO ROGADO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.884-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENEDICTA GONZALEZ de SAPONARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.881-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ANIBAL BOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 72.015-v.19|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FELIX DOMINGO POLLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.752 v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO VALENTE. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.712 v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.637 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LOIELO o LOELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.504 v.17|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO SATURNINO DE YRIONDO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.682 v.18|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.932. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORINA PODESTA MILANS de VALCARENGHI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.918. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALKON KORABELNIKOV o KORABELNIKOW. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.994-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEÑONES de PERANDONE y de NARCISO PERANDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.442-v.24|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CESAR LENZI. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.290 v.23|9|63

El Juez Nacional Civil doctor Mariano J. Grandoli, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA MATILDE ODELL de ANNAND. — Secretaría Nº 45.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.358 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO AVENA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.321 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.252 v.23|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MOLLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.346 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.427 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HOOGLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 — e.9|9-Nº 71.867-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL AURELIO GARRIDO y LEONOR GORDILLO de GARRIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 — e.7|9 Nº 71.612 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GONZALEZ GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.599 v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMITRANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.662 v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treista días a herederos y creedores de JUAN D'AGOSTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.549 v.17|9|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría N 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Julio César Benedetti secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71 442 v.17|9|63

Nº 24

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CHRISTIAN ADOLFO SUTTER o CRISTIAN ADOLFO SUTTER o CRISTIANO ADOLFO SUTTER o CRISTIAN SUTTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.177 v.26|9|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CESAR o JULIO CESAR PEDRO BERRI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.174 v.26|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGHI HUGO PEDRO MIGUEL y BIUCCHI de LAGHI LUISA CAROLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.276 v.26|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por quince días a AQUILES JOSE MEDINA AVILA para que comparezca al juicio que le sigue MILLER de MEDINA, ROSA LUISA s|divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente, si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.059 v.20|9|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALVAREZ CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.933-v.25|9|63

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA GARBEROGLIO.
Buenos Aires, septiembre once de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.866-v.25|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FORTUNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.747-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA OTALORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.824-v.25|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WARF HIRAM SHIELDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.403 v.23|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA LANDIN de DABADIE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.076. v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secrecretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ o ENRIQUE RODRIGUEZ CELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.058. v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA POLETTI de MORETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.638 v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA SALGADO de VILLARREAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.779 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR EBEN y doña TEKLA FRANK de EBEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.495 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN PABLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.848-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORIGLIANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.421 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA OURO o JESUS OURO CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 2 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.462 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINA MANUELA o LEONTINA MARGUIGNOT de MASSE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1963 — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.365 v.17|9|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TUSSUT. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.312 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA YOFFE de DUKELSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.660-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BAUTISTA BRACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.911-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.909-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES OLIMPIA LICINI de MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.702-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BENEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.934-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SASLAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.908-v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MAZOR de ZLACHEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.487-v.24|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO SILVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.594-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOME JAIME o JAIME PONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.214 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE P. o JOSE PASCUAL CAPRIOLI, de ROSA MARIA o ROSA COLOMBO de CAPRIOLI y de LUIS CAPRIOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.060. v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISINDO CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.376 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CROCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.169. v.21|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES MIRANDE de BATTAGLINI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.587 v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.586 v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO BILBAO y JESUSA AMOR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.658 v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ARTURO AMAYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.550 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL IRIZAR. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.481 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO BARRAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.393 v.17|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DOMINGA SPROVIERO de RAIMONDO y ROMUALDO MARIO ANTONIO RAIMONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.293 v.26|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LORENZO DONADIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.061 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE SOLARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.624-v.24|9|63

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26 (secretaría número 51), hace saber por 5 (cinco) días la declaración de Concurso Civil de MARIO ALBINO MASSINI, la designación de síndico del doctor Miguel Pazienza, domiciliado en Carlos Pellegrini 885, piso 3º Capital y la fijación de 30 (treinta) días para la presentación de los justificativos de créditos.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.200.— e.13|9-Nº 72.651-v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NOBOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.211. v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de KATI ANA MARGARITA KERN de WEBER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre cuatro de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.866-v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de setiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 72.012-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. MARCELINO PELLEGRINI, Publíquese por 10 días. Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.703 v.18|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO TELESINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.697 v.18|9|63

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de FERNANDEZ por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73 261 v.26|9|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LONGO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.884-v.25|9|63

Luis A. Vincent Gace a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA GONZALEZ de GOMEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.810 v.19|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO BESPRESVANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.588 v.18|9|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LINO ZAZZALI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.470 v.17|9|63

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO VALDES y BENITA SEBASTIAN de VALDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca. secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.188 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DOMINGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.444-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPINA ENRIQUETA BRUNNE viuda de SAARMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. Alberto H. Montes de Oca, secretario. rio.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.601-v.24|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO GRION. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.117. v.21|9|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA DOUSTE de LANUQUE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.155. v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAZZANTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.850 v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VALDIVIESO CANALS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.446 v.17|9|63

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALADINO CAÑARDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.267 v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA CACACE de SPINELLI. — publicar por diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.16|9 Nº 73.049 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE CARLOS MONTICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.635-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICTOR GILSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.295 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA LAURA FERNANDEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.952 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DEL VITTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.880 v.19|9|63

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELLY CAVALLO o BEATRIZ NELLY CAVALLO DE LLAGOSTERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.019 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN KEHL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.315 v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBINO BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.862-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA MENDELEVICH de EUTELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|9 Nº 72.606-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.600— e.13|9-Nº 72.572-v.24|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELLY CAVALLO de LLAGOSTERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.034. v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CONSONI. Publíquese por diez días
Buenos Aires. julio 2 de 1963. — Jorge F Aquilio, secretario
$ 1.600 e.7|9 Nº 71 595 v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GADILLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.699 v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIA DE ROSA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge F Aquilio, secretario
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.391 v.17|9|63

Nº 44

El Juzgado Civil Nº 44, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO SAVINO, por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.917 v.19|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM JAIME VOLCOVICH o VOLKOVICH. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800 e.13|9 Nº 72.611 v.18|9|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña VIOLETA MARIA WILKINSON de AZCONA o VIOLETA MONA WILKINSON de AZCONA. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.- e.12|9 Nº 72.434 v.17|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ZUBELDIA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Carlos Sarrese, Oficial Principal.
$ 800.- e.12|9 Nº 72.333 v.17|9|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VALDES, JOSE MARIA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.- e.12|9 Nº 72.362 v.17|9|63

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita por cinco días a ERNESTO BARBAGELATA, para comparecer en juicio "Alarcón de Vidal c Barbagelata Ernesto y|o ocupantes s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Julio Rey (h) secretario.
$ 720 e.14|9 Nº 72.769 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Paz N 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELIAS DESIDERIO FARIAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 800 e.13|9 Nº 72.488 v.18|9|63

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por término de cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS IMBERGA o INVERGA y doña ANTONIA CIAVIRELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800 e.13|9 Nº 72.992 v.18|9|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, cita por tres días a CASA LEVIS SRL. para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Casa Levis SRL. sobre cobro ejecutivo de $ 6.079,55 m n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por el término de ley.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720 e.14|9 Nº 72.843 v.17|9|63

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800 e.14|9 Nº 72.787 v.19|9|63

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita por tres días a GRISSONI Y BARBIERI, para comparecer en juicio "Fernández Bescitedt de Naveira Elina y otros c|Grissoni y Barbieri y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Juan Carlos H. Yzetta, secretario.
$ 720 e.14|9 Nº 72.852 v.17|9|63

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO SALOM. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Alejandro Kamenetzky, secretario.
e.14|9 Nº 6.951 v.19|9|63

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de SILVINO BENEDICTO MONTEQUIN. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Alejandro Kamenetzky secretario.
e.14|9 Nº 6.952 v.19|9|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a ISIDRO TOLSA, para que comparezca en el juicio "López José y otro c/Tolsa Isidro, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 720. — e.16|9 Nº 73.110 v.18|9|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SIMEON RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.457 v.18|9|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BELLEZZE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.- e.12|9 Nº 72.329 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BENIGNO MARIL. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.- e.12|9 Nº 72.372 v.17|9|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADICI, JOSE — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Miguel Marsiglio, pro-secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.570 v.18|9|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a don FRANCISCO JOSE EZAMA, para comparecer en juicio "Miceli Armando Yolando c/Flores S. R. L. y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 720. — e.16|9 Nº 73.219 v.18|9|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Francisco Angel Abate. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800.- e.12|9 Nº 72.282 v.17|9|63

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días a FERNANDO HARIOT, para comparecer en el juicio "Tanjeloff, Teresa Brudner de (sucesión) c/Hariot, Fernando y otro, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 720. — e.16|9 Nº 73.172 v.18|9|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIO VEGA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800. — e.16|9 Nº 73.232 v.20|9|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO CARLOS MASSETTI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.536 v.18|9|63

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINO IZQUIERDO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Arístides H. Cassani, secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.623 v.18|9|63

Nº 37

Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGUEZ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.559 v.18|9|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GASPAR BUSTAMANTE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 800 e.14|9 Nº 72.878 v.19|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DI NUBILA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 800 e.13|9 Nº 72.466 v.18|9|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de LUISA LOBIANCO de ARECES. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Víctor H. Wullich, secretario.

$ 800. — e.16|9 Nº 73.234 v.20|9|63

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR LUIS o LUIS CESAR o CESAR CAMPORA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Miguel I. González Gass, secretario.

$ 800. — e.16|9 Nº 73.197 v.20|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE JOSE BARANZELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 32.530, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e 13|9 Nº 6.851 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación número 32.529, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|9 Nº 6.852 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.581 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e 13|9 Nº 6.853 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALFREDO SACCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.583, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e 13|9 Nº 6.854 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAUL LLAGUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.590, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e 13|9 Nº 6.855 v.18|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FERNANDEZ a comparecer en la causa 30.156 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105, setiembre 2 de 1963.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Florencio Varela secretario.

e 13|9 Nº 6.857 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERIBERTO RAMON BISACCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.582, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Pablo M. Tapia secretario.

e 13|9 Nº 6.856 v.18|9|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Laberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO DEL VALLE ROLDAN a comparecer en la causa Nº 23.304 que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — A. José Porto, secretario.

e.16|9 Nº 6.955 v.20|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ZUNEGA a comparecer en la causa Nº 24.011 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|9 Nº 6.858 v.18|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RUFINO DOLORES ALBORNOZ, a comparecer en la causa número 23.942 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|9 Nº 6.859 v.18|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a YOLANDA BRAVO DE LUNA, a comparecer en la causa Nº 23.964, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|9 Nº 6.860 v.18|9|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO RUBEN SALDICCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.127, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.16|9 Nº 6.956 v.20|9|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GENOVEVA MERCEDES GIMENEZ (causa Nº 33.890, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días".

Raúl C. Cruz, secretario.

e.14|9 Nº 6.910 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a MARIO BELTRAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.598), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.

Julio Adolfo Terán, secretario.

e.14|9 Nº 6.911 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a JULIO GARIBALDI a comparecer en la causa Nº 32.572 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.

Julio Adolfo Terán, secretario.

e.14|9 Nº 6.912 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a MARGARITA BEKERMAN a comparecer en la causa Nº 32.578 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.

Julio Adolfo Terán, secretario.

e.14|9 Nº 6.913 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a RAQUEL FERREYRA de RAVETTA a comparecer en la causa Nº 32.439 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963.

Julio Adolfo Terán, secretario.

e.14|9 Nº 6.909 v.19|9|63

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16|9 Nº 6.957 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Scretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER PEÑALVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".

Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16|9 Nº 6.958 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a OSCAR GUIMARAES procesado por abuso de arma, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.991 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963.

Alfredo A. Breton, secretario.

e.16|9 Nº 6.959 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a IVERE LEONIDAS LEON ZEGA procesado por inf. art. 302 C. P., para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.914 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963.

Alfredo A. Breton, secretario.

e.16|9 Nº 6.960 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ROQUE CAFRE procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.443 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963.

Alfredo A. Breton, secretario.

e.16|9 Nº 6.961 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a LEON H. ARBELOS procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963.

Alfredo A. Breton, secretario.

e.16|9 Nº 6.962 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a SAUL SZWEC procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.999 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.

Alfredo A. Breton, secretario.

e.16|9 Nº 6.963 v.20|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a EU-

LOGIA CHATELIAN DE LEONI a comparecer en la causa Nº 23.199 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 4 de septiembre 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|9-Nº 6.824 v.17|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO EUGENIO IGLESIAS a comparecer en la causa Nº 23.201 que se le sigue por defraudación prendaria. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires 2 de septiembre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|9-Nº 6.825 v.17|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN NORBERTO ACOSTA a comparecer en la causa Nº 23 200 que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963 — Juan J. Devalle. secretario.

e.12|9-Nº 6.826 v.17|9|63

Nº 6

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME TEVELEVS (causa 22.343) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 30 de 1962.
Ismael E. Sicardi, secretario.

e.16|9 Nº 6.964 v.20|9|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO SPADEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 22.314), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963.
Ismael E. Sicardi, secretario.

e.16|9 Nº 6.965 v. 20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIA FRANCISCA ARCE de BALESTRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.16|9-Nº 6.966-v 20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PIERO EMILIO FODDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (causa Nº 22.401), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.16|9-Nº 6.967-v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDITH CAROLINA LERDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (causa Nº 22.411), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario

e.16|9-Nº 6.968-v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HARLEY COWPER COLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac Ley Nº 12.962 (Causa Nº 22.410), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.16|9-Nº 6.969-v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ALEJANDRINA ZERPA de SALAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. ley de prenda (c. Nº 22.400), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

16|9 Nº 6.970 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CLEMENTE URETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (causa 22.398), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963 — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.16|9 Nº 6.971 v.20|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, Juzgado Nº 6, se emplaza por el término de cinco días a JUSTA MARGARITA GOMEZ de ROSELLI a comparecer en la causa Nº 22.846 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.

Buenos Aires. 9 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.16|9 Nº 6.972 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6. Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SCORZAFAVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 22.849), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Emilio F. Rodríguez. secretario.

e.16|9 Nº 6.973 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Jorge G. Benítez Cruz, secretario.

e.16|9 Nº 6.974 v 20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 117, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EVARISTO SOLIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963 — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.13|9-Nº 6.861 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 117, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO LUIS DESTEFANIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.13|9-Nº 6.862 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 117, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA ANTONIA ROMERO Vda. DE AULLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.13|9-Nº 6.863 v.18|9|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a FRANCISCO GRIPPO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley prendaria (sumario Nº 28.504), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. Armando A. Caccuri, secretario.

e.14|9 Nº 6.914 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a LUIS POU MORAGUES a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, en sumario Nº 28.473, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 120.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. Armando A. Caccuri, secretario.

e.14|9 Nº 6.915 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a ELPIDIO SILVERIO a comparecer en la causa que se le sigue por (sumario Nº 28.502), por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. Armando A. Caccuri, secretario.

e.14|9 Nº 6.916 v.19|9|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a DESIDERIO ILDEFONSO BARRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por (sumario Nº 28.501) por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. - Armando A. Caccuri, secretario.

e.14|9 Nº 6.917 v.19|9|63.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a CELIA GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.511), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. - Armando A. Caccuri, secretario.

e.14|9 Nº 6.918 v.19|9 63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS MASS y JORGE CARLOS VARELA, a comparecer en la causa Nº 31.014, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.919 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a NESTOR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 30.983, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.920 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE LUIS GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 31.003, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.921 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN C. PEREZ SILVEIRO, a comparecer en la causa Nº 29.973, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.922 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS SOTO, a comparecer en la causa Nº 29.973, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.923 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MANUEL NOVO y ABEL CARLOS SOTO, a comparecer en la causa Nº 30.932, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.924 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE SAITTA, a comparecer en la causa Nº 31.013, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.925 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a LJUBOMIK BAN, a comparecer en la causa Nº 31.021, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.926 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL MANZANELLI, a comparecer en la causa Nº 31.016, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.927 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a WALTER FRANCISCO GRIFFA y a NESTOR BARALES, a comparecer en la causa Nº 31.015, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.928 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS GARAY, a comparecer en la causa Nº 30.937, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.929 v.19|9|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR BENITEZ, a comparecer en la causa número 27.547, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.13|9-Nº 6.864 v.18 9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a CECILIA INES NIRO DE MENDEZ a comparecer en la causa Nº 27.700 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.12|9-Nº 6.827 v.17|9|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTINO OLIVEIRO (causa Nº 12.391), para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarar los rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. - Armando A. Caccuri, secretario.

e.14|9 Nº 6.930 v.19|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8. Secretaría Nº 124. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRNESTO HOPPE Causa Nº 10.909 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y violación de escritos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.12|9-Nº 6.828 v.17|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TRANQUIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 12.090), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. Juan Manuel Jordán, secretario.

e.12|9-Nº 6.829 v.17|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8. Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebel de. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|9-Nº 6.830 v.17|9|63

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría número 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GERARDO CORTES (a) "Frutilla", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por exhibiciones obscenas y privación ilegal de la libertad, bajo apercibmiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.13|9-Nº 6.865 v.18|9|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO FERNANDEZ o MARZIANO o MARZIO a comparecer en la causa Nº 26.811 que se le sigue por atentado a la autoridad, abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|9-Nº 6.944-v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a CASTOR MANUEL LIBOREIRO a comparecer en la causa Nº 26.816 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|9-Nº 6.945-v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO FERNANDEZ y a JULIO BARBOSA a comparecer en la causa Nº 26.190 que se les sigue por atentado autoridad, tentativa de homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|9-Nº 6.946-v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JULIO SEITA a comparecer en la causa Nº 26.764 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963 — Secretaría Nº 129. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.14|9-Nº 6.947-v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RUFINO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 26.740 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Secretaría Nº 129. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.14|9-Nº 6.948-v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori se emplaza por el término de cinco días a CHARLES o CARLOS SOJO a comparecer en la causa número 26.692, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 129.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.13|9-Nº 6.866 v.18|9|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANTAGADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de estafa, sust. y falsif. de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.13|9-Nº 6.867 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SCHWARTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 10.337), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9-Nº 6.868 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISISDORO GALPERIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defgraudación prendaria (causa número 10.504), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9-Nº 6.869 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RICARDO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.346), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9-Nº 6.870 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.871 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO RAZZO (Causa Nº 10.402), para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|9 Nº 6.872 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA MARIA URUEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 10.402), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.873 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ESTELRRIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.874 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA ALCARAZ de GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.347), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.875 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MORETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.876 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11. Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS IAZZETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.357), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — 30 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.877 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA NELIDA JACOBSEN, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 7.027), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.878 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JULIO BERRONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.303), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.879 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO B. BACQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.345), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.880 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AVELLO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 10.119), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9-Nº 6.881 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS VINITSKI o WINICKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 10.031), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9-Nº 6.882 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HILARIO TELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.343), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9-Nº 6.883 v.18|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ALFREDO ALEJANDRO MAURINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.147, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.13|9-Nº 6.884 v.18|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a FRANCISCA ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.253, que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibmiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.13|9-Nº 6.885 v.18|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.258 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.13|9-Nº 6.886 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO REGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.13|9-Nº 6.887 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL HORACIO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.12|9 Nº 6.831 v.17|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a INES ROSA ALVARADO DE ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.106, que se le

sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|9 Nº 6.832 v.17|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN SCIGLIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.156, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|9 Nº 6.833 v.17|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO JUAN SILVESTRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.162, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|9 Nº 6.834 v.17|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a DELIA HELVECIA JEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.159, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|9 Nº 6.835 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME AISEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.12|9 Nº 6.836 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA o MARI YUDI TOLOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio (S. 9 613), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.12|9 N 6.837 v.17|9|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ALBERTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.13|9-Nº 6.888 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTELA DEL VALLE RECLOUX de ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.13|9-Nº 6.889 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON AISES MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documento privado y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.

e.13|9-Nº 6.890 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE DE TOMASIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.

e.13|9 Nº 6.891 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DINELLY OSININO DEL CARMEN CISTERNAS de FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (Causa Nº 1.388), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.

e.13|9 Nº 6.892 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO GLIKIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.

e.13|9 Nº 6.897 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO NARVAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 21 de agosto de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.

e.13|9 Nº 6 896 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cico días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.13|9 Nº 6.893 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RONDAN FABIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.13|9 Nº 6.894 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ITALO POMPILLO J. D'AGOSTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.13|9 Nº 6.895 v.18|9|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO PASCUAL DI LEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|9-Nº 6.931-v.19|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO CARLOS ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|9-Nº 6.932-v.19|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BONNEFON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Bartolomé D Díaz Colodrero, secretario.

e.14|9-Nº 6.933-v.19|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GARCIA TRIVINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|9-Nº 6.934-v.19|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENSION MESERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14 9-Nº 6.935-v.19|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 13. Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CIPRIANO SILVESTRE GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.12|9 Nº 6.838 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13 Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA ROSA PEREZ DE RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 3 de Septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.12|9 Nº 6.839 v.17|9|63.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción 14, secretaría 141, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO MIRALLES LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.936 v.19|9|63

"Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a MANUEL ALBERTO TOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.926, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.937 v.19|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, del autoriaznte, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BERGOGLIO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1.442.

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.938 v.19|9|63

"Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Crim. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO SAETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.939 v.19|9|62

"Art. 141 del Cód. Proc. Crim., Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BLANCA LONJEDO de PETRISKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.513, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.940 v.19|9|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FELINA ESPINDOLA de ENCINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, en la causa Nº 1.512, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.941 v.19|9|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MIGUEL KOON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.942 v.19|9|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALBERTO DE BONIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1.554), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 13|9 Nº 6.898 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CALIERNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1.519), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.13|9 Nº 6.899 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL RENE NORRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario

e.13|9 Nº 6.900 v.18|9|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría número 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTA A. NORRY de EDELMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, ba-

jo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.13|9-Nº 6.901-v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL GUILLONI (causa Nº 537), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|9 Nº 6 840 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SARTORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|9 Nº 6.841 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 143. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL ATILIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Int. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|9 Nº 6.842 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO QUIMA RANS (causa Nº 1.535) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|9 Nº 6.843 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrc Nº 14, Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA VELAZCO DE SUCHOVINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 1.500), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|9 Nº 6.844 v.17|9|63.

Nº 15

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RAMON ALBORNOZ, Nº 3.607 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publícase por cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.13|9-Nº 6.902-v.18|9|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ETHEL TROUSSEL de GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962. — Nº 3.602, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.13|9-Nº 6.903-v.18|9|63

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rérori, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR A. VITALE, a comparecer en la causa Nº 27.853 que se le sigue por encubrimiento de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Rafael Sarmiento (h), secretario.
e.16|9 Nº 6.975 v.20|9|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE y AGUSTIN MANGIALAVORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Elsa Nº Rieur, secretaria.
e.16|9 Nº 6.976 v.20|9|63

Nº 18

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3012), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|9-Nº 6.904-v.18|9|62

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a MANUEL GRIMBERG a comparecer en la causa Nº 3.544 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|9-Nº 6.845-v.17|9|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente a JULIAN FERRON y JOSE MENDIZABAL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.687, que se le sigue por el delito de estafa, art. 172 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|9-Nº 6.943-v.19|9|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Sumario número 3.16..
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.14|9 Nº 6.950 v.19|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL NICOLAS PAOLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 2.908. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.14|9-Nº 6.949-v.19|9|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.181), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.13|9-Nº 6.905-v.18|9|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELINA ELENA CORONEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.177), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.13|9-Nº 6.906-v.18|9|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA YUNES de SANCHEZ o JUNES de SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. al Art. 176 del C. Penal (Causa Nº 3.153), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.12|9-Nº 6.846-v.17|9|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado y asoc. ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|9-Nº 6.847-v.17|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3, del doctor Angel De Paola, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ABEL ANTONIO BALDOVINO, argentino, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Corrientes 747, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano, planta baja.
Secretaría, setiembre 5 de 1963. — Angel De Paola, secretario.
e.13|9-Nº 6.907-v.18|9|63

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3, del doctor Angel De Paola, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN MARIA ALVEZ o JUAN ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano, planta baja.
Secretaría, setiembre 5 de 1963. — Angel De Paola, secretario.
e.13|9-Nº 6.908-v.18|9|63

Nº 2

Por disposición del señor Juez, doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 2 de la Capital, secretaría Nº 8, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CLODOMIRO FRANCISCO LEDESMA, FRANCISCO CONFORT., JOSE SANCHEZ, ERNESTO MONTOTO y DOMINGO ERNESTO BATTARANO, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el sumario número 8.656|63, que se les sigue por defraudación al fisco, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.14|9 Nº 6.954 v.19|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a REPRESENTANTE LEGAL DEL DIARIO CRITICA. — "PAMPA EDITORA COOP. LTDA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|9-Nº 6.849-v.17|9|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE TOSCANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|9-Nº 6.848-v.17|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 30, cita a estar a derecho, por cinco días, a RAUL LOPEZ DOMINGUEZ, en los autos "Junta Ejecutiva, decreto 12.959|57 c|López Domínguez, Raúl y otros s|rendición de cuentas".
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.244 v.20|9|63

Carlos E González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 27, cita a estar a derecho, por el término de cinco días, a RAUL AGAPITO RECIO, en los autos "Junta Ejecutiva, decreto 12.959|57 c|Recio, Raúl Agapito s|rendición de cuentas".
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.243 v.20|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Aristóbulo Firpo Nelroni, Garay 1235, p. 3, K, los justificativos de créditos. — El 13 de marzo de 1964 a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Alfredo Cabrera secretario.
$ 1.600 e.13|9 Nº 72.520 v.13|9|63.

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos "CANDELLONE CARLOS LUIS, su convocatoria", que la junta de acreedores se celebrará el día 19 de noviembre de 1963, a las 8 horas.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720. — e.16|9 Nº 73.097 v.18|9|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días a los acreedores de la convocatoria de EMILIO ARGENTINO SPINELLI que la Junta que debía realizarse el día 18 de setiembre a las 13 hs. ha sido postergada para el día 23 de Octubre de 1963 a las 13 hs., haciéndoseles saber que la misma se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Ricardo P. Graham secretario.
$ 1.200.- e.13|9 Nº 72.695 v.18|9|63

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días a los acreedores de "VIAL ARGENTINA CAMINOS Y CONSTRUCCIONES S. A.", que se ha proveído de conformidad el pedido de Convocatoria de Acreedores designándose Síndico Contador a Horacio Burgos, con domicilio en Chacabuco 409, 6º piso dpto. Nº 2, fijándose en treinta días el plazo para que los acreedores presenten su crédito al Síndico. El día 21 del mes de Noviembre de 1963 a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.000.- e.12|9 Nº 72.316 v.17|9|63

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "MULTICREDIT, S. A. I. C. I. F., s/convocatoria" solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, señor Juan Angel Domínguez

Salinas, los justificativos de créditos. El día 29 de noviembre de 1963, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.16|9 Nº 73.046 v.20|9|63

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a ETELVINA FRIAS, o a sus HEREDEROS, para que por sí o por intermedio de apoderado comparezcan en los autos caratulados "Roizman Miguel c|Frías Etelvina" (Ordinario), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes a tal fin. — Buenos Aires 19 de abril de 1963. — Jorge A. González, secretario
$ 1.200.- e.13|9 Nº 72.578 v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "INTER-OCEAN S. A. C. I. y F." la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de treinta días para presentar al Síndico Jacobo Magaziner, los justificativos de créditos. El día 11 de noviembre de 1963 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.600.- e.13|9 Nº 72.592 v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días a los acreedores de "LABORATORIOS DOCTOR ZAPPI SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ROSEMBERG Y ZAPPI", la convocatoria solicitada fijándoles el plazo de treinta días a contar de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico don Ernesto Mehr, domiciliado en Pueyrredón 1293, piso 3º los justificativos de créditos. El 22 de noviembre de 1963, hora 9, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.060.- e.12|9 Nº 72.365 v.17|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "CREACIONES ROY, de HAIMOVICH y AGUILAR", la convocatoria solicitada, que se ha fijado término hasta el dieciocho de octubre de 1963, para presentar al síndico, Luis Ernesto Tassara, con domicilio en la calle Alsina 2196, piso 4º, los justificativos de créditos. El día 18 de noviembre de 1963, a las 8.30 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta de acreedores.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600. — e.16|9 Nº 73.310 v.20|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6 y Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de HECTOR RAUL BERDIÑAS Fecha provisoria de cesación de pagos: el 10 de Diciembre de 1956. Síndico Ignacio Flesler, con domicilio en Tucumán 1625, piso 1º B a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de cuarenta días Señálase la audiencia del día 12 de Noviembre 1963 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires agosto 30 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400.- e.12|9 Nº 72.230 v.17|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de "TOBAL e HIJOS, S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al síndico, María Groisman de Reisfeld, calle Yerbal 6019, los títulos justificativos de sus créditos. El día 8 de noviembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.600. — e.16|9 Nº 73.285 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de "CASA NYSKA S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándose veinticinco días para presentar al Síndico Leon Guiblejman, calle Av. Juan B. Justo 6846, 2º p., D., Cap., los justificativos de crédito. El día 14 de noviembre de 1963 a las 14 horas se celebrará en el Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.165 v.20|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás Guillermo Mansilla Secrtaría Nº 17, del Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de DONAIRE S. R. L. la segunda presentación en convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al Síndico Héctor Manuel Salgado domiciliado en la calle Anchoris 373 los justificativos de sus créditos. El 29 de noviembre de 1963 a las 8.30 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000.- e.13|9 Nº 72 476 v.18|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de "MANCUSO & ROSSI S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores que debía celebrarse el día 17 de septiembre a las 14 hs., ha sido prorrogada para el día 30 de octubre de 1963 a las 14 hs. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.- e.13|9 Nº 72.960 v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de MIGUEL ARMANDO IANNUCCI que el día 27 de septiembre de 1963 a las 14 horas se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires septiembre 6 de 1963. — Gastón F. Llantada secretario.
$ 1.200.- e.12|9 Nº 72.219 v.17|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "MARCOS SCHPAK", que la Junta que debía realizarse el 11 de setiembre de 1963 postergóse para el 2 de octubre de 1963 a las 14 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.317 v.20|9|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "COMPAÑIA ARGENTINA de SUBPRODUCTOS S. E. C. P. A.", la convocatoria solicitada, habiéndose prorrogado el plazo hasta el 1º de octubre de 1963 para presentar al síndico, don Samuel Rabinovich, domiciliado en Mario Bravo 40, piso 5º, los justificativos de sus créditos. Se ha prorrogado para el día 24 de octubre de 1963, a las 14 horas, la celebración, en la Sala de Audiencias del Juzgado, de la Junta de Acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.600. — e.14|9 Nº 72.729 v.19|9|63

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Barrera Aguirre, comunica por cinco días, a los acreedores de "HAMPARSUMIAN HNOS. I. C. y F.", la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de quince días, a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico designado, señor Mario Luis Moreno, domiciliado en la Avda. Diagonal Roque S. Peña Nº 991, 4º piso, Of. "A", los justificativos de sus créditos. Convócase a los señores acreedores a Asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de diciembre de 1963, a las 9 horas, con prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400. — e.14|9 Nº 72.746 v.19|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de "DROGUERIA FLORESTA S. R. LTDA", la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al síndico, Esteban Macek, José Cubas 2457, los justificativos de créditos. El 10 de diciembre de 1963, hora 10, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.600. — e.14|9 Nº 72.818 v.19|9|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a/c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a EDUARDO MANUEL CARVALLO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca a este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.452 63 caratulada "Campo Hípico Los Amigos s denuncia presunto hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.
Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|9-Nº 6.850-v.17|9|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días, en el juicio "D'OVIDIO ELISA FRANCISCA y otra c|CAPOBIANCO LEONCIO" s|ejecución hipotecaria, que el martillero David Pérez, propuesto por las partes, rematará sobre el mismo el día 21 de setiembre del corriente año a las 16 y 30 horas, el inmueble de dos plantas, con todo lo adherido, plantado o edificado, ad corpus, ubicado en la calle Piedrabuena 4435 señalado con el lote 12 "A", de la manzana 38, excluyendo unidades 2 y 3, que se encuentran vendidas, dejando constancia que Vialidad Nacional, expropió un triángulo en la parte oeste del lote que mide 5 mts. al Sud_Oeste: 18.50 mts al Nor-Oeste, en su diagonal de 19.16 mts que va del Sud al Nor Este. — Ad Corpus — El inmueble se subastará desocupado. — Contado. — Base $ 277.182. - Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 72.618 v 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en el juicio "RUBIO de LEMA MARIA y otra c|CASARERO y PARAGALLO JULIO LUIS y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero don Osvaldo C. Angione, a propuesta de parte, rematará en el mismo, el día 15 de octubre del cte. año, a los 17 horas, el inmueble de la calle Aristóbulo del Valle 1357 de esta Ciudad. Superficie: 179,9894 m2. Base. $ 250 000. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar el siguiente auto: "Buenos Aires, julio 24 de 1963 Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo convenido en la cláusula "j" de la escritura de obligación hipotecaria de fs. 4|8 intímese a los ejecutados para que el día 7 de setiembre próximo desocupen el inmueble a subastarse, bajo apercibimiento de lanzamiento. Notifíquese por cédula. Norberto S. Albisetti".
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 7.200 e.12|9 Nº 72.359 v.28|9 63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos "MORENO FIDEL HORACIO contra MONTEVERDE de LUCHETTI CORINA TERESA JACINTA s|Ejec. hipotecaria" que el martillero Ernesto A Gasparini, rematará el lunes 30 de setiembre a las 10 y 30 horas, sobre la misma, una fracción de terreno ubicada en el partido de Tres de Febrero, antes Gral. San Martín de la P de Buenos Aires, paraje Villa Bosch, designada en el plano que cita su título con e. Nº 183 B., y mide: 44,25 m. de frente al NE. sobre calle Sin Nombre, 47,66 m. en su contrafrente al SO., lindando con contrafrente del lote 171 B., 77.40 m. en su costado N. O., lindando con la fracción 163 A., y 59,68 m. al SE. por donde linda con la fracción 162. — Superficie 3.032,95 m2. — Designación catastral: Circ. IV. Sec. A., Frac. III, Parc 4 b. — Partida 89.331. — Base $ 609.646. m|n — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 5.600.— e.16|9 Nº 73.328 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "ANGELONI LEONARDO y ARAGNON de ANGELONI, AMALIA LUCIA c PANTALEONE VICENTE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital; el 26 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Moreno 2918, Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires; sup. 242,85 ms. cs., base $ 170.000 contado — 8 o|o a cuenta precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario
$ 3.200.— e.13|9 Nº 72.508 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días que en el juicio GARCIA MORITAN ROBERTO contra CONTESTABILE NELLY AIDA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Bella Vista, calle Misiones 650, edificada en los lotes 7a-7b-7c de la Manzana I, que mide cada uno 8m66 por 60m70. — Superficie 525m66 cada lote. — Por la cláusula 5a. la deudora se obliga a entregar libre de ocupantes. — Base de venta $ 414.200 m|n. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o en efectivo.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.000.— e.11|9 Nº 72.160 v.21|9 63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, comunica por diez días en el juicio CYMENT de TUSCH, BRANDLA c|VILLALVA ANTONIO s|ejec. que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará en la misma el 15 de setiembre a las 15 horas, el inmueble de la calle Alberti esquina Intendente Ratti Nº 711, lote 16 manzana F. y el lote calle Alberti esquina Cadetes Argentinos, lote 10 manzanna F. de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficies: 167m48 dm2. y 149m50dm2. respectivamente. — Base: $ 60.000.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200. e.6|9. Nº 71.548. v.17|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio AFONSO JOAQUIN y otros c|PAUSA MANUEL ARNALDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento "H" (unidad 9) del 4º piso de la finca Río Bamba 26 30|34; alquilado, sup. propia 90,85 ms. cs. porcentual 9,36 o o. — Base $ 581.275. — Contado. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires setiembre nueve de 1963. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.513 v 18|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos "PETRACCI CARLOS ALFREDO s|Concurso Civil" que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 24 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal los siguientes inmuebles: 1) amplio departamento a la calle —desocupado— en Mar del Plata, Avenida Colón 1831 35|41 (Edificio Falcone), piso 4º, Dto. "A", unidad 23; Consta living comedor dos dormitorios, toilet, baño inst. cocina a gas Pza. serv. y dependencias. Superficie propia 58,19, común 17 72: Total: 75,91 mts. cuadrados, ad corpus. Base $ 440.000 m n. Se transfieren los derechos y acciones al mismo. 2) Casa quinta, Bella Vista, (hoy Est. Gral. Ricchieri), Partido General Sarmiento, Av. Francia 693 esq. Moreno, Edificada en los lotes 13 al 17 frente: 34,95 mts. S.O.: 69.50 mts. costado Sud|Sudeste: 64,20 mts. Nor|Oeste; y 36 50 mts. contrafrente. Superficie total: 2.382,42 mts. cuadrados (ocupada). Base $ 355.500 m|n. 3) amplia fracción ubicada Partido General Sarmiento, Cuartel Segundo, Plano subdivisión 48-66-55, Partida 476, Parcela 180 a y próximo al camino Moreno-San Miguel, sobre la calle Juan Bautista Alberdi. Mide: 20.745,76 metros cuadrados A sólo 3 cuadras de la ruta y próximo y lindero Parque San Ignacio. Estos tres inmuebles se venden. 50 o|o del precio al contado y saldo mitad a un año y otra mitad a dos años, a partir fecha escritura. Con garantía hipotecaria en primer grado, e interés del 1½ o o anual, pagadero por trimestres adelantados. 4) diez lotes distintas medidas ubicados en las manzanas 1a., 4a. y 3b., a una y dos cuadras de la ruta mencionada, cercanos a la fracción mayor, con base $ 50 el metro cuadrado, pagaderos en 60 cuotas mensuales en que se dividirá el precio que se obtenga. Cinco cuotas deberán pagarse en el acto del remate y otras cinco a la firma del bo-

jeto definitivo, a los treinta días del remate. Saldo de precio garantizado hipoteca sobre los lotes con interés 15 o|o anual, pagadero mensualmente con cada cuota. Escrituras dentro 120 días. Escribano señor Gregorio Messermann.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — R. Pérez Demaria, secretario.
$ 6.400 e.12|9 Nº 72 281 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "CUNEO de D'ANGIOLA ISOLINA y otros c|CHRISTENSEN HOLGER s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de setiembre próximo, a las 15 30 hs., el inmueble ubicado en Coronel Díaz 1610, Capital, mide 7m10 frente E., 18m70 fondo, y 5m50 contrafrente O. — Base $ 800.000. — Contado. — 10 o|o de seña. — 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.507 v.18|9|63

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en juicio: 'SALGADO LOUREDA, MARIA JOSEFA c|FERNANDEZ, SANTOS ROMAN s|hipotecario", comunica por cinco días, que el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 2º Capital, el sábado 28 de setiembre de 1963, a las 15 horas, rematará la finca calle Miralla Nº 2625, de esta Capital edificada sobre lote que mide 8,66 m. de frente por 43 m. de fondo — Base: $ 400.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.280 v.20|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "BRUHL GUSTAVO ADOLFO KURT, c|MATTAR DE GRASSO MARIA DE JESUS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 19 de setiembre próximo, a las 16,30 horas, el departamento en propiedad horizontal designado con el Nº 5, del segundo piso, de la finca ubicada en la zona norte de esta Capital, Circunscripción 19, Parroquia del Pilar, calle Melo Nº 2500, esquina a la de Laprida. — Superficie cubierta propia: 47,86m2. Porcentual: 6 53 o|o. — Base: $ 427.597 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se halla ocupada por su propietaria.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.804 v.19|9 63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA CASTIÑEIRAS GENARO c|HARDOY EMILIO JULIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Laino rematará en la calle Bolívar Nº 314, piso 2º, Esc. 28 el día 28 de setiembre, hora 10,50 el Departamento Nº 31 piso 1º (hoy Unidad 55) de la calle Chacabuco Nº 567, Capital Federal — Superficie total 54 76 metros cuadrados. — Base $ 175.500 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, a los 10 días de setiembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e 13|9 Nº 72.463 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "LENCI JOSE IGLESIAS c|HARDOY EMILIO JULIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Laino, rematará en la calle Bolívar Nº 314, piso 2º Esc. 28 el día 28 de setiembre, hora 10,45 conjuntamente los Departamentos 22 y 38 (hoy 7 y 15) del Primero y Segundo Piso respectivamente, de la calle Chacabuco Nº 567, Capital Federal. — Superficie total 27,25 metros cuadrados, cada departamento. — Base $ 182.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, a los 10 días de setiembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.000.— e.13|9 Nº 72.460 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos "MENENDEZ de RAMON, ELENA J. c|VILLALTA MARQUEZ, VICENTE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L., rematarán el próximo día miércoles 18 de setiembre a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, el Departamento señalado como unidad Nº 15, ubicado en el 1º piso del edificio Hipólito Yrigoyen 2440 Capital Federal. Sup. propia 62.16 mts. Porcentual 1,95 o|o. Venta conforme a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Se transcribe el inciso "C", cláusula 7ª mútuo hipotecario, que dice: "que el propietario se obliga a ocupar el inmueble exclusivamente para habitación de su familia, a no arrendarlo total ni parcialmente y a entregarlo desocupado en caso de ejecución y venta". Base pesos 400.000, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Isaac R. Molina secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 72.408 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "VILLEGAS OCTAVIO FLORENTINO y otros c|HIDALGO JORGE MANUEL, hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires, calles Alvear, J. M. Bosch y R. Peña (lotes 5, 13, 14 y 15; manz. 39-B), en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 1.499,60 ms. cs., ad corpus. — Base $ 1.020.000, contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 6 septiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.000 e.13|9 Nº 72.505 v.24|9|63

JUDICIAL: Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días que en autos "MONTMASSON RODOLFO MARIO c|VALLEJOS BENEDICTO EMILIO" s| hipotecaria (reconstrucción) los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el día 26 de setiembre, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311 (Capital Federal), una propiedad ubicada en la calle Constitución Nº 2752, e|Guido Spano y Carlos Casares, Victoria, Pdo. de San Fernando, con una superficie total de 289m76dm. — Base: $ 270.000 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — De acuerdo con las cláusulas hipotecarias el inmueble deberá entregarse desocupado. — Informes en n|oficinas, Talcahuano 638. — T. E 45-0251, 45-0256, 45-0475.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.800.— e.16|9 Nº 73.027 v.26|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "ARRUFAT CRISTOBAL TOMAS y otra c|BELMONTE HORACIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Serrao rematará en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofic. 416, el día 26 de setiembre, a las 16 horas, un departamento sito en la calle Sarmiento 2262, planta baja, Dto. 2, en la escritura figura con el Nº 3, libre de ocupantes según cláusula sexta de la escritura hipotecaria. — Superficie total cubierta propia de 52 ms. 13 cms. cuadrados, discriminados en 40 ms. 28 dcms. cuadrados, más una galería de 5 ms. 97 dcms. cuadrados en la planta baja y cinco metros 88 dcms. cuadrados y el altillo, el uso exclusivo de un patio y una escalera de acceso al altillo, comunes. — Base m$n. 200.000, al contado. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 72.600 v.18|9|63

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "SCRIVANTI BERTA ELISA y otras c|BAGU y ABADIE, JORGE A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero don D. R. A. Ladeda, rematará en el mismo el día 29 de setiembre de 1963, a las 16 horas, el inmueble de dos plantas — Planta baja: Jardín garage, porch, amplio comedor, habitación de servicio, cocina y baño instalado, escalera interna hacia la planta alta, que consta de tres habitaciones baño instalado y terraza, ubicado en Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a 2 cuadras de la Estación y a 200 metros de los colectivos 1, 8, 225, 24 22, 78, 66, edificada en un terreno de 10 metros de frente por 55,80 ms. de fondo, frente a la calle 25 de Mayo Número 188, entre las calles Belgrano y Lavalle, lote A., de la Manzana B. — Al contado. — Base $ 500 000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.186 v.20|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "DOUILLET ENRIQUE c|INDOYAGA de VIDAL FREYRE, MATILDE, hipotecario", que el martillero Francisco Enrique Cele, rematará, el día 27 de setiembre de 1963 en el mismo, a las 10 horas, el departamento Nº 6, 5º piso sito en el inmueble calle Charcas 2996|3000, esquina Agüero Nº 1395, Capital Federal. Superficie cubierta propia: 126 82 m2. Base pesos 555.038, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Leonardo A. Parisi secretario.
$ 2.000 e.12|9 Nº 72.304 v.17|9|63

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "GHITTONI JUAN c|PENNA ALBERTO ARGENTINO s|ejecución que el martillero Domingo R. Spinelli e Hijos Ofic. San Juan 3524|28, T E.: 97-4008, rematará en el mismo, el día 29 de setiembre de 1963, a las 16 horas, el lote de terreno Nº 4, Manzana 16 de la calle Dalmaso Vélez Sársfield, entre Avda. Salvador María del Carril y Primera Junta de la localidad Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. Buenos Aires, con una superf.: 18 mts. frente N.E., por 39m55 fdo. — Total 711m90. — Base $ 45.000. — Seña y a cuenta precio 8 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.16|9 Nº 73.050 v.20|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "VESLER de SINAY, JAIE c|ARMENGOL MANUEL G. J. s| cobro hipotecario", que el martillero Virgilio José Llanso, rematará el sábado 21 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en Lavalle 1282, oficina 5, planta baja, el Departamento designado como unidad Nº 12 del quinto piso, integrante de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Rodríguez Peña Nº 535, 541 y 545 y que tiene una superficie propia de 201,054 mts. cuadrados en su piso y 79,24 mts2. en la azotea y con una asignación del 12,83 o|o indiviso, con relación al valor del inmueble en conjunto, conforme al régimen de propiedad horizontal. — Base $ 421.810. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 72.496 v.18|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "CALVET ISIDRO y otros c|ARMSTRONG JUAN FEDERICO ERNESTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo P L. Serrao, rematará el día 26 de setiembre, a las 16.30 horas, en Avda. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofic. 417, una finca ubicada en el Partido de General Sarmiento, inmediaciones de la Estación Del Viso, F. C. Gral. Belgrano, Barrio Parque Falcón, calle y entre calles sin nombres, inmueble que se designa con el Nº 2 de la manzana 3, de la subdivisión característica 48—73—1949. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 16, Parcela 2. — 28 ms. de frente, por 71 ms. 96 cms. de fondo, superficie 1.781 mts. cuadrados. — Base $ 620,463,74, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o El inmueble se entregará libre de ocupantes, según constancia de autos.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.860 e.13|9 Nº 72.599 v.18|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "GONZALEZ BOET FERNANDO F. F. c|HARRIS HUGO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Sr. Carlos D. Saini, rematará el 20 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, Capital (Corporación de Rematadores), una finca ubicada en Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, calle Santamarina (hoy Padre Agustín de Elizalde) Nº 662, entre las de Güemes y Pueyrredón, edificada sobre el lote 12 de la manzana 42, que mide de acuerdo a título: 8m66 de frente al E., 43m96 de fondo en el costado N., 44m41 en el del S. y 8m67 en su contrafrente al O., encerrando una superficie de 382,64 m2. Según cláusulas e) y h) de la escritura hipotecaria el deudor se obligó dentro de los 10 días a dejar totalmente desocupado el inmueble, el cual no pudo arrendarlo total ni parcialmente. Base: $ 120.000 al contado; 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 72.885 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "MAGGI PEDRO ERNESTO c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Ayacucho 183|187, sup. 381,72 ms. cs. Sin base, al contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.13|9 Nº 72.517 v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en los autos "BLANCO GOMEZ ADOLFO c|DOMINGUEZ FEDERICO s|cobro hipotecario", que el martillero Rubén O. J. Garibaldi rematará el día 22 de septiembre de 1963, a las 11 horas, una finca ubicada en el partido de General San Martín, paraje denominado "Villa Güé" (Malaver), Prov. Bs. Aires, calle América 510, de 11,54 mts. de frente al S.O., por 23,08 mts. de fondo o sean 266 mts. 3.432 cm2., y una fracción interna de terreno compuesta por 30 cm. de frente por 11,44 mts. de fondo, o sean 3 mts. 4.320 cm2., en ese mismo lugar. — Base $ 665.521 m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.000 e.13|9 Nº 72.625 v.18|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "IGLESIAS de FUNGUEIRO, CAMILA, s|sucesión (hoy su testamentaría)", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Cañada de Gómez 1234|36, Capital Federal; entregándose el 2º departamento desocupado y el resto alquilado; sup. 215.41 ms. cs., base: pesos 500.000 contado. — 8 % seña y a cuenta de precio: 3 % comisión.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.514-v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos "GONZALEZ, EUTIQUIANO c| ROSALIA, LUIS, ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate, el día jueves 19 de septiembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, dos lotes de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, calle Correa Morales 9, e|las de Payró y Fracción Bonorino, Barrio Los Alamos, localidad de Glew, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires. — Lotes 3 a y 3 b, que mide cada uno 10 mts. de fte. al N. E., por 32m22 de fondo. Sup. total de c|u. 322.20 m. c. — Base: $ 100.000.— al contado y al mejor postor. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión en efectivo.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.562-v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio: "ARAMBURU, FRANCISCA y otros, c|LONGO, JOSE MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 24 de septiembre próximo, a las 16 hs., el inmueble, calle Paraná 159|61, Capital. — Mide: 5,63 x 17.32 mts. — Base: $ 1.905.000.—. Condiciones de venta: 10 % en concepto de seña y a cuenta de precio; 3 % comisión al contado: 40 % dentro de diez días de aprobada la subasta y 50 % restante al año de la fecha del remate con más 15 % de interés anual, con hipotecas. Informes en autos y en oficina del martillero: Talcahuano 638, 8º "A". — Visitar con tarjeta.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 72.364-v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "PATIÑO de REY, MANUELA y otros c|LARREGUY, DELIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Roberto Mazza, rematará el domingo 22 de setiembre, a las 10 horas, en Sarmiento 1190, P. 11º, el departamento Nº 100 del piso 4º de la finca, sita en Ugarteche 3050. — Superficie cubierta propia 128,89 m2. — Superficie cubierta total 165,88 m2. — Base: $ 727.950 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — La propiedad deberá ser desocupada conforme cláusula e) de la escritura hipotecaria.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.12|9-Nº 72.320-v.17|9|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos "RUIZ HAYDEE ELSA AURORA contra MAZZANTINI EDUARDO JORGE s|hipotecario, co-

munica por cinco días, que el martillero Don Gustavo de Abella Victorica, rematará el 24 de setiembre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el lote 25, (baldío) de 8,66 metros de frente, por 40,20 metros de fondo, ubicado en la calle Estados Unidos 4061, donde se encontrará el cartel de remate anunciador. — Base al contado $ 181.941, m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 setiembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.250 v.20|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio: "CHIARAMONTE, JOSE y otra c|FERREIRO de MARTINETTI, ROSA, s|ejec. hip.", que el martillero Holdano P. Rodríguez, rematará el día viernes 20 de setiembre, a las 16.30 horas, en Rivadavia 1141, Capital, el departamento de la calle Cangallo 2647, piso 1º, unidad 9, superficie propia: 49,99 m2. — Base: $ 277.116. Contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 — e.12|9-Nº 72.312-v.17|9|63

Nº 17

Por orden Sr. Juez Civil 17 Dr. José Julián Carneiro, Secretaría 33, se hace saber por 5 días en juicio "DEL VECHIO DE MENTASTI c|ISEN, JOSE", ejec. hip., que el martillero Enrique Eboli, rematará el 28 de septiembre, 15 hs., en el lugar, los departamentos 2 y 3, finca Mariscal Antonio José de Sucre 4733|35|37 y 39 P. B., entre Donato Alvarez y Alvarez Thomas, de acuerdo a autos precitados: base: ambos departamentos: 200.000.— —doscientos mil pesos—. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Contado.

Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.000.— e.13|9-Nº 72.528-v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 10 días, en el juicio "CAPELLI, HILARIO SEVERO y otros c|VALLINA, ONESIMO y otros s| cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Sáenz 674|76, Capital, mide 8m66 frente O., 8m977 contrafrente E.S.E., 14m007 al N. y 11m64 al S. — Base: $ 856.625. — Contado. — 8 % de seña, 3 % de comisión.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200.— e.13|9-Nº 72.497-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por diez días en el Juicio CHARNIS BERNARDO c|KEARNEY de ZALDIVAR, EMMA JULIA s| ejec., que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, Cap. Fed., el día 18 de setiembre a las 16 horas, cuatro lotes de terreno ubicados en Pilar, Pcia. de Bs. Aires, parte del potrero 1 frac. C., lotes "d", "e", "f" y "g", manz. B. — Superf. total 925m02dm2. — Base $ 39.600. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.200 e.6|9 Nº 71.546 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por diez días en el juicio CHARNIS BERNARDO c|KEARNEY de ZALDIVAR EMMA JULIA s| ejec., que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, Cap. Fed., el día 18 de setiembre a las 16 horas, cinco lotes de terreno ubicados en Pilar, Pcia. de Bs. Aires, parte del potrero 1 Frac. C., lotes 3, 6, 7, 8 y 9, manz. B. — Superficie tot. 1592m33dm2. — Base: $ 169 500. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario

$ 3.200 e.6|9 Nº 71.547 v.17|9|63

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "BERTRAND ERNESTO c|HUICI Y CIA. ESTABLECIMIENTO YEY-PORA, AGRICOLA, GANADERA s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537, piso 8º, Dto. H. T. E. 40-4503), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 23 de setiembre a las 16 horas; dos lotes o fracciones de campo, con todas sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, que en los mismos existan al suelo, los cuales se hallan contiguos y constituyen el Establecimiento denominado Yey-Pora y están situados en el Cuartel 12 del Partido de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, a 10 kilómetros al Este de la Estación Lastra, y a doce kilómetros al Nord-Este de la Estación Líbano, señalados como lote P.1165 A. y P. 1165G. Superficie: 393 Hs., 32 As. 77 cs. y 50 decímetros cuadrados y 396 Hs. 16 As. 17 cs. 39 decímetros cuadrados. — Ambos lotes totalizan 789 Hs. 48 As. 94 cs. 89 decímetros cuadrados. — Base: $ 1.400.000.— Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200. e.16|9. Nº 73.066. v.20|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: FELICI ALFREDO F. D. y otro c|CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERAL DE NUEVA CHICAGO s|cobro ordinario de pesos, que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 20 de septiembre, a las 15.30, el inmueble Carhué Nº 2855 y frente también a F. Bilbao. — Sup. 1.810,46 m.c. — Base $ 1.568.666,66. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600. e.16|9. Nº 73.251. v.20|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "CRIADO, BETY S. y otros c|SPINETTO, CELINA M., s|ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento "B", unidad 10, del 5º piso de la finca Cochabamba 774, Capital; sup. propia 56,43 ms. cs., porcentual 3,64 %. — Base: $ 300.000 contado. — 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.506-v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en los autos "MIRA, MANUEL c|LUTES, MARCELINO y otra, s|ejec. hip." los martilleros D. A. Yacopino y Cía., rematarán sobre la misma, el 21 de setiembre, a las 15.30 hs., la finca en Isidro Casanova, "Barrio San Carlos", Las Mariposas 38 (e) Ruta Nac. 3 y Las Cigüeñas. Lote 20, manz. 27. Sup. 303,15 m2. — Ocupada por el demandado. — Base: $ 149.532 m|n. — Seña 10 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.273-v.17|9|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "DE OLIVEIRA CEZAR de UBALLES CLARA FRUCTA c|REPUN JUAN s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Bolívar 1671|73 Capital: mide 8m66 frente E., por 45m20 al S., y 45m.56 al N. — Base $ 280.000; contado. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Juan L. Peña, secretario

$ 3.200.— e.7|9 Nº 71.590 v.18|9|63

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº: 21, Secretaría Nº: 41, comunica por cinco días en el juicio CATULLO de CERIOTTI, AMALIA c|THERADE Viuda de CATULLO, CONCEPCION y otros, sobre división de condominio, que el martillero Eduardo Serrao, rematará en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofic. 417, el día 20 de setiembre, a las 16 horas, un lote de terreno, sito en el Partido de Lanús, Paraje Villa Aurora, calle Tres Sargentos entre Sargento Cabral y Bustamante, designado como lote Nº: 24, de la manzana F, que mide: 8 ms. 66 de frente al Sud Este por 45 ms. 64 de fondo, lindando en su frente al Sud Este calle Tres Sargentos, en el contrafrente, al Nord Oeste con fondos del lote 9 y al Nord Este con el lote 23 y fondos del 17 y al Sud Este lote 25. — Base: mn. 100.000, al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 72.598-v.18|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos CATULLO de CERIOTTI AMALIA ETHERADE Viuda de CATULLO y CONCEPCION y otros, s|división de condominio, que el martillero Eduardo Serrao, rematará en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofic. 416, el día 20 de septiembre a las 16 horas, la finca sita en la calle Medina 310 esquina Caxaraville, 15 ms. 52 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Medina; 6 ms. 86 cms., en su otro frente al Norte, sobre Caxaraville; 4 ms. en la ochava. 16 ms. 42 cms. en el costado Este lindando: con resto del lote 17 o sea la fracción B. y 1 m. 34 cms. en el Sud por donde linda con parte del lote 18. Base m$n. 450.000 al conatdo. Ocupada. Para más informes ver el expediente. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 72.597 v.18|9|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio "WILSON MARIA PATRICIA y otro contra ILACQUA JOSE s|ejecución hipotecaria', que el martillero Oscar Fernández Lauría, rematará el domingo 29 de septiembre de 1963, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle José Bianco 2484 esq. Crescencio Costa, de Haedo, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, que consta de: Salón negocio (totalmente terminado) y habitación, baño y cocina en construcción, edificado en el lote 10. manzana "E" que mide 13 mts. 89 cms. frente al S. O.; 15 mts. 31 cms. en su otro frente al N. O.; 4 mts. 24 cms. de ochava rumbo al O.; 16 mts. 89 cms al N.E. y 18 mts. 31 cms. al S.E. Superficie total 304 mts. 65 decímetros 2. Base $ 346.915 m|n. al contado, pudiendo el que resulte comprador si lo desea, abonar el 50 o|o al contado y el 50 o|o a un año de plazo con el 15 o|o de interés anual con garantía hipotecaria sobre el mismo bien. El inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra, estando obligado el deudor y demandado por el contrato de mutuo hipotecario (cláusula 7ª) a entregarlo totalmente desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 4.000.— e.13|9 Nº 72.633 v.18|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en el juicio "DONADIO de GONZALEZ LUCRECIA y otros c|CHRISTENSEN HOLGER s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, 3 lotes ubicados en Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, manzana "N", lote Nº 8, sup. 1.685,3 ms. cs. Base $ 165.000 contado; lote Nº 9, sup. 1.816 ms. cs. Base $ 250.300 contado, y lote Nº 10, sup. 2.374,40 ms. cs. Base $ 165.000 contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de Comisión. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.000.— e.13|9 Nº 72.510 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por diez días que en el juicio IL DE RIBA ANA y otros contra BRUNO SEBASTIAN R. y otra (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de setiembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Martínez, calle Saavedra 1437. — Superficie, metros cuadrados 184,41. — Cláusula 4a. — Se entregará desocupada. — Base, pesos 192.239 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200. — e.11|9 Nº 72.163 v.21|9|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días, que el martillero Alberto A. Evangelista, en autos IGLESIAS c|CORONEL s|hipotecario, rematará sobre la misma propiedad el día sábado 28 de setiembre de 1963, a las 10.30 hs., el bien ubicado en la calle Pasco 818, entre las fincas Nros. 800 y 830 de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora que tiene una superficie de 220 mts. 48 dms2. — Base m$n. 1.354.725.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento al contado. — La propiedad deberá entregarse desocupada de acuerdo al contrato de mutuo. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.000. e.16|9. Nº 73.310. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "SASTRE ALVAREZ MANUEL c|BIGALLI HUMBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Bernardo Osiroff rematará en el mismo, el 18 de septiembre de 1963, a las 15 horas, el inmueble calle Triunvirato 5602 y 5610 esquina Guayra 5305 y 5307, Capital Federal, lote uno de la manzana "Q"; mide 5.07 m. frente N.E.E., 6 m. ochava; 15,26 m. frente S.E.S.; 19.51 m. al N.O.N. y 9,32 m. al S.O. Venta en block, edificio siete pisos, construcción adelantada, totalmente desocupada salvo local Triunvirato 5602, que se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base: m$n. 600.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000.— e.13|9 Nº 72.979 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días en el juicio "SCALABRINI LUIS PASCUAL c| TIPPMAN de CICIANOV ELENA s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 11, planta baja de la finca Olleros 3951, Capital; sup. propia 44.23 m2., porcentual 2,39 %. Base $ 230.000. Contado. 8 o|o a cuenta precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200.- e.7|9 Nº 71.592 v.18|9|63

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nº 27, a cargo del Dr. Vincent Gache, secretaría Nº 54, comunica por 5 días que en autos "ABECCASIS AZANCOT de BEN EPHRAM AMA y otra c|TORANZO FRANCISCO GENARO", s|cobro hipotecario, los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el día 26 de septiembre a las 16 horas en la calle 25 de Mayo Nº 311, (Corporación de Rematadores, Capital), la propiedad de la calle Río Bamba Nº 1942, Lomas de Zamora, con superficie total de 475,55 mc. parcialmente desocupada. — Base $ 170.000.— contado, — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. — Informes en n|oficinas, Talcahuano 638, T. E. 45-0251, 45-0256 y 45-0475. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.400. e.16|9. Nº 73.028. v.20|9|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "RAMOS ONETO, JAIME RODOLFO CARLOS c|ETCHART de ESTEVEZ, BEATRIZ, s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 25 de septiembre, a las 16 hs., el inmueble de Av. Lib. Gral. San Martín 16208-10 (antes 406-10), de la localidad de San Isidro, edificada en terreno de 25m114 por 51m960. — Base: $ 1.200.000.—. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.330-v.17|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "PISANI FELIPE SANTIAGO y otra c|BELLOTTI ALFREDO CARLOS s|ejec. hip.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Suipacha 574, Capital Federal, el día 20 Setiembre 1963, hora 17, Un lote de terreno ubicado en Glew, Partido Almirante Brown, Pcia. Bs. Aires, lote 13 con frente a la calle Patria entre Piedad y vías F.C.N.G.R. y mide 10 m. de fte. N. por 51,39 m. al O.; Sup. 513,55 m2 Base $ 168.000 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.271 v.20|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, comunica por diez días en el juicio "FERNANDEZ AGUSTIN ARTURO c|HARDOY EMILIO J., sobre ejecución.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, el día 20 de setiembre a las 16 horas, el departamento 78, piso 4º, de la finca Chacabuco 559|73. — Superficie propia 21m.20 dm2. — Porcentual 0,59. — Base $ 100.000. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.189 v.21|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría doctor Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SINISI, MIGUEL ISMAEL s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 120461, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.476. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960.— e.14|9 Nº 72.864 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría doctor Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUZZONE, ERNESTO NICASIO s|Ejéc. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 96065, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.999. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960.— e.14|9 Nº 72.861 v.17|9|63

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por tres días que en el juicio GOMEZ MAXIMO contra LUCCHINA AQUILES, s|ejecutivo m. m., que el martillero Andrés Pérez (86-2237), rematará el viernes 20 de septiembre a las 15.15 horas, en el local de la calle Catamarca 472, donde se exhiben: Una máquina calcular eléctrica marca Mercedes industria alemana: Una máquina de calcular marca Sundstrand Nº 121288, al contado, sin base. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario

$ 960.— e.14|9 Nº 72.766 v.17|9|63

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SONYTEL S. R. L. c|BARROJO NORBERTO RUBENS" s|ejec., que el martillero Enrique S Biehman rematará el 2 de Octubre a las 16 horas, en Rivadavia 1389, Un televisor marca Partner consola chata Nº 1726, que se exhibe en Portela 51; base $ 6.720 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 11 de Septiembre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 720.- e.16|9 Nº 73 286 v.18|9|63

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RICCHINI EMILIO s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo 30 Número 265970, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.825.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario

$ 960.— e.14|9 Nº 72.921 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VAZQUEZ AGUSTIN LORENZO s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 241159, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal.

Comisión 10 o|o. — Base m$n 10.525.

Buenos Aires, 4 de setiembre 1963. — Ricardo Heurtley, secretario

$ 960.— e.14|9. Nº 72.907 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|ORDUNA JACINTO MANUEL s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 252693, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o — Base m$n. 11.325.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.— e.14|9 Nº 72.924 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|RAQUEL ORELLANA ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux Nº 9503622, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital — Base $ 6.765. — Al Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.— e.14|9 Nº 72.721 v.17|9|63

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría Graciano J. Paysas, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|MARTINEZ ANGEL RICARDO s| Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de Septiembre a las 11 horas, los siguientes efectos Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 216435, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n 12.210. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.

$ 640.- e.16|9 Nº 73.162 v.17|9|63

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por 2 días en autos: "LIAHAFF ISAAC c| OLZEVICH MOISES s|Ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematara el día 21 de Setiembre de 1963 a las 9.30 hs. en el local calle Honduras 4370, donde se exhibe, Un televisor "Zenith" s|n., pantalla gde., gab. metal., en el estado en que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 640.- e.16|9 Nº 73.024 v.17|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, hace saber por tres días en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c| TESTA JUAN Y DEOLINDO Y CIA. s| ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545 el día 27 de septiembre de 1963 a las 14 horas, una garlopa con motor eléctrico acoplado marca "Ladir" folgore 500 y un tupí marca "Carp", con motor eléctrico acoplado en buen estado (Inv. 3874), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — José A. Vázquez Oficial 1º.

$ 960.- e.16|9 Nº 73.303 v.18|9|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORIA, MARTA TERESA s|Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531. Capital, el día 30 de Septiembre de 1963 a las 11 horas, Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 266209, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.352. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Luis Mariano Romero, secretario interino.

$ 960.- e.16|9 Nº 73.185 v.18|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/D'ANGELO, JUAN CARLOS, s/ej. pren.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas: Un motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 48179, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 15.510.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Luis Mariano Romero, secretario interino.

$ 960. — e.16|9 Nº 73.179 v.18|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OLGA NELIDA BERNARDI de ROMERO ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de Septiembre de 1963 a las 10 hs. el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo 30, fabricado por Siam Nº 265660, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base m$n. 12.130. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Luis Mariano Romero, secretario interino.

$ 960.- e.14|9 Nº 72.726 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 10 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NORBERTO JOSE RITOSSA, ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de Septiembre de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30 fabricado por Siam, Nº 243727, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.490. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 11 de Septiembre de 1963. — Luis Mariano Romero, secretario interino.

$ 960.- e.14|9 Nº 72.720 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 10 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO JUAN GOMEZ ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 30 de setiembre de 1963 a las 10 hs. el siguiente objeto; un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam Nº 269546, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 12.020. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Luis Mariano Romero, secretario interino.

$ 960.- e.14|9 Nº 72.707 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO JOSE RODRIGUEZ, ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de Septiembre de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: un equipo motobombeador a nafta Siam modelo 1508, Nº 1059, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.510. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Luis Mariano Romero, secretario interino.

$ 960.- e.14|9 Nº 72.706 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBERTO VALDEZ ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de Septiembre de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover modelo 30, fabricado por Siam Nº 255620, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.052. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Luis Mariano Romero, secretario interino.

$ 960.- e.14|9 Nº 72.723 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE ANGEL USIO ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de Septiembre de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam Nº 257552, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 11.986. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Luis Mariano Romero, secretario interino

$ 960.- e.14|9 Nº 72.705 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR JOSE ROSSI, ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de Septiembre de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, Nº 709763, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.345. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Luis Mariano Romero, secretario interino.

$ 960.- e.14|9 Nº 72.704 v.17|9|63

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "ESCASANY, RODOLFO E. c/MOGUILLANES, ALFREDO, s/cobro de alquileres", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe, el 18 de setiembre, a las 16 horas: Un aparato de televisión marca "Zenith", modelo F 2712, con una etiqueta número 1893328, completo, con una mesita rodante de hierro, y un aparato lavarropas, marca "KC", modelo LD657, Nº de serie 16063, completo. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.200. — e.16|9 Nº 73.021 v.18|9|63

Juzgado de Paz Nº 11, secretaría Dr. José Luis Mó, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CRISTALDO NIEVES, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 9503076, que se exhibe en Montesquieu 551, Cpital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.536.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.881-v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 11, secretaría Dr. José Luis Mó, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARBALLO de FONTANELLA MARIA, s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de septiembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 246959, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.210.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.876-v.17|9|63

Nº 15

Juez de Paz Nº 15, comunica por 5 días, en el juicio "RAÑA de CAAMAÑO, suc.", que el martillero Clodomiro Pereira, rematará, en el lugar, la propiedad de la calle Arias 3585, el 22 del cte., a las 11 hs. Base $ 300.000, 50 % contado y el resto a 1 y 2 años, con el 12 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.200. — e.16|9 Nº 73.296 v.20|9|63

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PREGUELY, MIGUEL FRANCISCO, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 248012, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.656.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.859-v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 17, secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S .A. c|PALLONE, TEOFILO, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 263792, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 8.300.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.855-v.17|9|63

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días, en autos "INSTITUTO MUNICIPAL de PREVISION SOCIAL c/ALVAREZ, RODOLFO, s/ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, el 27 de setiembre de 1963, a las 14 hs., en Jean Jaurés 545, donde se exhibe: Una heladera familiar "Siam", sin número visible, en buen estado. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640. — e.16|9 Nº 73.301 v.17|9|63

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ de LAPORTA, EVA D. s|Ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 234178, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 12.750. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Zeigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.14|9. Nº 72.892. v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ, JOSE s|Ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963 a las 11 horas, el siguiente efecto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 83824, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 11.810. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.14|9. Nº 72.889. v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIANI, JOSE, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 239790, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.800.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.883-v.17|9|63

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRITOS, ERNESTO JOAQUIN, s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capitl, el día 30 de sep

tiembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 267633, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.400.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.887-v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CRISTIANSSON, VICTOR A., s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 700057, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 16.410.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.902-v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/AMUCHASTEGUI de ABRAMOVICH JULIA E., s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 238605, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o o. Base m$n. 8.856.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.903-v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SALABERRY, PEDRO C., s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre a las 11 horas, el siguiente efecto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, número 9515244, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 8.065.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.904-v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SAGLIETTI, HUGO ESNELDO, s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 417011, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o o. Base m$n. 16.238.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.905-v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/PASCUAL, JULIO s|ejec. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 134641, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 4.179.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.

$ 960 e.14|9 Nº 72.895 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BATITOCCHI, FERNANDO MIGUEL s|ejec. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 210076, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Comisión 10 o o. Base m$n. 11.950.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.

$ 960 e.14|9 Nº 72.896 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAEZ, YOLANDA s|ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux Nº 9505613, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.715.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.

$ 960 e.14|9 Nº 72.850 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría Dr. Horacio Cornille, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIATTI, LUIS RAMON, s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de septiembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 1267, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.090.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.900-v.17|9|63

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por dos días, en autos 'CITRO JUAN CARLOS c/SOTO, ERNESTO MARIO, s/ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, el 27 de setiembre de 1963, a las 14 hs., en Jean Jaurés 545, donde se exhibe: Una heladera familiar marca "Frigilet", sin marca ni número visible, en uso. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 640. — e.16|9 Nº 73.302 v.17|9|63

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por 3 días, en autos "ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA de ARGENTINA SRL c/ c/REYNA JORGE, s/ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará, el día 28 de setiembre 1963, a las 9.30 horas, en Honduras 4370, donde se exhibe: Un televisor "Delaney", número 01112, pantalla gigante, mod. 62, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960. — e.16|9 Nº 73.023 v.18|9|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 5 días en juicio AMPLIACION BARRIO PARQUE SAN MARTIN SRL. c| AMALIA LAPERNET de CHIRICHELLA sobre cobro ejecutivo, que el martillero Luis Antonio Cicconi, rematará en las oficinas de Adm. Zulberti, calle Joaquín V. González esquina San Martín del Barrio Parque San Martín de Merlo, FCSto., el lote 33 de la manzana 177, sobre calle Lezama entre Aguade y Lautaro de la Ampliación Barrio Parque San Martín de Merlo, FCSto., el día 28 de setiembre de 1963, a las 15.30 horas. — Base $ 7.200 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 2.000 e.12|9 Nº 72.412 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 5 días en juicio AMPLIACION BARRIO PARQUE SAN MARTIN SRL., c|PEDRO WISTERMUNDO BARRIOS, sobre cobro ejecutivo que el martillero Luis Antonio Cicconi, rematará en las oficinas de Adm. Zulberti, calle Joaquín V. González esq. San Martín del Barrio Parque San Martín de Merlos, FCSto., el lote 20 de la manzana 250, sobre calle Piedras entre Avda. 25 de Mayo y L. N. Alem de la Ampliación Barrio Parque San Martín de Merlo, FCSto., el día 28 de setiembre de 1963, a las 15.30 horas. — Base $ 4 800 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 2.000 e.12|9 Nº 72.411 v.17|9|63

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Raúl Jorge Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|CACERES BERNARDO ANTONIO y otro s|ejec. prend., que el mart. Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Cap., el día 30 de setiembre de 1963 a las 11 horas, el siguiente efecto: un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 48.622, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 12.040.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640 e.16|9 Nº 73.175 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Raúl Jorge Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RIVERO, HORACIO NARCISO y otro s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 1237, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base: m$n. 11.880.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640 e.16|9 Nº 73.176 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Raúl Jorge Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARNOL, CARLOS GENARO s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente efecto: un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 0657, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.530.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640 e.16|9 Nº 73.171 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Raúl Jorge Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHABER, BENJAMIN AMADEO s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de setiembre a las 11 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 43 Estelar, Nº 1168, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.635.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640 e.16|9 Nº 73.168 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Raúl Jorge Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OLIVO LUIS ANGEL s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de setiembre, a las 11 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 605396 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital — Comisión 10 o o. — Base m$n. 14.432.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640 e.16|9 Nº 73.166 v.17|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CASCO, LUIS TIMOTEO s| ejec. prend., que el martillero Señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963 a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195775, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 25.000.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.16|9 Nº 73.181 v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/AGUIRRE JORGE MARTIN, s/ ejec. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Tucumán Nº 1531, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 175828, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 22.895.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.14|9 Nº 72.920 v.17|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/APPENDINO, OSVALDO, s/ejec. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186920, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 21.690.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.14|9 Nº 72.915 v.17|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/D'EVA MIGUEL E., s/ejec. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 165115, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 21.690.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.14|9 Nº 72.906 v.17|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/VICENTE TILOTTA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 615280, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 17.204. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.14|9 Nº 72.722 v.17|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría 2, hace saber por tres días, en autos "SOC. AN. C. I. DISTRIB. SHULMAN LÜTERAL y CIA. S. A. c/DEL VALLE MANUEL A., s/ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará, el día 30 de setiembre, en el local de la calle Salta 2260, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor nuevo, año 1961, marca IKA, mod. UA-IRB-Rural Estanciera de Lujo, completa, I. A., motor Nº 616056699, serie Nº 13111-03081, Pat. 1961 número 367-938, Prov. Bs. As., con la base de m$n. 283.602. Seña 30 %. Com. 10 %, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial. A las 10 hs.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200. — e.14|9 Nº 72.872 v.17|9|63

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "PAMPEANA S.A.F.I.C. c|MIREY SOJO de MANE MARIA s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el 20 de septiembre a las 16.30 horas, en Iberá Nº 2950, Capital, donde se exhibe: Motocoupé Isard modelo 1958, motor 02|124114, patente 636.660. Base $ 24.426. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.16|9 Nº 73.277 v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FASANELLA JOSE, s/ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 130079, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 19.280.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. — e.14|9 Nº 72.912 v.17|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por ocho días que en el juicio DIODATI FRANCISCO contra ANIBAL o ANIBAL FELIPE HECTOR REPOLI (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de setiembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle Cervantes 821|27, que mide: 8m66 al SO; 36 m48 al SE; 35m91 al NO y 8m68 al NE. — Base $ 292.666,66 m|n. al contado. — Seña 8 o o. — Comisión 3 o o en efectivo. — Según lo ordenado a fs. 95, "El inmueble se subastará sin inquilinos".

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.560 e.14|9 Nº 72.712 v.23|9|63

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "SMUD, LAZARO c| BIEDERMANN, WILLIAMS O. s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben, el día 18 de septiembre de 1963, a las 15 horas, los siguientes objetos: Una estufa a gas de kerosene marca "Albión"; Un escritorio madera doble frente y Un sofá de tres cuerpos tapizado en tela verde. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 640.— e.16|9 Nº 73.272 v.17|9|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica 3 días en los autos: "TAFICO S. R. L. c|ALFONSO E. GIMENEZ s|ejec. prend.", el mart. A. Larocca rematará el 28 de septiembre a las 11 horas en la calle Martín García 627, donde se exhibe: Un automóvil taxímetro sedan 4 puertas mar. Chevrolet mod. 1951, mot. J. A. A. 289977, chapa Cap. Federal, Nº 4002. Base $ 147.232,50 m|n. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 720.— e.16|9 Nº 73.146 v.18|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "EIRARIO HECTOR c|ALBA MARINA PALACIOS de FOGGI s|Ejecución Prendaria", que el martillero Luis A. Sfaeir, rematará en la calle Rivadavia 2623, donde se exhibe, el 20 de septiembre a las 15 horas, un Automóvil IKA-Rambler, motor número 6200.709 de 115 C. V. 6 cilindros, modelo RA-2R - año 1962, Serie Nº 28311-1785, carrocería rural Clossie cross-countrey, patente Nº 1.045.463 Pcia. Bs. As., en el estado que se encuentra. Base $ 320.100 m|n. Seña y Comisión de práctica. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.290 v.18|9|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 dias en los autos "TAFICO S. R. L. c|BARBEITO MANUEL s|ej. prend.", el mart. A. Larocca rematará el 28 de septiembre a las 11 y 30 horas, en la calle Martín García Nº 627, donde se exhibe: Un automóvil taxímetro sedan 4 puertas marca Chevrolet, modelo 1941, motor Nº M.C.B.A. 107492, chapa Capital Federal, Nº 17941. Base $ 57.170 m|n. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 720.— e.16|9 Nº 73.147 v.18|9|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en los autos "TRANSCO BAIRES S.R.L. c|HECTOR PUENTE y CARLOS ANGEL PIÑEYRO s|ejec. prendaria", el Mart. A. Larocca rematará el día 27 de septiembre a las 11 horas, en la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe: Un automóvil colectivo 15 asientos mar. Chevrolet, mod. 1947, mot. número E.E.A.490451, chapa Capital Federal Nº 23157. Base $ 100.640 m|n. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.16|9 Nº 78.149 v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio MANDIA DE IRIGOIN, MARGARITA C. c|LOPEZ CAMELO, ISMAEL A. y OSMAR s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto W. Jensen rematará en Bartolomé Mitre 1275, el 30 de setiembre a las 17 hs.: una motocicleta marca L. M. Especial con motor Sachstelvel de 98 centímetros cúbicos de cilindrada de fuerza Nº 243.814, cuadro 243.814, modelo del año 1959, sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.14|9 Nº 72.840 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "RAAD ANTONIO NAGIB contra MARCELO COSTA PAZ Y CIA. S. R. L. su quiebra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará en block el sábado 21 de Setiembre a las 16 hs., en el lugar, Pdo. de Gral. Sarmiento. Pcia. de Buenos Aires, pueblo de José C. Paz, paraje denominado El Cruze, el inmueble ubicado en la calle Nuestra Señora de Lourdes y Tucumán, señalado en el plano que expresa su título con los Nros. 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 13 y 14 de la Manzana "1", compuesto cada uno de ellos de 18 m. de frente al S.O. por 50 m. de fondo, lo que hace una superficie de 900 m. por lote y en total 6.300 m2. Existe una construcción de amplio galpón y otro que sirve de vivienda que tiene hall que encierra tres piezas, cocina, pisos de portland y ladrillos. Desocupado. Base $ 183.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.200.- e.13|9 Nº 72.495 v.18|9|63

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos MARGULIES G Y CIA., LA HOGUERA SU QUIEBRA, que el martillero don Ernesto Ballvé Sardá, rematará en la calle Soler 3212, Capital, el día 19 del corriente 15 horas dos sillas de madera deterioradas, 1 fichero de metal con cajones, estantería de madera, un mostrador caja con mampara chica de vidrio de un cajón, cuatro mesas de madera, corderoy de lana, crepe de lana, tropical de lana, casimir rayón y lana, lana escocesa lana espigada, paño gamuzado, lana espigada, tropical de lana, franela de lana, lana con mohair, algodón estampado, póplin rayado, batista estampada, sepfir rayado, paño veleur, sarga, taffeta estampada, rafia, gasa, jersey de hilo, ovillos de lana tejer peinada marca Descott, retazos algodón varios, cortes varios, puntillas, silla de cuero, etc.. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920 e.14|9 Nº 72.875 v. 7|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "TAURO S. A. c|ANTONIO PARADISO, s|prendario", que el martillero Francisco Menéndez rematará en Avenida Gral. Mosconi 2883, Capital, el 30 de septiembre, a las 16 hs., el siguiente bien: un camión marca "Ford" F350, modelo 1962, de 32" de distancia entre ejes, con motor de 8 cilindros de 160 HP., transmisión standard, cabina de fábrica, equipado con seis cubiertas de 750 x 16, de seis telas; rueda de auxilio de igual medida; cromado del conjunto frontal, carrozado. Motor número F35LBA|220495, patente Capital Federal Nº 77.0433. Se exhibe en el mismo lugar. Base $ 249.985. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200.— e.16.9-Nº 73.314-v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos "BONILLA RAMON T. c|BROZOVSKY ROSE MARIE y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 30 de setiembre de 1963, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: 1 televisor marca "Diamond", modelo M.Y. 62, Nº de fabricación 10.163|1952, de 53 cms. de pantalla, perfecto estado de funcionamiento. El bien se exhibe en el día del remate en la calle Pasaje San Sebastián 477, Dto. 1, Capital. Base: $ 12.506, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200.— e.16|9-Nº 73.062-v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio PANGARO AUTOMOTORES c|BERNARDO TELERMAN y otro, ejec. prend., que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el lunes 30 de setiembre, a las 9, un automotor marca Isard, modelo T.700, año 1962, motor número 70-064306, de 700 c.c. de cilindrada, 30 c.v., chasis 62.8115. Base, pesos 162.732, al contado. Se entrega una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.16|9-Nº 73.252-v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "AGENCIA JUSTO S. R. L. c|CARLOS ALBERTO GREGORIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Oscar V. Ventura, rematará en Corrientes 2434, piso 13, ofic. 52|53, el día 18 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas, un automotor usado, completamente equipado, y en perfecto estado de funcionamiento, marca Rastrojero, tipo camioneta, modelo 1954, con patente de la Provincia de Buenos Aires, del año 1961, Nº 570-596, transferencia en trámite, que se exhibe en Av. Juan B. Justo 4394|96, Capital. Base $ 64.000 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.14|9 Nº 72.844 v.17|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "GUILLERMO J. GAINZA PAZ AUTOMOVILES S. R. L. c|PETRUCCI NATALIO RAUL s|ejecución prendaria", que el martillero José Bmé. M. Ricart, rematará en Mario Bravo Nº 937, el día 25 de septiembre de 1963 a las 9.30 horas, un automóvil marca N.S.U. Prinz, modelo 1961, sedan 2 puertas, motor Nº 4117988, patente de la provincia de Buenos Aires, número 364.529 (provisoria), que se exhibe en la Av. Gral. Paz 682. Base 121.484 m$n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.14|9 Nº 72.791 v.17|9|63

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio GUALCO Y CIA. SRL. c|MATERPRINT ARG. S.A. s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de setiembre actual, hora 10, en Moreno 1441, donde se exhibe, rematará una máquina calcular "Facit" Nº 26940, modelo AAI-13, tipo manual. — Base m$n. 17.070. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 720 e.14|9 Nº 72.930 v.17|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS JACINTO SUELDO s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963 a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 148815, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 31.250.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. Horacio M. Oyuela, secretario

$ 960 e.14|9 Nº 72 910 v.17|9|63

Nº 6

Juez en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ ENRIQUE c| KAWORE TSUJIMOTO, s|ejec. prend.", que el martillero Alvaro Barros rematará el día lunes 23 de septiembre, a las 16 horas, en Soler 4072, un automóvil pick-up, marca Ford, año 1961, motor Nº 130513, en funcionamiento y estado que se encuentre. Base $ 145.005, al contado. Seña 30 o|o a cuenta de precio. Comisión 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.— e.16|9-Nº 73.056-v.18|9|63

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "RIVADAVIA AUTOMOTORES S. R. L. c|FRIGORIFICO TREVELEZ, DE BRIASCO HNOS. S.R.L., s|ejecutivo", que el martillero Bernardo Osiroff rematará el día 26 de setiembre de 1963, a las 10.30 horas, en Av. Rivadavia 10614, donde se exhibe, el furgón marca "Dodge", modelo año 1961, motor Nº 112088, patente de la Capital Federal Nº 747979, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 102.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. Al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, septiembre seis de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200.— e.16|9-Nº 73.209-v.18|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 13, comunica por tres días en los autos caratulados: "PRINCIPE SACIM Y C. c|SINTAS, JOSE M. y otro, su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, con oficinas en Serrano número 2464, 3º piso, Dpto. C, rematará el día 10 de octubre de 1963, a las 9 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, un camión marca Mercedes Benz, modelo 1955, motor Nº 3159105500668, sin patente, para uso de transportes, chasis Nº 304041-5500377. El bien se exhibe en la Avda. Santa Fe Nº 5085|91 (Capital). Base: $ 468.316, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.440.— e.16|9-Nº 73.324-v.18|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría 15, comunica por 3 días en el juicio "BARRAGAN FRANCISCO y otro contra FARIÑA NUÑEZ JULIO E. s|ej. prend.", que el martillero Luis M. Lacour rematará el miércoles 25 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en calle Estados Unidos 1238, donde se exhibe, un automóvil marca Ford Taunus 15m año 1956, tipo rural, color verde y marfil número de motor G1B-217917 de 55 C.V. y patente de la Capital Federal Nº 616.317, año 1962, completamente equipado en perfecto estado y destinado para uso particular. — Base $ 104.550. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.440.— e.16|9-Nº 73.288-v.18|9|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secr. Nº 16, comunica por 3 días en los autos "FERNANDEZ JOSE A. contra OSCAR GOMEZ y otro s| prenda", el mart. A. Larocca rem. el día 30 de setiembre, a las 16 horas, en la calle José María Moreno y Canadá, de Lanús Oeste, Prov. de Bs. Aires, donde se exhibe, un automotor mar. Kaiser Carabela, mod. 1958, tipo automóvil de pasajeros M. de L. o. K. A.-1. serie Nº 81111-12125 mot. Nº 6017001 de 115 H. P. Patente de la Prov. de Bs. Aires Nº 934-226. Base $ 107.800 m|n. Com. 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.16|9-Nº 73.145-v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "VARELA LUIS contra LICHT ADELA, s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Directorio 1378, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 28 de setiembre, a las 10 horas, un automóvil marca "Fiat", mod. 1950, "1500" tipo rural motor Nº 048045, patente Capital Nº 412926, año 1961, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires setiembre 10 de 1963. Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.16|9-Nº 73.161-v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "VARELA LUIS c|EDUARDO SPINELLI, s|ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Directorio 1378 donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 28 de setiembre, a las 10 hs., un automóvil marca "Packard", mod. 1940, tipo sedan 4 puertas, motor Nº C.8669, patente Capital Nº 314110, año 1962. Base $ 140 750. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o..

Buenos Aires setiembre 10 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.16|9-Nº 73.160-v.18|9|63

Juzgado Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "LAS TOSCAS S. R. L. c|MASI PABLO s|ej prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 26 de septiembre, a las 17 hs. en la calle Arribeños Nº 2841, un automotor marca "Ford" tipo camión, modelo 1946, motor Nº 69979433. — Base m$n. 93.886. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Arribeños 2841 y se entregará una vez aprobada la subasta

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.17|9-Nº 73.339-v.18|9|63

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, comunica por tres días en autos "DIESEL SUR S.R.L. c|LYNCH HECTOR s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital, el 25 de septiembre de 1963 a las 12.30 horas: Un camioncito Rastrojero, modelo 1958, tipo chatita, motor Nº 870-287, chasis Nº 35669, motor Borgward, Serie número 14621, patente Pcia. Bs. As. número 585-665, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en Avda. Rodríguez 55, Lanús, de 16 a 18 horas. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 64.500. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200.— e.14|9 Nº 72.743 v.17|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "MAGIN SERRA, RODOLFO c|ARAMBURU, ALEJANDRO JOSE s| ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará en la calle Cossio Nº 7096, Capital, donde también se exhibe, el día 30 de septiembre a las 8.30 horas: Un camión tipo Furgón marca Diamond T., modelo 1952, con motor de 6 cilindros, Nº GRD-2330-2633, Patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 753.532 del año 1960. Base: m$n. 32.370. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.14|9 Nº 72.799 v.17|9|63

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "NEME LUIS RESHALA c| PATERNO FRANCISCO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el día 1º de octubre de 1963, a las 8.30 hs., en la calle Condarco 55, lugar donde también se exhibe, el bien: un automóvil marca Plymouth, modelo año 1937, sedan 4 puertas, con motor Nº MCBA 115340, con patente de la Capital Federal, año 1962, Nº 6078, taxímetro. Base: m$n. 52.800. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.14|9-Nº 72.800-v.17|9|63

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados "PRINCE SACIM Y C. contra EIJO, RUBEN y otro, su ejecución prendaria" que el martillero Tomás Calvo, con oficinas en Serrano Nº 2464, piso 3º Dpto. "C", rematará el día 10 de octubre de 1963, a las 9 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, un chasis con cabina marca Mercedes Benz,

modelo 1962, con motor Nº O. M. 312987-01973|AV chasis Nº 312057 - 268904 A. sin patente. El bien se exhibe en la Avda Santa Fe Nº 5085|91 (Capital). Base: $ 389.133.— al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440.— e.16|9-Nº 73.325-v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "VARELA LUIS c|PELLEGRINI JOSE NICOLAS y otra, s| Ej. Prend:", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Directorio 1378 donde se exhibe, en el estado en que se encuenta y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 28 de setiembre a las 19 horas, un automóvil marca "Austin" mod. 1947 (10 HP). tipo sedan 4 puertas, motor Nº 1 G. 287.574, patente Nº 605486 Capital, año 1961. Base: $ 53.203.50. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Carlos Viales secretario.
$ 960 e.16|9 Nº 73.159 v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIERA PEDRO s|Ejec. Prend. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 10.467, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 22.845.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963 — Carlos Viale secretario.
$ 960 e.16|9 Nº 73.135 v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|DANA NESTOR RAUL s|Ejec. Prend. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazzar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 187937, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 22.457.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.16|9 Nº 73.136 v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|RAUL CARMELO PETRONE s| Ejec. Prend. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de setiembre de 1963 a las 11 horas, una heladera eléctrica Siam, modelo Nº 90, Nº 189 410 que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 33 740.
Buenos Aires setiembre 11 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.16|9 Nº 73.137 v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|VICENTE PANTALEONE s| Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazzar rematará en Tucumán Nº 1531 Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 hs. una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 137 528, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 21.696.
Buenos Aires setiembre 11 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.16|9 Nº 73.138 v.18|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados: "PRINCIPE S.A.C.I.M. y C. c|EIJO. RUBEN y otro, su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo con oficinas en Serrano Nº 2464 Piso 3º Dto. "C" rematará el día 30 de octubre de 1963. a las 9 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, un chasis con cabina para camión, marca Mercedes Benz, modelo 1962, con motor Nº OM 312987-01977AV, chasis Nº 312057—26—8903. El bien se exhibe en la Avda. Santa Fe número 5085|91, Capital Federal. Base pesos 389.133, al contado. Seña: 30 olo. Comisión: 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440. e.16|9. Nº 73.323. v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUBEN ROBERTO RAMIREZ, s|ejec. prend., que el martillero Sr. Santigao B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 886439, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n.: 28.119.—.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.16|9-Nº 73.139-v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "MONZA, S. A. c|CORIA, ROBERTO, s|ejec. prend.", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará el día 30 de septiembre de 1963, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el siguiente objeto: "un aparato de consola, marca Admiral, modelo 1962, extra chato, con pantalla 59 cms., modelo G. 24M121-M.2 Nº 225895", que se exhibe el día del remate, en la Av. del Libertador Nº 3096, Capital. — Base: $ 21.245.—. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.— e.16|9-Nº 73.063-v.18|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|ANGEL BAVERA, s|ejecución prendaria", que el Martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Austria 1948, el día 3 de octubre de 1963, a las 17 horas. el siguiente bien: un automotor marca Renault-Dauphine fabricado por IKA, modelo DA-IV año 1961, motor número 2009164, serie Nº 16131-15135, motor tipo ventoux, chasis Nº 14997, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 102.510, exhibiéndose el bien en Austria 1948. Venta al contado. Comisión 10 o|o, Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440.— e.14|9 Nº 72.748 v.17|9|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "LA FIDUCIARIA S. A. c|ANDRES ARGIBAY Y CIA., s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el día 3 de octubre, a las 8.30 horas, en el local de la calle Brandsen Nº 2737, Capital Federal, donde también se exhibe, una (1) máquina tarugnera, automática, para palos hasta 25 mm., marca B.M.C., Nº 113, avance automático en baños de aceite, con pedestal de fundición de hierro. — Base $ 12.090 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 72.798 v.17|9|63

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "PELTZ JOSE c|MARTINEZ JUAN CARLOS y otro, s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 28 de septiembre, a las 8.30 horas, en Medrano 646|8, donde se exhibe: Una máquina broncecadora, marca J.P., Nº 14.762, de 90 cms. Base $ 13.000 m n. Sujeta a aprobación judicial. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario
$ 720 e.14|9 Nº 72.754 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REYNALDO LUNA ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de septiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50, Nº 914440, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 27.956. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960 e.14|9 Nº 72.710 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAYETANO LAFROSCIA, ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de septiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Sim, modelo 50, Nº 612696, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.844. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.14|9-Nº 72.724-v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SEGUNDA AREVALOS de ACEVEDO, ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, el 30 de septiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 612178, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 17.138. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.14|9-Nº 72.713-v.17|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARLOS A. BASTIDA, s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe rematará en Defensa 1124, Cap., el día 30, de septiembre, a las 15 horas, el siguiente objeto: un lavarropas Siam, modelo Sello Azul, Nº 63770 —equipado—; se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 20.132. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Venta al contado.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.14|9-Nº 72.783-v.17|9|63

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sría 23, comunica por 2 días en los autos "BARCAR, S. R. L. c|COHAN, HECTOR O., s|ejec. prendaria", el mart. A. Larocca, rem. el día 2 de octubre, a las 11 horas, en Venezuela 151, donde se exhibe un automotor, mar. Morris, mod. 1956, mot. a nafta número 272918, chasis Nº 409438, sedan 2 puertas, patente Ciudad de Bs. Aires Nº 650969. — Base $ 49.150 m|n. — Com. 10 % al contado, el bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 640.— e.16|9-Nº 73.150-v.17|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "HIERROCHAP, S. A. c| MOISES B. COHEN", s|ejecutivo, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Arenales 1309, oficina 3, Capital Federal, el 21 de septiembre, hora 14, dos lotes de terreno, ubicados en Villa Udaondo, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Circunscripción IV, Sección F. quinta 41, parcela 9ª y 8b. — Superficie total: 4.167,50 mts2. — Base en conjunto: $ 133.533,32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.051-v.20|9|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "SHULMAN, LUTTERAL S. A. c| MARTINEZ de DUFAUR C., s|ejecución prendaria, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 setiembre, a las 10.30 hs., en el local de la calle Salta 2260, donde e exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca Ika, Rural Estanciera, nueva, año 1960, completa, I. A. motor número 606047587, modelo UAIRB, serie número 03111-07714, patente Nº 33895, Pcia. Bs. As. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200.— e.14|9-Nº 72.869-v.17|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días en autos "PINCOVSCHI, AARON c|MUZA GALVAN, M. C., s|ejec. prendaria", que el martillero León Gamberg, rematará en Paraguay 4264, donde se exhibe, el día 20 de setiembre, a las 16 horas, un camión, marca "G. M. C.", equipado con motor, marca Hércules, Nº A 2.253.344, modelo 1943, chasis Nº 2.253.344, mod. 1943, cabina 2 puertas y carrocería volcadora hidráulica y caja metálica, en el estado que se encuentra. — Base: $ 92.677. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre diez de 1963. Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.16|9-Nº 73.292-v.18|9|63

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "FAMICO CIF c|MEDELA ROBERTO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 27 septiembre actual, hora 10, un automotor Estanciera Ika, modelo año 1957, motor 6003549, Pat. 970567, Prov. Bs. Aires. Se exhibe, Punta Arenas 1779. Base m$n. 94.940. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 720.— e.14|9-Nº 72.931-v.17|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "JACOBY, ALDO A. c| GIORDANO, FAUSTINO, s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma el día domingo 22 de septiembre de 1963, horas 11: una finca con frente a la calle Mármol Nº 1860, Capital Federal, que mide 8,66 mts. de frente al O. por 20,17 mts. de fondo en el costado N, teniendo en el S 19,42 mts. y de ancho en el contrafrente 8,68 mts. — Base: $ 1.147.347 m|n. al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Más informes en autos.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 2.000.— e.12|9-Nº 72.341-v.17|9|63

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sría 29, comunica por 3 días en los autos "MOISES ZAZULIE, S. R. L. c|KELLMER, LEON, s|p.a., el martillero Antonio Larocca, rematará el día 26 de septiembre, a las 1 hs., en la calle Rioja Nº 561, donde se exhibe, una máquina eléctrica para cortar telas, marca "Eastman Blue Atreak", Nº 52H. 3265, equipada funcionando. — Base: $ 32.700 m|n. — Com. 10 %.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 720.— e.16|9-Nº 73.148-v.18|9|63

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ, PEDRO c|FERNANDEZ, OSCAR ALFREDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, rematará el día 30 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en Cabildo 4115, donde el bien se exhibe, un automóvil, marca "Studebaker", modelo 1942, motor Nº 173906, Pat. 374-642, Pcia. de Buenos Aires, año 1961. — Base: $ 67.500 m|n. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960.— e.16|9-Nº 73.144-v.18|9|63

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AGROSURCO
S. A. C. I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 18,30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 13, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, Ejercicio al 31|5|63
2º Elección de tres Directores y Síndicos.
3º Retribución a Directores y Síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73 085 v.20|9|63

ARAYA S. A.
Financiera y de Mandatos
Corrientes 311, 12º p., Buenos Aires
Expte. Nº 15.747
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 Setiembre 1963, 15 horas, Corrientes 311, 12º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 1º Ejercicio cerrado 31|12|1962.
2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
3º Fijación número directores titulares y elección con dos suplentes.
4º Elección síndicos titular y suplente.
5º Aumento capital autorizado.
6º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|9 Nº 73.125 v.20|9|63

ALCOHOLERA ROYAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 12733

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|9|63, a las 18 hs., en Avda. R. S. Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º a) Considerar docum. art. 347 del Cód. de Com., correspond al ejercicio cerrado el 31|5|63 y b) Distribución de Utilidades.
2º a) Determinación de número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; y b) Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Social a m$n. 30.000.000.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 73.158 v.20|9|63

AGENCIA MARITIMA BASAL S. A.
Expediente Nº 2.015

Convócase Asamblea Ordinaria 27 Septiembre 10 horas, Corrientes 222, piso 14, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio 1963
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un Director y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.092 v.20|9|63

ANDEMET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Público de Comercio - Inscripción Nº 2215

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 10 horas en Avenida Leandro N. Alem 675, entre piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del art. Nº 347 — inc. 1º— del Código de Comercio al 31 de mayo de 1963.
2º Ratificación Remuneraciones Directores Ejecutivos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Remuneraciones Directores y Síndicos
5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|9 Nº 73.212 v.20|9|63

"ARVOC" SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Talcahuano 59 - Capital Federal
Expediente Nº 10971
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1963, a las 19 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3º. ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|9 Nº 73.229 v.20|9|63

ALEJANDRO BONFANTI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, calle México 871, piso 2º, Capital, el día 24 de septiembre de 1963, a la hora 18, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo especial.
2º Anulación de la emisión de m$n. 100.000.000.— de acciones preferidas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo 21º de los Estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las Asambleas.
$ 2.400. e.14|9. Nº 72.923. v.19|9|63

ALIJO S. A.
Empresa de Navegación, Transportes y Cargas, I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1963, a 18 horas, en San Martín 663, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347, Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección Directorio y designación Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960.— e.14|9 Nº 72.672 v.17|9|63.

A R T U N I T A
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 11,30 horas en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso primero, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1963;
2º Determinación del número de directores titulares, elección de los mismos y dos suplentes;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 72.825-v.19|9|63

ABADIE VAZQUEZ ONTANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre de 1963 a las 18 hs., en el local social, Rodríguez Peña 770, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de directores titulares y fijación de su remuneración.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos en cuanto se refiere al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|9. Nº 72.927. v.19|9|63

AGLO-COR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8.905
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Setiembre de 1963, a las 18,30 horas, en el local de la calle Moreno 1672, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|61 y 31|12|62.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.725 v.19|9|63

ARISTON
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(Registro Nº 13.062|1961)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1963, a las 18 hs., en Sarmiento 412, 2º piso, Capital, para considerar:
1º Lectura y consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30|5|63.
2º Determinación número miembros Directorio, elección de directores y síndicos.
3º Remuneración síndico.
4º Designación accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.13|9. Nº 72.525. v.18|9|63

ASTERID S. A. I. C. F. e I.
San José 334, 2º
San José 334, 2º, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1963 a las 18 horas en la calle San José 334, 2º piso, de la Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400. e.13|9. Nº 72.571. v.18|9|63

ADUCAR'S
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba Nº 901, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Síndico titular y suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|9 Nº 72.637 v.18|9|63

ACONQUIJA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 9.30 horas en el local de la calle Virrey Cevallos 270 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1963.
2º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable (40 por ciento del Capital Social).
3º Resolver sobre las Remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de miembros para la renovación del Directorio.
5º Elegir Directorio, síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 3.200. e.12|9. Nº 72.352. v.17|9|63

ARLAN
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de Belgrano 295, 1er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de las utilidades que arroja el ejercicio, remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de un director.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Reconsideración de la forma de distribución del dividendo Ejercicio 1961.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.12|9. Nº 72.415. v.17|9|63

"B"

BLANCO
S. A. C. I. F. e I.
Fáb.: Gral. Deheza 639
Registro Nº 9.663
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de setiembre de 1963, a las 11,30 horas, en el local de la calle San Martín 66, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el quinto ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico, y Gratificaciones por el ejercicio vencido.
3º Elección de un Síndico Titular, y otro suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo 19 de los Estatutos Sociales.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.022 v.20|9|63

BELENDA, SCAPUSIO Y CIA.
S. A. I. C. F.
Exp. 14612|61

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963 a las 10.30 hs., en el local de la Sociedad, Doblas 463, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|3|1962;
2º Distribución utilidades, remuneración Directorio y Síndico (Art. 12 Estatutos);
3º Fijación número Directores y elección de los mismos, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 73.155 v.20|9|63

BELENDA, SCAPUSIO Y CIA.
S. A. I. C. F.
Exp. 14612|61

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963 a las 10.30 hs., en el local de la Sociedad, Doblas 463, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31|3|1963;
2º Distribución utilidades, remuneración Directorio y Síndico (Art. 12 Estatutos);
3º Fijación número Directores y elección de los mismos, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 73 157 v.20|9|63

BARECO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 14.034
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria par el 26 de Setiembre de 1963 a las 18.30 horas, en Paraná 768, 9º, Bs. As., para considerar:
1º Documentación del Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Retribución a Directores Ejecutivos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|9 Nº 73.178 v.20|9|63

BASSO Y TONNELIER S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Exp. Nº 11.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre de 1963, a las 10,30 hrs., en San Martín 579, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario (Art. 19 del estatuto);
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963;
3º Elección síndico titular y suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.788-v.19|9|63

BRAÑAS PUBLICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Vieytes 320, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1963;
2º Elección de directores y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.801-v.19|9|63

BALZANI Y KOHN
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Septiembre de 1963, a las 10, en Avenida La Plata Nº 1965, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, C. C. al 31|5|1963.
2º Fijación del número y elección de Directores.
3º Remuneraciones Art. 8º, inciso c) estatutos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 10º del estatuto.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.668 v.19|9|63

BERTON S.A.I.C.
Fabricantes

Conforme a lo establecido en el art. 20º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1963, a las 17 horas en el local de la sociedad calle Lautaro 550|4 a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1963.

2º Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.
3º Elección de síndico titular.
4º Elección de Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 72.714-v.19|9|63

BERGAMALI S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Registro N. 7.334
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º del Estatuto, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 1659.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, del Código de Comercio y aplicación de utilidades y reservas.
2º Retribución de los Directores y Síndicos para el 9º Ejercicio de acuerdo con el artículo 12º del Estatuto.
3º Elección de cinco Directores, un Síndico y un Síndico suplente por un año, sin perjuicio de la facultad que acuerda a la Asamblea el artículo 6º del Estatuto, de fijar el número de Directores entre tres y siete miembros.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.731 v.19|9|63

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1963, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.
2º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.
3º Ratificación del capital autorizado y del emitido.
4º Capitalización, en acciones ordinarias liberadas de 1|2 voto a emitir, de un 21 % sobre el actual capital ordinario, contra la reserva "saldo revalúo contable". Emisión de las acciones correspondientes. Todo conforme a las disposiciones de la Ley 15.272.
5º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963, percibidas en exceso (m$n. 495.553.57) del límite del 25 % de las utilidades fijado por el artículo 18, inciso "e" de los Estatutos. Cuyo exceso se ha producido en virtud del considerable descenso de las utilidades y a pesar de que dichas remuneraciones sufrieron una reducción del 39 o|o con respecto a las del ejercicio anterior.
6º Elección de cuatro Directores titulares.
7º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
8º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el Boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 7.600.— e.14|9 Nº 72.757 v.19|9|63

BERG, HENDERSON Y CIA.
Sociedad Anónima, Asesores Publicitarios
N-8004
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local sito en Avda. de Mayo 1480, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.
3º Designar 2 accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.13|9 Nº 72.653 v.18|9|63

BANCO RURAL ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en el local ubicado en Bolívar 160, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Renovación directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.400. e.12|9. Nº 72.382. v.17|9|63

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

De acuerdo con los artículos 19 inc. e) y f) y 24 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendo y capitalización proveniente del revalúo;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente;
5º Remuneración del directorio y síndico para el ejercicio 1963|64;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

La asamblea se celebrará en la sede de la administración calle Lima Nº 239, el día 27 de setiembre a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 23 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 31º de los estatutos. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|9 Nº 73.072 v.20|9|63

CASA CHOMUT S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en el local social, calle Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Remuneración del directorio y síndico;
3º Renovación del directorio y elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.090 v.20|9|63

Compañía Argentina de Seguros VICTORIA S. A
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Setiembre de 1963, a la hora 18, en el local social, calle Viamonte Nº 542, piso 2º, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 42º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo Ejercicio y elección en su caso de los miembros que faltaren. — Elección de cuatro Directores suplentes, de Síndico titular y de Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1963. — Ernesto Jorge, Presidente — Andrés C. Scotto, Secretario - Director. — Rodolfo A. Dargenton, Gerente.

NOTA: Recuérdase a los señores Accionistas, que según lo prescribe el Art. 15º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.
$ 4.800.— e.16|9 Nº 72.877 v.20|9|63

CREDITO DEVOTO S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria 27|9|63, 9 horas, en el Salón Actos Cam. Arg. S. A. Belgrano 687, a tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resol. memoria, inventario, balance gral. y demás conforme al Art. 347 C. C., ejerc. 31|3|63.
2º Elec. 2 directores titul., 3 suplentes, elec. sínd. titular y sínd. suplente.
3º Desig. de 2 accionistas firmar acta.
4º Se recuerda el Art. 17 del estatuto. — El Directorio.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.230. v.20|9|63

CRESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
— 340
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 25 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución utilidades y remuneración Directores y síndico.
3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Fijación del número y elección de Directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.920. e.16|9. Nº 73.119. v.18|9|63

COTIC
Compañía Técnica Industrial, Comercial Sociedad Anónima
Registro Nº 10.319
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de septiembre de 1963, a las 11,30 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Ratificación destino saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Fijar número de Directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.16|9. Nº 73.206. v.20|9|63

CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de realizarse en los salones de la institución, calle Cangallo 2143, Capital Federal, el día 27 del corriente, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 31 comprendido entre el 1º de agosto de 1962 y el 31 de julio de 1963.
2º Elección de Presidente, por el plazo de dos años, en reemplazo del señor Natalio Larumbe, que finaliza su mandato.
3º Elección de cuatro vocales titulares, por el plazo de dos años, en reemplazo de los señores: Pablo S. Aldazábal, Eduardo Mirazón, G. Eugenio Apoita y R. Alvarez Garmendia, por finalización de mandato
4º Elección de tres vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores: Dr. Toribio Molina, Ing. José María Pérez Elizalde y Oscar Altuve, que finalizan su mandato.
5º Elección de siete asociados para integrar el Jurado, por espacio de dos años, en reemplazo de los Sres. Dr. Juan Enrique Barragué, Sr. Juan A. Diharce, Dr. Esteban M. Ochoa, Dr. Luis S. Urquijo, señor Juan Cabanius, señor Francisco Marquinez y doctor Vicente del Río, cuyo mandato finaliza.
6º Elección de tres asociados para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
7º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Natalio Larumbe Presidente. — G. Eugenio Apoita, Secretario.
$ 576 e.16|9 Nº 73.026 v.18|9|63

Cooperativa de Seguros Navieros Limitada
COSENA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, inciso g) y 28 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 19 horas del día 27 de setiembre de 1963, en la sede del "Timón Club", calle Chacabuco 838, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico al 30 de junio de 1963;
2º Reembolso de gastos al señor secretario por la gestión realizada en el Ejercicio (Art. 20º de los Estatutos);
3º Remuneración del Síndico;
4º Distribución de excedentes en efectivo y|o en cuotas de capital;
5º Elección de cinco Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores José Castellano, Epifanio Sica, Hans O. Heyartz, Aris Onassis y Juan Francisco Segedin, que terminan su mandato, por el término de dos años;
6º Elección de tres Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores Antonino Cascio, Juan Ferro y Manuel Rodríguez Fos, que terminan su mandato, por el término de dos años;
7º Elección de un Consejero Suplente, por el término de un año, para completar el mandato del señor Rafael Gismondi, en razón de haber pasado éste a Consejero Titular;
8º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago Poggio y Carmelo Culotta, respectivamente, que terminan su mandato, por el término de un año;
9º Designación de dos miembros de la Asamblea, para que en representación de la misma suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario. — José Castellano, presidente; Hans O. Heyartz, secretario.
$ 4,800 e.16|9 Nº 73.281 v.20|9|63

CENTRO ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA

El Centro de Estudiantes de Odontología, convoca a elecciones para renovar su Mesa Directiva, para los días 17 y 18 del corriente mes. — Carlos E. Morales, presidente; Roberto A. González secretario.
$ 144 e.16|9 Nº 73.322 v.18|9|63

CLINICA NABARA
Soc. Anón.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963 a las 12 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 1410, entrepiso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72 809-v.19|9|63

CREDITO BARRIO BOEDO
S. A. F. C. I.
Registro 7.975
7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, 21 horas en Carlos Calvo 3583, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 31|5|63;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.745 v.19|9|63

COORDINADORA DE EMPRESAS
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Florida 259, piso 2º, oficina 212, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 346|7 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962;

2º Aumento de capital;
3º Determinar número de directores y designación de los mismos por un año;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.684 v.19|9|63

CREDITO FLORES NORTE S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en nuestro local Avda. Gaona 3259, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico del cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Elección de directores;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.759 v.19|9|63

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|9|63 horas 11.30, en Corrientes 857 (altos), efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 21|5|63 y elección de 3 directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|9-Nº 72.682-v.19|9|63

CELCAR S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se efectuará 28|9|63, 11 horas, Venezuela 4269 tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º onsideración documentación Art. 347 Cód. Comercio;
2º Elección directores titulares y suplentes;
3º Elección síndicos;
4º Nombramiento dos accionistas firmar acta asamblea. — Setiembre 11 de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.715 v.19|9|63

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre de 1963 a las 11 hs., en Cangallo 564, piso 3º, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos por art. 347 Código de Comercio ejercicio al 30|6|63.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Fijación número y elección directores.
4º Designación síndicos y dos accionistas firmar Acta de la Asamblea y Registro de Asistencia. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.830-v.19|9|63

CONSTELACION SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1963, a las 8 horas, en Lavalle 1454, para considerar:
1º Los documentos del Art 347, Inc. 1. del Código de Comercio del ejercicio 31|12|61 y 31|12|62;
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.935 v.19|9|63

CISITALIA Argentina I. C. S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Setiembre de 1963. a las 11 horas, en Córdoba 679, piso 1º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31|3|63.
2º Elección de Director Suplente y Síndicos Titular y Suplente para el nuevo Ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.14|9 Nº 72.827 v.19|9|63

CARLITOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la calle M. R. Trelles 947, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el 9º ejercicio al 30 de junio de 1963;
2º Aumento del capital autorizado de $ 15.000.000.— a $ 75.000.000.— conforme al art. 7º del estatuto;
3º Derechos de directorio y honorarios del síndico según el Art. 29º inc. c) del estatuto;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14 9 Nº 72.673 v.19|9|63

CURUPAY SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 1963, a las 10 horas en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Destino del saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.
4º Designación de Síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 72.770-v.19|9|63

CORPORACION ARGENTINA DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SEMILLAS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para el día 5 de octubre de 1963 a las 16 horas. en la sede social, Sarmiento 2083, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas del 23º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
3º Aumento de la Cuota Social.
4º Renovación parcial de autoridades, elección de 4 miembros titulares 3 vocales suplentes, 1 Revisor de cuentas titular y 2 Revisores de cuentas suplentes.
5º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta. — Norberto Cacciamani, secretario.
$ 480.- e.14|9 Nº 72.891 v.19|9|63

CLAPEA S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en Cullen 5501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1962 y al 31 de mayo de 1963
2º Consideración y aprobación de los sueldos y retribuciones de directores con cargos ejecutivos.
3º Honorarios al síndico.
4º Determinación del número de directores para el ejercicio 1963-1964 y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, septiembre 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.996-v.18|9|63

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la 40a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1963.
2º Aumento del capital.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.
5º Fijación de honorarios a directores y síndico.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.600.— e 13|9-Nº 72.490-v.18|9|63

CERRADURAS Y LAMINACION Sociedad Anónima Industrial y Comercial N-4 074

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|9- Nº 72.654-v.18|9|63

CORDOBA METAL S. A. C. e I.

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1963, hora 9, en Uruguay 16, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|62.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.556 v.18|9|63

CITY HOTEL Sociedad Anónima Comercial Inmob. y Financ.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 26 de septiembre de 1963 a las 16.15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963 e informe del Síndico.
2º Remuneración de Directores (Art. 14 y 26 del Estatuto).
3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes para llenar las vacantes, por terminación de mandato y fallecimiento.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la calle Moreno 968, Buenos Aires, sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la Asamblea.
$ 3.600.- e.13|9 Nº 72.626 v.18|9|63

C A T L E N Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Expediente 11.365

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionista a celebrarse el día 28 de Setiembre de 1963, a las 10 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.13|9 Nº 72.566 v.18|9|63

CREDITO CASEROS S.A.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Quinta Asamblea Ordinaria, que se realizará el 27 de setiembre de 1963, a las 21 horas, en el local de la calle Caseros 2747, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas; destino de las utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Quinto Ejercicio Social al 30 de junio de 1963.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes; un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400 e.13|9 N 72.647 v.18|9|63

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en San Martín 663, 9º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1963.
2º Elección de tres vocales titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Danilo Vucetich, José Manuel Alvarez Aranguiz y Carlos Pfingsthorn S., que cesan en sus mandatos, pudiendo ser reelegido.
3º Elección de un vocal suplente, por tres años, en reemplazo del Sr. Manuel Aguirre, que cesa en su mandato, pudiendo ser reelegido.
4º Elección de síndico titular y otro suplente, por un año.
5º Aprobar la distribución del dividendo propuesto.
6º Considerar la retribución de los Sres. Directores y síndico, conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
7º Designar a dos señores accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
8º Aumento de capital.
Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.12|9. Nº 72.351. v.17|9|63

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 24 del cte. a las 18 horas se llevará a cabo en su sede, Matheu 576|80, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance.
3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.
5º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, por dos años; Prosecretario, por dos años; Protesorero, por dos años; Dos Vocales suplentes por dos años; Dos Vocales suplentes por un año.
6º Escrutinio y proclamación de los electos. — José Holzkan, Presidente
$ 480. — e.12|9-Nº 72.291 v.17|9|63

CAMARA AVICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, Piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Informe del Revisor de Cuentas, de la memoria, del balance general e inventario y de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 24º ejercicio social;
2º Elección de cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente;
3º Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.
Julio Vizental, presidente; Luis David Lugano, secretario.
$ 768.— e.12|9 Nº 72.409 v.20|9|63

CENTRO BURGALES

Se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, en la calle Rivadavia 5764, el día 28 de Setiembre a las 17 horas, en primera y única citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria.
2º Consideración de la Memoria y Balance.
3º Nombramiento de cuatro escrutadores.
4º Elección de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, y tres Vocales Titulares por dos años; cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes; tres miembros titulares de la Comisión de Hacienda y tres suplentes por un año.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
$ 640.- e.11|9 Nº 72.084 v.19|9|63

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 26 de setiembre de 1963, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres titulares y dos suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — La Comisión Directiva.

$ 1.440.— e.9|9-Nº 71.832 v.25|9|63

"CH"

CHASCOMUS, S. A.
Agrop., Com., Ind., Inmob. y Financ.
Nº 8867

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1963, a las 14 horas, en calle San Martín Nº 948, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio de la sociedad;

2º Elección de dos nuevos directores suplentes, en reemplazo de renunciantes;

3º Renuncia de síndico suplente y elección en su reemplazo;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|9 Nº 72.477 v.18|9|63

C H O R N O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en su local, calle Cangallo 1652, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de mayo de 1963, distribución utilidades y remuneración directores y síndico;

2º Consideración renuncia vicepresidente y designación reemplazante;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|9 Nº 72.620 v.18|9|63

"D"

DAISA S.A.I.C.F.I.A.
(Registro Nº 13.846)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 hs., en Avda. Cnel. Roca 2040, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|62.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.16|9. Nº 73.130. v.20|9|63

D I S I L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Uruguay 263, 3º piso, of. 34, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Convocatoria de Acreedores presentada ante el Juez Dr. H. Alegría, secretaría Nº 27 del Dr. Vanasco, como así de la propuesta del concordato a ofrecerse, no mayor del 50 o.o. pagadero a dos años de plazo, y además condiciones a criterio del Directorio;

2º Facultar al Directorio para desistir del Juicio de Convocatoria de Acreedores si lo considerase necesario;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.333 v.20|9|63

DEL CALLAO S. A. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores de Del Callao S. A. C. I. F. Y. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, a realizarse en el local social sito en la calle Callao Nº 468, piso 2º, oficinas 1 y 2, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 1962-1963;

2º Elección de 5 directores titulares, por el término de 3 años, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7 de los estatutos sociales;

3º Elección de 3 directores suplentes, por el término de 1 año, de acuerdo a lo que establece el Art. 7 de los estatutos sociales;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 1 año, de acuerdo a lo establecido por el Art. 10 de los estatutos sociales;

5º Distribución de utilidades del ejercicio;

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|9-Nº 72.741-v.19|9|63

D O B L A C H A P
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle Tellier 1559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963;

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y designación de cargos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.727-v.19|9|63

DEPOSITOS BOQUENSES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, horas 11, en Tucumán 1744, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 Código Comercial al 31|12|62;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — Héctor Antonio Antola, director.

$ 1.200.— e.14|9-Nº 72.686-v.19|9|63

DROGUERIA TARAZI S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en nuestra sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades del ejercicio 1962-63.

3º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Demetrio Tarazi y Tomás Tarazi, cuyos mandatos han vencido el 30 de junio de 1963;

4º Elevación del capital autorizado de la Empresa de diez millones a quince millones, de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|9-Nº 72 708-v.19|9|63

D E L F A R C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Delfarco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de septiembre de 1963, a las 18 hs., en la Sede Social, calle Anchoris Nº 86, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio económico, cerrado el 31 de mayo de 1963;

3º Remuneración de Directores y Síndico;

4º Elección de un Director en reemplazo del señor Pedro Tedeschi por renuncia, o reducción del número de Directores (Art. 10º de los Estatutos);

5º Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria del art. 19º, por la que deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1963.

$ 3.200.— e.13|9-Nº 72.576-v.18|9|63

DIVEMA S. A.
Distribuidora, Vendedora y Exportadora de Material Aeronáutico
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en San José 317, piso 3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la renovación del actual Directorio. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.550-v.18|9|63

d'ALKAINE AGRICOLA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1963, a las 16.30 horas, en Av. Leandro N. Alem 601/619, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Elección del síndico titular y síndico suplente;

3º Elección del nuevo Directorio;

4º Cambio de nombre de la sociedad;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero (artículo 11 de los estatutos).

$ 3.200. — e.13|9 Nº 72.489 v.18|9|63

DONADIO & CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día veinte y ocho de septiembre de 1963, a las diez horas, en la sede, calle Agüero 1118, 6º piso B. Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347, inc. 1 y 361 del Código de Comercio con valor al treinta de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades conforme al artículo 11 del Estatuto;

3º Nombramiento de Directores con aplicación del artículo 7º del Estatuto;

4º Nombramiento de Síndicos;

5º Revalúo activo;

6º Reforma estatutaria;

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1963. El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.959-v.18|9|63

DELTA S. A.
Comercial, Industrial y de Navegacion
Exp. 9724
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Delta Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Navegación, en la sede social de la calle San José 352, 6º p., Capital Federal, para el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963;

2º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400.— e.12|9 Nº 72.396 v.17|9|63

DAVID HOGG Y CIA.
Soc. Anón. Com. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 26 de setiembre de 1963, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir m$n. 11.400.000 en acciones ordinarias "B", de un valor nominal de pesos moneda nacional 100 cada una, liberadas, a la par, a abonarse a las acciones ordinarias "A" y "B" en circulación, capitalizando parte del saldo de revalúo contable, Ley 15.272;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del vigésimo octavo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963, e informe del síndico;

3º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (Artículos 20 y 26 del estatuto);

4º Remuneración de directores (Artículos 14 y 26 del estatuto);

5º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes para llenar las vacantes, por terminación de mandatos y fallecimiento;

6º Elección de síndico titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta 48 horas antes de la señalada para la Asamblea.

$ 4.800. — e.13 9 Nº 72.627 v.18 9 63

"E"

EL MEDANO S.A.I.A. y F.
Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal.
Nº Expte. 14.959
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, las 17.30 horas en Suipacha 756, 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. C., correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;

2º Remuneración al Directorio;

3º Fijar número de Directores, designación de los mismos, elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|9 Nº 73.270 v.20|9|63

EL MUNDO
Compañía de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 17º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1963;

2º Determinación del número de directores que integrarán el directorio en el próximo período;

3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.047 v.20|9|63

EXCELSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Medrano Nº 784—86, Capital Federal
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de setiembre de 1963, a las 15 hs., en el local social Medrano 784, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los inventarios, memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes contables correspondientes a los ejercicios primero y segundo, cerrados el 31 de mayo de 1962 y 31 de mayo de 1963, respectivamente. Estos documentos serán analizados "in extenso", dada la situación de renuncia de Directores y síndicos.

2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, y de los síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres (tres) días antes de la Asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|9. Nº 73.218. v.20|9|63

ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro N. 16.001

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|63, a las 18 hs., en la Avda. Pueyrredón Nº 957, Capital Federal, para tratar

1º a) Consideración docum. Art. 347 del Cód. de Com., correspond. al Ejer. cerrado el 31|5|63, y b) Distribución de utilidades.

2º Aumento del Capital Social.

3º a) Determinación del número de Direct. Titulares y Suplentes y elección de los mismos y b) Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400. e.16|9. Nº 73.156. v.20|9|63

EMCO
Metalúrgica
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro N° 10.300
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de septiembre de 1963, a las 10,30 horas, en Bolivar 238, piso 1°, Capital, para tratar:

1° Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2° Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|9. N° 73.205. v.20|9|63

EDITORIAL SILUETAS S. A.
Editora, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 20 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre 3749, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31|5|1963.

2° Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9 N° 73.282 v.20|9|63

ELIAN S. A. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Av. de Mayo 666, 2° piso "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961;

2° Fijar número de directores;

3° Elección de síndicos;

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.14|9-N° 72.7??-v.19|9|63

EXCAVACIONES DE AMBROSI S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 25 de setiembre de 1963, a las 9,30 horas en Rivadavia 717, 5° piso.

1° Considerar documentación art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1963.

2° Distribución de utilidades.

3° Designación de Síndicos.

4° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9-N° 72.794-v.19|9|63

ESTANCIA SAN ANTONIO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en San Pedrito 43, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art. 347, inc. 1° Código de Comercio al 30|9|62;

2° Elección Síndico y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|9-N° 72.540-v.18|9|63

EMILIO M. TONNELLIER S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. N° 11.866
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Septiembre de 1963 a las once horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos, Artículo 347 del C. de Comercio ejercicio al 30 de Junio de 1963.

2° Elección de Directores; elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.14|9 N° 72.789 v.19|9|63

EL COMPETIDOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro N° 10.358

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 16.30 horas, en el local de Avenida de Mayo N° 633, piso 4°, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1963, y aplicación de utilidades.

2° Número de directores para el ejercicio 1963|1964.

3° Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto, con respecto al depósito previo de acciones.

$ 2.400. e.14|9. N° 73.014. v.19|9|63

ESTABLECIMIENTOS BELGRANO
S.A.C.I.F. e I.

Conv. Asambl. Ordin. acc. 25 setiembre 1963, 20 hs., Nazca 1927, para Orden del Día: Doctos. art. 347 C. C.; elecc. Directores, Síndicos y 2 accion. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|9-N° 72.589-v.18|9|63

EMPERADOR S. A.
Com. e Ind.
N-4.596

Convócase a la Asamblea Ordinaria del 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Lavalle 2434, para tratar:

1° Lectura y consideración de los documentos que establece el art. 347 del Cód. de Comercio, referido al 19° ejercicio;

2° Aplicación de utilidades y remuneración de Directorio y Síndico;

3° Elección de un Director titular. 3 Directores suplentes y Síndicos titular y suplente;

4° Dos accionistas para suscribir el Acta.

$ 2.000.— e.13|9-N° 72.657-v.18|9|63

ESTUDIOS SAN MIGUEL
S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|9|1963, a las 11 horas, en Ayacucho 551, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|1963, e informe del Síndico;

2° Elección de Directores y Síndicos;

3° Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|9-N° 72.997-v.18|9|63

"F"

F. A. C. A.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1963 a las 15,30 horas, en Billinghurst 428, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración renuncias miembros del directorio;

2° Fijación del número de directores (art. 20 de los estatutos sociales);

3° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9-N° 73.029-v.20|9|63

FLUVI — MAR S. A.
Transportadora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de setiembre de 1963, diez horas, en Cabildo 360 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 30|6|63;

2° Reforma de estatutos sociales;

3° Fijación número miembros directorio y su elección por un año;

4° Elección síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-N° 73.052-v.20|9|63

F R U V I T A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Av. de Mayo 1370, 4° piso, Of. 58
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 9 hs., en Av. de Mayo 1370, 4° piso, Of. 58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2° Eleción de tres directores, por un año, y síndico titular y suplente, por un año;

3° Anulación resolución cambio nombre asamblea anterior;

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|9 N° 73.199 v.20|9|63

F A Y B E
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Miguel Angel N° 1811, Capital, el día 30 de septiembre de 1963, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963 y retribución directores;

2° Determinar el número de directores y elección de Directorio y síndicos;

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 14|9 N° 72.805 v.19|9|63

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS
F.A.T.A.P.
Con Personería Jurídica
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (F.A.T.A.P.) convoca a sus entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en el salón de actos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú N° 3, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos asociados para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea;

2° Consideración de la memoria, el balance general la cuenta de ingresos y egresos, el inventario y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

3° Elección de cuatro miembros titulares, en reemplazo de los señores José Carlos Piva, Alfredo Faustino González, Guillermo Carlos Jack y Sergio Rodríguez; de dos suplentes, por los señores Cayetano Caruso y José Raúl Sosa; y elección de un tercer miembro suplente;

4° Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

José Carlos Piva, presidente; Guillermo Carlos Jack, secretario

$ 720.— e.14|9 N° 72.897 v.19|9|63

F R I G O M E X
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en la calle Guatemala 6085, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio 31 diciembre 1962.

2° Fijación número directores y su elección por un año;

3° Elección Síndicos titular y suplente;

4° Designación dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.12|9 N° 72.430 v.17|9|63

"G"

GRANDES JOYERIAS Y RELOJERIAS PALMIERI HNOS.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 26 de setiembre de 1963, a las 19.45 horas, en el local de la calle Lavalle 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2° Distribución de utilidades;

3° Elección de presidente, vicepresidente, vocal y síndicos titular y suplente, por terminación de sus mandatos;

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|9 N° 73.180 v.20|9|63

GORKIN Y MEISCHENGUISER S.A.C.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1963, a las 19.30 horas, en su local social, calle Sarmiento 701, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2° Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores en concepto de honorarios, por el desempeño de funciones ejecutivas.

3° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio N° 3 terminado el 31 de mayo de 1963.

4° Distribución de las utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

5° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|9 N° 73.321 v.20|9|63

GOICOECHEA HNOS. S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de setiembre próximo, a partir de las diez y siete y treinta horas, en el local de la calle Viamonte 1500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1° Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio económico;

2° Consideración del proyecto del Directorio para la distribución de utilidades;

3° Elección de síndico;

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|9 N° 73.215 v.20|9|63

GAROLIVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N° 10567
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 348, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al 4° Ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.

3° Aumento del capital autorizado de acuerdo al Art. 6° del Estatuto.

4° Fijación del número y elección de Directores por un año.

5° Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9 N° 73.298 v.20|9|63

G O B E C I A S.A.
Industrial y Comercial
N° 3468
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre 1963, en la calle Díaz Vélez 4373, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de inventarios, balances, cuentas de pérdidas y ganancias, memorias e informe del síndico referentes al 25° y 26° ejercicios económicos, cerrados el 31 de diciembre 1961 y 1962, respectivamente;

2° Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;

3° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.000. — e.16|9 N° 73.123 v.20|9|63

G R A F E X
Sociedad Anónima Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963, a las diez horas, en Avda. Juan de Garay 125, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2° Distribución de utilidades;

3° Eleción de directores y síndico titular y suplente;

4° Capitalización parcial del revalúo contable, Ley 15.272/60;

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440. — e.16|9 N° 73.116 v.18|9|63

"GLOBUS" S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 19 horas, en Alsina N° 1418 6° Piso, para tratar:

1° Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2° Designación de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta

El Directorio

$ 2.000.— e.12|9 N° 72.399 v.17|9|63

G E O P E
Compañía General de Obras Públicas S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio N° 2 al 30 de junio de 1963;

2° Ampliación del número de directores en dos miembros, y elección de los

mismos hasta completar período. — Elección de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.776 v.19|9|63

GARBER HNOS. & VILLA
S. A. C. I. F. I.
Expediente 14.085|61

Convocatoria Asamblea Ordinaria 24|9|1963 18,30 hs. Rivadavia 5741 tratar documentos artículo 347 Código Comercio, Remuneración y Designación Síndico Titular y Suplente, Remuneración Directorio y Designación dos Accionistas. — El Directorio.

$ 1.200. — e.12|9-Nº 72.225 v.17|9|63

"H"

HERNANDEZ Y VIDAL
S. A. C. I. y F.
Expte. 13.028
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las veinte horas, en el local social provisorio sito en la calle Azcuénaga 45, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de liquidador o liquidadores.

3º Instrucciones, facultades y remuneración del o los mismos.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.045 v.20|9|63

HUFNAGEL PLOTTIER Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
25 de Mayo 347, 3º p. - Capital Federal

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 342, tercer piso.

El Orden del Día a tratar por la misma es el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de dos Directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección del Síndico Titular, su remuneración y del Síndico Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.256 v.20|9|63

HERIBERTO FREY
Soc. Anón. Ind. Com. e Inmob.

Heriberto Frey, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1963, a las 19 horas, en Perú 556, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63.

2º Distribución de utilidades. Remuneración del Presidente.

3º Designación Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.274 v.20|9|63

HASTINGS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30|9|63, a las 18, en Ing. Huergo 1335, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar acta asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio y distribución utilidades ejercicio terminado 31 mayo 1963;

3º Ratificación remuneración dos directores;

4º Fijación número directores y elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|9 Nº 73.222 v.20|9|63

HERNANDEZ Y VIDAL
S. A. C. I. y F.
Expte. 13.028
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las diez y nueve horas, en el local social provisorio sito en la calle Azcuénaga Nº 45, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el treinta y uno de mayo de 1963.

2º Destino a dar al resultado del balance y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de Directores y suplentes, previa fijación de su número.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración de las retribuciones de los directores gerentes (artículo undécimo de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los Srs. accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|9-Nº 73.044 v.20|9|63

HIBERNIA
S. A. Comercial y Financiera
N - 3030

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1963.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|9. Nº 72.899. v.19|9|63

HEBETEX
Soc. Anón. Ind. y Com.
Hubac 4680 — Capital Federal
Expediente Nº 14.475
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 9 hs., en Hubac 4680, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 30|6|63.

2º Aumento de Capital.

3º Elección de Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|9 Nº 72.479 v.18|9|63

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Córdoba 333 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Córdoba 333, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un año;

3º Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 2.400.— e.12|9 Nº 72.438 v.17|9|63

HIRSCHBERG
Soc. Anón. Argentina de Importación
Reg. Nº 2.755
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de setiembre de 1963, a las 10,30 horas, en el local social Alsina 801.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, y el dividendo a distribuir, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (Art. 22).

c) Fijar número de Directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (Art. 11).

d) Designación de Síndico y Síndico Suplente (Art. 23).

e) Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio entrante (Art. 23).

f) Ratificación de la actuación y remuneración del Directorio (Artículos 18, 19 y 22).

g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (Art. 30).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza o Institución Comercial, con tres días de anticipación.

$ 4.400 e.13|9 Nº 72.445 v.18|9|63

"I"

INDUSTRIA DE AMPOLLAS MECANIZADAS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Inspección Gral de Justicia Nº 13.335

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 16 horas, en Perú 743, piso 11, of. 67, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de quince millones de pesos moneda nacional de acuerdo con el Decreto 852|55.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.042 v.20|9|63

INDUSTRIAS DE AMPOLLAS MECANIZADAS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.335

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 15.30 horas, en Perú 743, piso 11, of. 67, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación requerida por el artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.041 v.20|9|63

ILEA ARGENTINA DE SERVICIOS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 10 piso, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

2º Elección nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.031 v.20|9|63

ISMAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre, a las 10.15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Honorarios y remuneración al Directorio.

3º Elección de los miembros que compondrán el Directorio.

4º Nombramiento de los Síndicos titular y suplentes y fijar la remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|9 Nº 73.304 v.20|9|63

INDUSCAL
S. A. M. I. C.
Sociedad Anónima Minera Industrial y Comercial
Junín 1255 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede de la calle Nazca 3312, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Remuneración a los Directores y Síndico.

3º Elegir Directores, Síndicos y designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.214 v.20|9|63

INSTITUCION CULTURAL "SADAO ANDO"
CONVOCATORIA
Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963

Convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en la sede social calle Defensa Nº 540, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2º Designación de dos asociados para suscribir el acta. — La Comisión Directiva.

$ 128.— e.16|9 Nº 73.132 v.17|9|63

INDUSTRIALES UNIDOS S. A.
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en la sede social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del trigésimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de los miembros del Directorio para el trigésimo tercer ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, inciso c), y 29, de los estatutos sociales;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente;

4º Consideración de las remuneraciones hechas durante el ejercicio al señor doctor Domingo Miguel Gaudioso, en carácter de gerente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|9-Nº 72.751-v.19|9|63

I.P.R.I.S., INSTITUTO PRIVADO DEL SISTEMA NERVIOSO
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.065
CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria para el 24|9|963, a las 12.30 horas, en Arenales 2189, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución directores.

2º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades, ejercicio cerrado 31|12|962.

3º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|9 Nº 72.531 v.18|9|63

ISARD ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Bolívar 1646 — Buenos Aires
Ref.: Exp. Nº 10.626

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 18, en el local de la calle Bolívar 1646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Balance General finalizado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a Directores y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.13|9 Nº 72.955 v.18|9|63

"J"

JORGE FARSEILLAN & CIA. S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 12º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio Comercial terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Retribución de Directores y remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.217 v.20|9|63

J. C. RUAS
Sociedad Anónima de Comercialización e Industrialización del Caucho
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, 19.30 horas, en Membrillar 751, para tratar:

1º Documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.128 v.20|9|63

JUAN PAPAYANNIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 9.051

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en Lavalle 836, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1962;

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.772 v.19|9|63

"K"

KELVIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Viamonte 1119 - Buenos Aires
Sociedad Nº 7652
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en la calle Viamonte 1119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962.

2º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 73.134 v.20|9|63

KINOR S.A. C.I.I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1963, a las 20 horas, en el local societario, Alsina 941, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los mandatos de los actuales Directores.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para completar el período del presente ejercicio. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.140 v.20|9|63

KULIGOVSKI S.A.C.I.I.F.
Expte. Nº 8484
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Sarmiento 2872, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Remuneración Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades;

3º Elección de Directores, Síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000— e.14|9 Nº 72.868 v.19|9|63

"L"

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5 827

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 9.30 horas, en Rawson Nº 349, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.115 v.20|9|63

LUJAN S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre, a las 10.30 hs., en el local de Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|5|1963.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.308 v.20|9|63

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras Maderas y Explotaciones, Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18º del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1963, a las 15 horas en el local social, Paseo Colón 221, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la venta de bienes de la Sociedad afectados a la producción de extracto de quebracho

2º Integración del capital autorizado;

3º Aumento del capital social;

4º Capitalización de reservas;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 20º del estatuto, dispone que las acciones deben depositarse en la Secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea

$ 2.800.— e.14|9 Nº 72.739 v 19|9|63

LAGO HERMOSO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte.: Nº 4.456
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 25|9|1963, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos;

2º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.661 v.19|9|63

LA ARGENTINO - SUECA
Compañía de Seguros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 18º y 21º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre corriente a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle 557, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos:

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la Compañía tres días antes por lo menos al fijado para la reunión (Art. 22º de los Estatutos)

Buenos Aires, setiembre de 1963

El Directorio

$ 2.800.— e.13|9 Nº 72.554 v.18|9|63

LOS MONTES
Sociedad Anónima Rural, Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 del estatuto, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre corriente, a las 9 horas, en el local social, San Martín 536, 2º piso, izquierda, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización parcial saldo revalúo ley 15.272 y pago dividendos ejercicios 3º y 4º en acciones ordinarias al portador, clase "A".

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 18 del estatuto, relativa al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 72.970 v.18|9|63.

L O Z A D U R
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.
Registro 3692

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Av. de Mayo Nº 981, piso 3º para tratar:

1º Modificación de la naturaleza de las acciones a entregar en concepto de la 1ª y 2ª cuota de capitalización del saldo de Revalúo Contable;

2º Designación de accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.573 v.18|9|63

"LA CERAMICA DEL PLATA" S. A.
Nº Registro Nac. 2011

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de septiembre de 1963 a las 11 horas, en el local social Avda. Pte. Julio A. Roca 699, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio. Balance cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Agustín N. Saccone, Presidente.

$ 2.400. — e.12|9-Nº 72.269 v.17|9|63

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria S.A.
Nº 6448

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de setiembre de 1963, a las 10.30 horas, en Florida 868, primer piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|62;

2º Ratificar remuneraciones a Directores que desempeñaron tareas permanentes en la Administración;

3º Elegir Directores Titulares y Suplentes:

4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|9 Nº 72.429 v.17|9|63

LEANDRO REDAELLI S. A.
Ind., Com., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el Artículo 4º de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas para el día 28 de setiembre de 1963 a las 9.30 horas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en a calle Salta Nº 1071, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales;

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea;

El Directorio.

$ 2,000 e.12|9 Nº 72.356 v.17|9|63

"M"

MARINCOVICH, S.A.C.I.A.
Nº 15.000
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de septiembre de 1963, hora 19,30, en Cangallo 683 (1º piso) Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.034 v.20|9|63

METALURGICA QUILMES
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19.30 horas, en el domicilio legal de la calle Rivadavia 789, 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio 6º, período 1º de julio de 1962 al 30 de junio de 1963.

2º La ratificación en todas sus partes de las reformas estatutarias a los Arts. 4º, 5º, 25º y 28º, sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo ppdo., que en lo principal consiste en el aumento del capital autorizado a v$n. veinte millones con facultad para elevarlo a v$n. cien millones m|n. en acc. ord. clase A, 5 votos, clase B, 1 voto, y|o preferidas y los demás asuntos aprobados, incluidos en el Orden del Día de dicha Asamblea.

3º El número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes y su elección por un año (Arts. 12º y 13º del estatuto).

4º El nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, fijar la remuneración.

5º La designación de los dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — Bs. As., setiembre 13 de 1963. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, el depósito de las acciones o certificados bancarios deberá efectuarse hasta 3 días antes de su realización (Art. 24º del estatuto).

$ 4.000 e.16|9 Nº 73.113 v.20|9|63

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre del corriente, a las 9 horas, en su sede social, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años, a partir del nuevo ejercicio.

4º Nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en esta Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 3 días antes del fijado para la reunión (Art. 19 de los Estatutos).

$ 3.200 e.16|9 Nº 73.117 v.20|9|63

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social de Moreno Nº 1235, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, de las remuneraciones y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Directores Titulares por tres años.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.129 v.20|9|63

MICRO - OMNIBUS 45, S.A.C.I.F.

El presidente del Directorio de "Micro - Omnibus 45, S. A.", convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, con arreglo al Art. 10º del Estatuto, para el día 27 de setiembre de 1963, a las 17.30 horas, en Iriarte 2478, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1963.

$ 2.000 e.16|9 Nº 73.210 v.20|9|63

MAPRIN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle García del Río Nº 3095, para someter a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1963.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.16|9 Nº 73.226 v.20|9|63

MODERN - PLASTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 30 de Setiembre de 1963, 19 horas, calle Nueva York Nº 2346, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30 de Junio de 1963.
2º Distribución de utilidades y Capitalización del Saldo del Revalúo Ley 15.272.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Remuneración Directorio y ratificación sumas asignadas art. 10 inc. c) de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.687-v.19|9|63

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.
Registro Nº 517
Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 981, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. ejerc. 30|6|63;
2º Remuneración del síndico;
3º Distribución de beneficios;
4º Revalúo contable;
5º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en Avda. de Mayo 981, el 18, 19 y 20 de septiembre próximo, de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.681 v.19|9|63

MAT - HAND S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 16239
Convócase a los señores Accionistas de Mat-Hand Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Setiembre de 1963 a las 10 horas en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 615, oficina 12º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.14|9 Nº 72.880 v.19|9|63

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.
Registro Nº 517
Se cita a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1963, a las 15 y 30 horas, en Avenida de Mayo 981, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Aprobación de la venta de terrenos y destino de los fondos procedentes de esta operación;
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en Avda. de Mayo 981, el 18, 19 y 20 de septiembre próximo, de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.679 v.19|9|63

MI HOGAR
S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
(en formación)
Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1963 a las 19 horas, en el tercer piso del edificio de la calle Corrientes 1312, oficina 302, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la administración de la sociedad, fijación de las que percibirán en el próximo ejercicio;
4º Elección de directores titulares y suplentes;
5º Designación de síndico titular y suplente;
6º Ratificación del aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.— y suscripción de $ 20,000.000.—;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|9 Nº 72.773 v.19|9|63

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB S. A.
(en liquidación)
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en su local social de Avenida Leandro N. Alem 619, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;
2º Aprobación del dividendo provisional de liquidación pagado a los señores accionistas y que fuera resuelto por la Comisión Directiva Liquidadora en su reunión del 23 de agosto de 1963;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea — La Comisión Directiva Liquidadora.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.796 v.19|9|63

MARIFRAN
Sociedad Anónima
Com., Marít., Financ., Indust., Inmob., y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 27 de setiembre de 1963, 19 horas, en Ruy Díaz de Guzmán Nº 80, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art 347, del C. Comercio, Ejercicio 31|5|63;
2º Remuneración de Directores,
3º Fijación número, elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.879 v.19|9|63

MANTEIGA & CORTES
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Expte. Nº 8.405
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1963, a las 11 horas en la calle Cangallo número 1253 de esta Capital Federal, para: I) Considerar documentos Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|963. Distribución de utilidades; II) Elección de Directores y Síndicos; III) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea IV) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 7|10|961, cuyo orden del día que se considerará nuevamente, decía así: 1) Considerar documentos Art. 347 Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|961. Distribución de utilidades. 2) Elección de Directores y Síndicos; 3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; V) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 29|9|962, cuyo orden del día que se considerará nuevamente decía así: 1) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|962. Distribución de utilidades; 2) Elección de Directores y Síndicos; 3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.13|9 Nº 72.455 v.18|9|63

MONTESA S. A.
Registro Nº 6609
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30|9|63, a las 17 horas en Arcos 2626, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|5|63 y distribución de utilidades;
2º Fijación y elección directores y síndicos titulares y suplentes;
3º Elección Accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|9 Nº 72.397 v.17|9|63

MIRUNGA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
Reconquista 165 — Buenos Aires
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Reconquista 165 escritorio Nº 318, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, relativos al 25 Ejercicio Social, terminado el 30 de mayo de 1963;
2º Retribución a los Directores y Síndico;
3º Aplicación de las Utilidades;
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Para tener representación en la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963
El Directorio
$ 2.400.— e.13|9 Nº 72.644 v.18|9|63

"N"

NIDARALL S. A.
Comercial y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de setiembre de 1963, a las 18 hs., en la calle Cabildo 1713, primer piso Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1963.
2º Remuneración del Directorio.
3º Remuneración del Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número y elección de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, conforme al artículo 12 de los Estatutos Sociales.
6º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2,800 e.16|9 Nº 73.287 v.20|9|63

NEOCOM ARGENTINA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de Neocom Argentina, Comercial e Industrial Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Septiembre de 1963, en el local de la calle Boedo Nº 1524, Capital Federal a las 19 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Inventarios, Balances Generales Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades, Memorias e Informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios Nº 1 cerrado al 31 de Diciembre de 1961 y Nº 2, cerrado el 31 de Diciembre de 1962, por el orden respectivo.
2º Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos y de los Síndicos.
3º Reforma de los Artículos Primero y Tercero de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|9-Nº 72.676-v.19|9|63

NAYDO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 27 de Septiembre de 1963, a las 19 horas, en Sarmiento 2714, Piso 2º Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1963.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndico por el Ejercicio 1962-63.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. El Directorio
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.760-v.19|9|63

"O"

ONCE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.234
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local de la Avenida Pueyrredón 242, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Honorarios Directores (Art. 12, inciso s y Art. 17, inciso b).
3º Honorarios del Síndico.
4º Determinación del número de Directores y su elección.
5º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440 e.16|9 Nº 73.246 v.18|9|63

"OMBU"
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Córdoba 1114, 1er. piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondiente al 1er Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
3º Remuneración a Directores,
4º Remuneración al Síndico;
5º Determinación del número de Directores para el nuevo Ejercicio y elección de los mismos (Art. 12º de los Estatutos);
6º Elección del Síndico titular y suplente.
El Directorio.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 72.619 v.18|9|63

O N S A
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963, horas 19 en Sarmiento 246, 3er. piso para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C de Comercio; ejercicio 30|6|1963;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e 13|9 Nº 72.640 v.18|9|63

ORGANIZACION DAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 15.453
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Carlos Calvo 1361, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963. Distribución de Utilidades.
2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.13|9 Nº 72.976 v.18|9|63

OPTIMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Setiembre de 1963, a las 11 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 195, entrepiso, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; honorarios Directorio y Síndicos.
3º Elección Directorio y Síndicos.
Recuérdase accionistas art. 18 Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.000.- e.12|9 Nº 72.326 v.17|9|63

OLONIA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Setiembre de 1963, a las 10.30 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 195, entrepiso, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; honorarios Directorio y Síndicos.
3º Elección Directores y Síndicos.
Recuérdase accionistas art. 16 Estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio
$ 2.000.- e.12|9 Nº 72.327 v.17|9|63

"P"

PEDRO FALABELLA SOC. ANON.
Agrícola Ganadera e Industrial
Registro Nº 6.858
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963 a las 17 horas a realizarse en Sipacha 756, 4º Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio.

Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director - Administrador.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.269-v.20|9|63

P L A T T
ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Nº 4039
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, México 444, el día 26 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1963, y Distribución de Utilidades;
2º Autorizar al Directorio la emisión de acciones para aumento de capital;
3º Elección Directores y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, septiembre de 1963.
El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9.Nº 73.220-v.20|9|63

P L A N T I E
Talleres Gráficos - Sociedad Anónima
Nº 3.982
Rivadavia 1265 - Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social Rivadavia 1265, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio XXII al 31|5|1963.
2º Elección total del Directorio (5 titulares y 2 suplentes) por dos años; y de un síndico titular y de un suplente, por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.669-v.19|9|63

P A Y E
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración directores y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1963.
2º Aumento de capital.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.14|9 Nº 72.898 v.19|9|63

P U Z Z I
Comercial, Industrial, Metalúrgica Argentina, Sociedad Anónima
Nº 5258
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 18 horas, en la calle Acevedo 328 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, artículo 347 Código de Comercio correspondientes a ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Elección de cinco directores.
3º Elección de síndico titular y del suplente.
4º Consideración acta Directorio 204 del 20|8|63.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la realización de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 72.240 v.17|9|63

PEDRO HNOS. S. A. I. C. I. F.
Expediente Nº 9718
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de setiembre de 1963 horas 17 en Belgrano 535, piso 11º, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|62, y distribución de utilidades.
2º Emisión de acciones liberadas.
3º Modificación de Estatutos.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.12|9 Nº 72.401 v.17|9|63

PEDRO BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1963 a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1236, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y su elección, así como síndicos titular y suplente.
3º Remuneraciones de directores y síndico
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.12|9 Nº 72.400 v.17|9|63

"R"

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N 4908)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963 a las 12 horas, en Brasil 119, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.
2º Capitalizar 3a. cuota saldo revalúo contable.
3º Ratificar las remuneraciones pagadas a los directores.
4º Ratificar aumento capital autorizado a $ 37.500.000,00, y lo actuado por el directorio al emitir las acciones respectivas.
5º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
6º Elegir síndicos titular y suplente.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 3.200 e.16|9 Nº 73.094 v.20|9|63

RIVER MOTORS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1963 a las 19 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso Of. 706, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1963.
2º Elección de Directores síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.14|9-Nº 72.749 v.19|9|63

R. BARREIRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.179
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 12 horas, en la calle Córdoba 795, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inciso 1º Código de Comercio ejercicio al 31|5|63, distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.14|9-Nº 72.756 v.19|9|63

"RESERVIC" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Industrial
Córdoba 1365 — Piso 4º — Capital
Convócase a Asamblea Ordinaria día 25 de septiembre de 1963 en Córdoba 1365 piso 4º of. 13 a las 11 horas, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Inc. 1º Cód. Comercio ejercicio 1962|63.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.600. — e.14|9-Nº 72.730 v.19|9|63

RAJMANOVICH S.A.C.A.G.I. y E.
Ayacucho 457 P. 2º Of. 24 — Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 8,30 horas en su sede social, Ayacucho 457 2º piso
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 20 de los estatutos respecto al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 2.400 e.13|9 Nº 72.501 v.18|9|63

R A I T O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 7.036
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en la sede social, calle Cabildo Nº 1801, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular, y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 72.276 v.17|9|63

RALOMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
I. 14,296
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 1963 a las 18 horas, en el local de Avenida Roque Sáenz Peña 852, 5to. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicios 31|7|1962 y 31|7|1963.
2º Determinación del número y elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|9-Nº 72.218 v.17|9|63

REFRES - COLA
S.A.I.C.F.
Nº 14.601|1|61
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 23 de septiembre de 1963 a las 18 horas, en la calle Boulogne Sur Mer 960, 5º P. "B" para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de abril 1962.
2º Remuneración al síndico.
3º Fijación número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.12|9 Nº 72.302 v.17|9|63

"S"

S T O P O I L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en la sede legal, Avenida Rivadavia 9036, para tratar:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Ratificación del sueldo de los directores-gerentes
4º Fijación del número de directores (art. 8º del estatuto social).
5º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
6º Designación de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.800 e.13|9 Nº 73.102 v.20|9|63

S U L F I S U D
Fábrica Argentina de Hidrosulfito y Afines S. A.
N 8.510
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico ejercicio al 31 de mayo de 1962

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.249-v.20|9|63

SHARPLES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-8591)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Extraordinaria 25 de setiembre de 1963, 11 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos sociales.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Renuncia de síndicos y designación de sus reemplazantes
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.332-v.20|9|63

SOCIEDAD GRANJA CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Avícola, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1963 a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 974, piso 5º B, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio sobre las causas que impidieron citar dentro del término legal a esta Asamblea General Ordinaria.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cerrado el 30 de junio de 1962 e informe del síndico.
3º Disolución anticipada de la sociedad.
4º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para firmar el acta de la misma con facultades para probaria.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|9-Nº 73.237-v.20|9|63

SER-CAR S. A.
Punto segundo del Orden del Día de la publicación en Boletín Oficial de los días 7|9 al 13|9 63, debe leerse:
Elección de directores, síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 720.— e.16|9-Nº 73.289-v.18|9|63

SERRA Y NUÑEZ
S. A. C. e I.
Convócase Asamb. Ord. el 30|9|63 a las 19 hs., en Monroe 2594, Cap. Fed., para tratar:
1º Doc. art. 347 del C. de C. ej. 1962|63 y dist. utilidades;
2º Nº de direct. y elección por 2 años;
3º Elección síndicos;
4º Designación 2 acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.223 v.20|9|63

SHETLAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso, C, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963 y distribución de utilidades;
2º Elección de Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.183 v.20|9|63

SALTO CHICO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Ref. Estatuto Nº 9823
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º Fijación del número de directores y su elección, por un año.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.265-v.20|9|63

SANSET S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 Buenos Aires

De acuerdo al Art. 17 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1963, a las 11 hs., en el local de Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31|5|1963.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.306-v.20|9|63

SANSUR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N - 12141)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 26 de septiembre de 1963, 19.45 horas, en San Pedro 5433, Capital, para:
1. — Considerar documentos artículo 347 Cód. Comercio; Ejercicio 30|6|63;
2. — Distribuir utilidades;
3. — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.151-v.20|9|63

SANSUR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N - 12141)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, día 26 de septiembre de 1963, 19 horas, en San Pedro 5433, Capital, para:
1. — Aumentar capital autorizado;
2. — Reformar artículo 4º Estatutos Sociales;
3. — Elegir dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.153-v.20|9|63

SANTA PAULA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social, San Martín 329, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.266-v.20|9|63

SOCA
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 10.307
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:
1º): Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º): Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.208-v.20|9|63

SELECTION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Paraná 131 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963;
2º) Retribución de directores y síndico;
3º) Determinación del número y elección de Directores;
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.227-v.20|9|63

SIFMA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963 a las once horas, en la sede social de Av. Córdoba Nº 1586, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963, y distribución de utilidades.
2º Distribución de reservas y utilidades.
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.14|9-Nº 72.740 v.19|9|63

SUPERCASTOR
Compañía Industrial Comercial e Inmobiliaria S. A.

Convoca Acc. Asam. Gral. Ord. 28 setiembre 1963, 9 horas, en Diag. Norte 832, sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Design. dos acc. escrutar y firmar acta;
2º Consid. doc. art. 347 C. de C. ejerc. 31|5|1963;
3º Número directores y elección;
4º Elección síndicos — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.774 v.19|9|63

SOFIMAR SOC. ANON.
Financiera, Industrial y Mercantil Argentina
Exp. Nº 4.250
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre de 1963, a las once y treinta horas en San Martín 579, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario (Art. 14 del estatuto);
2º Consideración documentos, Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.790 v.19|9|63

SAETAS
Com., Ind. y Financ.
Sociedad Anónima Empresa Transporte Automotor "Salta"
Cap. $ 6.000.000.—
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de Florida 8, piso 3º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|62;
2º Elección de Directores titulares, suplentes, Síndico titular, Síndico suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.943-v.19|9|63

SEIN Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de Setiembre de 1963 a las 18 horas, en Rodríguez Peña 522, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º Consideración de documentos exigidos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al VIII Ejercicio por el período 1º de Julio de 1962 al 30 de Junio de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de Capital.
5º Designación de Síndicos, titular y suplente, por el período de un (1) año. — El Directorio.
$ 2.000.- e.14|9 Nº 72.917 v.19|9|63

SOC. ANON GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN
Bartolomé Mitre 427
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1963, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|9-Nº 72.471-v.18|9|63

SOC. ANON GANADERA Y FINANCIERA "SAN RAFAEL"
Nº de Inscripción 3688 I.G. de J.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|9-Nº 72.473-v.18|9|63

S. A. RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"
Registro Nº 4072

Convoca Asamblea General Ord. día 25|9|63, horas 11 en Bmé Mitre 427, Cap. p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc art. 347 C. P|ejerc. al 30|6|63.
2º Remun. directores y síndicos.
3º Distrib. utilidades.
4º Elección directores y síndicos.
5º Desig. 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|9 Nº 72.470 v.18|9|63

SANCHEZ LARA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 1963 a las 11 horas, en nuestro local, calle Bartolomé Mitre 1275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los anteriores que han finalizado su mandato — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas lo previste en el Art. 16 del Estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la caja social.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.521-v.18|9|63

SUPERSIL
S.A.I.C. y F.
Nº 14.831
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1963 en Mitre 3782, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1963;
2º Designación de directores en número a fijar por la asamblea, síndico titular, y síndico suplente, por un período de un año;
3º Honorarios que corresponde distribuir a los directores en un porcentaje mayor al 25 o|o de las utilidades, y retribución a síndicos;
4º) Aumento del capital autorizado;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963.
$ 2.000.— e.13|9 Nº 72.563 v.18|9|63

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 19, 20 y 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida", a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre corriente, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los estatutos);
2º Modificación de los estatutos.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 72.266-v.17|9|63

SALAMA S. A C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 20.30 horas en Avellaneda 1847 para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|5|63;
2º Retribución de directores y síndicos;
3º Elección del directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.628 v.18|9|63

SAN TELMO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 560, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Determinación del número de miembros para el nuevo Directorio y designación de los mismos y del síndico titular y síndico suplente, todos por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.00.— e.12|9-Nº 72.313-v.17|9|63

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 37, 38 y 39 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima", Compañía de Seguros Generales, a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de septiembre corriente a las 12 horas, en el local social, Sarmiento 345, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 44 de los estatutos).
2º Modificación de los estatutos.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 39 de los estatutos). — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 72.265 v.17|9|63

"T"

TRAQUIDEMA S.A.C.I.F.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Piedras 469, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 1º y 2º ejercicios clausurados respectivamente el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963;
2º Designación de síndico titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.16|9 Nº 73.169 v.20|9|63

TAXIMAC S. A.
Industrial, Comercial y de Administración
Nº 16.058
Calle Venezuela 3041, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1963 a las nueve horas en el local social calle Venezuela 3041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e infor-

me del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Elección del nuevo directorio y designación de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 6|9 Nº 73.163 v.20|9|63

TREVI
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3080, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1963;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.143 v.20|9|63

T E L E S U D
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis directores titulares, a razón de dos directores por cada una de las clases de acciones "A", "B" y "C".
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.103 v.20|9|63

TEXTIMER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1963 a las 18 horas, en el local de Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1963.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.030 v.20|9|63

TEJEDURIA FLORES S. A.
N 2.982
Convócase Asamblea Ordinaria para 28|9|63, 10 horas, en Bolivia 1256, para tratar:
1º Consideración docum. Art. 347 inc. 1º d. C. d. C. ejercicio 30|6|63 y fijar remuneración síndico
2º Consideración absorción quebranto por saldo revalúo cont.
3º Autorización asamblea para abonar en acciones liberadas totalidad divid. ejerc. anterior.
4º Informe sobre préstamos d. Directorio.
5º Elección un director, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.034-v.20|9|63

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
Registro N-1671
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1963, a las 16 en el local de la sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y planillas anexas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963. Distribución de las utilidades.
3º Remuneración a los directores asesores de la administración.
4º Remuneración al síndico titular.
5º Integración del Directorio.
6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados especiales de depósito emitidos por una institución bancaria en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.
En el acto del depósito, recibirán un certificado que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de su personería. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|9 Nº 73.068 v.20|9|63

T I L U C A S. A.
Astill., Transp., Ind., Com. y Fin.
Reg. Nº 4788
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27|9|63, 19 hs., Av. R. Sáenz Peña 760, 2º, Cap., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. docum. art. 347 ej. 30|6|63
2º Modificac. integración capital.
3º Autorización venta elementos innecesarios.
4º Destino saldo revalúo Ley 15.272.
5º Designac. Direct. y Sínd., y remun.
6º Elec. 2 acc. p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.338-v.20|9|63

T R A N S F I N C O S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, el 27 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento de los síndicos — titular y suplente—, y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 73.307-v.20|9|63

TERILE S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Reconquista 165, 3º piso, of. 306, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|6|63.
2º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.14|9-Nº 72.742 v.19|9|63

TERRAGNO SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS QUIMICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a samblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963 a las 9.30 horas en la sede social, José María Moreno 702, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 C. C., por 3er. ejercicio al 30 de junio de 1963;
2º Determinación número de directores y designación por tres años;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente fijando remuneraciones;
4º Confirmación transferencia fondo de comercio y emisión de acciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.792 v.19|9|63

T. E. L. S. A.
Televisión Electrónica Laboratorios S.A.
Capital Autorizado $ 5.000.000.—
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27|9|63, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 208, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|61 y al 31|12|62;
2º Designación de Síndico ad-hoc para ejercicio al 31|12|62;
3º Ratificar la actuación del Directorio;
4º Fijación del número de Directores. Su elección y la de Síndicos;
5º Modificación de Estatutos
6º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.950-v.19|9|63

THOMPSON S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.209
Convócase a Asambela Ordinaria para el 28 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en Florida 835, 1er. piso, Of. 103, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|5|63.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 72.958-v.18|9|63

TRES HERMANOS S. A. C. F. I. I. y A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, fuera de plazo legal, para el día 21 de setiembre de 1963, a las 10 hs., en Avda. Corrientes 311, piso 8º de esta Capital Federal, a fin de considerar: a) Razones por las que se convoca a asamblea fuera de plazo legal para considerar el 1er. y 2do. ejercicio; b) Documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 28|2|62 y 28|2|63; c) Elección de directores y síndicos; d) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
$ 2.000.— e.12|9-Nº 72.239-v.17|9|63

"U"

UNION CARS
S.A.C.I. y de Mand.
Nº 13.743
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de setiembre de 1963, en Vicente López 2800, a las 18.30 horas, para tratar:
1º Aumento de capital;
2º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.849-v.19|9|63

UNION INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, hora 15, en Avenida Belgrano 271, 5º piso, para tratar:
1º Ratificar decisiones asamblea 30 octubre 1962;
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1963;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.443-v.18|9|63

ULTRA ARGENTINA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1963 a las 21 horas, en la calle Callao 220, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|5|63;
2º) Remuneración de directores y síndicos y fijación de su número para el próximo Ejercicio;
3º) Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta;
4º) Consideración de la posibilidad de efectuar el aumento de Capital Social.
El Directorio.
Nota: Se recuerda la aplicación del Art. 12 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.608-v.18|9|63

"V"

VIGALIT S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria día 28|9|63, 10 horas, C. Pellegrini 651, 3º, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio ejercicio cerrado 31|5|63;
2º Fijación elección miembros Directorio;
3º Elección Síndico Titular y Suplente;
4º Designación accionista firmar acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase accionistas Art. 24 Estatutos.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.195v.20|9|63

VENTAFIN S. A. C. I. F. I. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 12.379
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Salta 226, piso 2º, Capital Federal para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.035-v.20|9|63

VICTORIO ELENA S. A.
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 4to. ejercicio para el día 29 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Pedro de Mendoza Nº 2301, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1963 y distribución de utilidades;
2º Determinación del número de Directores y su elección;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.865-v.19|9|63

V E R E S I T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 11.698
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 25 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Monasterio 271, Capital Federal para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos artículo 347 inc. 1), Cód. Comercio ejercicio Nº 2 del 30 de junio de 1963;
2º) Elección de nuevo Directorio;
3º) Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.13|9-Nº 72.613-v.18|9|63

VIRGILIO RINALDI E HIJOS SAIC
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de setiembre de 1963 a las 16 horas, en la calle Herrera Nº 225, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al 17 ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º) Remuneración directores gerentes (art. 7º de los Estatutos).
3º) Elección de tres directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato;
4º) Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 72.555-v.18|9|63

VENADO S. A.
Agrícola, Ganadera y de Administración
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1963, a las 11 horas, Sarmiento 760, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Tratar documentación, inciso 1º, Art. 347 C. Comercio;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios a los directores y síndicos;
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
5º Designación de síndico y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.314-v.17|9|63

"W"

WALDRON AVIACION
Soc. Anón. Com. y Fin.
Registro Nº 6255
Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 24|9|1963, hora 9.30, en Bmé. Mitre 427, Cap. p|tratar sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, C. C., p|ejerc. 30|6|63;
2º Remun. Directorio y distribución utilidades;
3º Ratificación capitalización saldo revalúo;
4º Aumen. Cap. autorizado;
5º Fijar Nº directores y su elección. Desig. síndicos y 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.812 v.19|9|63

W A L D E C O
Soc. Anón. Agrop. Com. Fin. y de Mand.
Nº de Registro 12160

Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 24|9|63, hora 10, en Bmé. Mitre 427, para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. 30|6|63;

2º) Remun. Directorio y Distrib. Utilidades;

3º) Elección directores y dos suplentes. Desig. síndicos y 2 accionistas p|firmar Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.813-v.19|9|63

WALDRON AVIACION
Soc. Anón. Com. Ind. y de Rep.
Registro Nº 7871

Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 24|9|63, hora 11 en Córdoba 645, Cap., p| tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. al 30|6|63;

2º) Remun. Directorio y Distribución Utilidades;

3º) Ratificación Capitalización saldo Revalúo;

4º) Fijación Nº directores y elección de los mismos. Design. síndicos y dos accionistas p|firmar Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.810-v.19|9|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Juan Vázquez y Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias, Montevideo 290 1º piso, T. E. 35 - 7409, avisan: Manuel Galdo vende su negocio de Hotel Alojamiento, (habilitación en trámite), sito en AYACUCHO 30, 3º Izq., a Blas Sorrenti. — Reclamos y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 16|9 Nº 73.073 v. 20|9|63

Ley 11.867. — Raúl Pequis vendió a José Aliberti, negocio de despensa, sito AVENIDA LA PLATA Nº 2767|71, domicilio de las partes. — Reclamos en el mismo negocio.

$ 800.— e.16|9 Nº 73.194 v.20|9|63

Avisa G. F. García, mart. púb., Cnel. Martiniano Chilavert 1005, que Zulma Ramona Padin, vende a Andrés Murcilo, negocio peluquería para damas, AVENIDA COBO Nº 780|84, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 800.— e.16|9 Nº 73.127 v.20|9|63

Hernán Telechea, Escribano Público con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, de esta Capital, hace saber que doña Elma Ada Sorichetti de Manzanares, vende su parte indivisa del fondo de comercio, denominado Estación de Servicio de Lavado y Engrase "Shell" sito en la AVDA. SANTA FE Nº 3601, esquina ARAOZ. — Oposiciones, al autorizante.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.164 v.20|9|63

Francisco del Castillo, martillero público, avisa por 5 días: Que con fecha 1º de julio de 1963 con su intervención, la señora Enrica Pilar Bernardo, ha vendido el 50 o|o que tiene como socio en el negocio de "Pizzería y Pastelería" en la AV. INDEPENDENCIA Nº 2734 de esta Capital Federal, a la señora María de los Angeles Fernández de Sardá. — Reclamos ley 11.867, Florida Nº 8, piso 3º E.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.203 v.20|9|63

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. oficinas Juncal 3106, T. E. 82-0500, avisan Elisa González de Carrasco y María Angélica Pereira de Mera, venden a José Espiñeira, Manuel Luis Espiñeira, Felipe Fernández y Gervasio Fernández, su negocio de café y casa de lunch sito en AVDA. LAS HERAS 2293. Reclamos Ley y dom partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.245 v.20|9|63

Manuel Corbacho Monteagudo, abogado, con estudio en Rodríguez Peña 486, piso 2º, hace saber, que don Rodolfo Cudeiro, vende a los señores Héctor Botegoni, Oscar Primo Bottegoni y Olivo Bottegoni, el activo y pasivo del establecimiento comercial "Joyita" dedicado a venta de Artículos de goma, sito en la calle ARISTOBULO DEL VALLE 1707, de esta Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mi estudio.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.311 v.20|9|63

Se comunica que Cababie Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, sucesora de "Cababie Hermanos", sociedad fundada en el año 1908 por los señores Marcos Cababie y Ramón Cababie, transfiere su establecimiento de fabricación de guardapolvos y delantales y confecciones en general, sito en esta Ciudad de Buenos Aires, en la calle ALSINA 1262|64, con todo su activo y pasivo y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1959, a la sociedad "Cababie Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera". — Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte número 1519, piso 1º "A", Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 72.758 v.19|9|63

Edgard Fels, escribano, hace saber que don Rodolfo José Pironelli y don Abel Ercoles Vidoret, venden las dos terceras partes de su capital en el negocio de estación de servicio para automotores sito en AVENIDA LA PLATA 180, esquina QUITO, que les corresponde en la sociedad "San Martín S. R. L.", a favor de don Oscar Isaac Merlino y don David Enrique Merlino. — Reclamos de ley en mis oficinas, calle Carlos Pellegrini 27, 9º piso "J".

$ 1.200. — e.14|9 Nº 72.938 v.19|9|63

Roberto M. Sánchez, martillero público, avisa que Pedro Juan Toso, domiciliado en Avda. San Martín 4514, vende a Raquel Juana Arienza, domiciliada en Jonte 3489, el negocio de pizzería, bar y restaurante, sito en AVDA. SAN MARTIN 4514. — Oposiciones de ley, en mis oficinas, Otamendi 388, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 72.580-v.18|9|63

Se hace saber que Caputo y Castignani, Sociedad Colectiva con domicilio en AV. CORDOBA 632, 5º Piso, Capital, dedicada a la reparación de vías ferroviarias y realización de obras vinculadas directamente con las mismas, transfiere su fondo de comercio a CYRFE Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con el mismo domicilio, la que se hace cargo expresamente del activo y pasivo de su antecesora. — Reclamos de ley a Carlos Tomás Castignani, Av. Córdoba 632, 5º Piso, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.590-v.18|9|63

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Pedro María García y María de la Consolación Vidal, venden a Cristina Regina Muñoz, Irma Corina Marianello y Roberto Padula, el negocio del ramo de panadería mecánica sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2737 al 2739, Capital Federal. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 72.595-v.18|9|63

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que José Abilleira, Réditos 265.267-008 y Ramiro Barreiro, Réditos 712.554-008 venden a Laureano López, Réditos 712.779-008, Faustino López, Réditos 816.320-008, José López Gama, Réditos 463 512-006, y Benigno Hombre, Réditos 462.644-006, la parte que tienen y les corresponde en el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle ALSINA Nº 1796|800 esquina ENTRE RIOS Nº 204|12, que explotaban conjuntamente con los señores Laureano López y Faustino López. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.533 v.18|9|63

Galli y Andrés, S. R. L., mart. púb., ofic. Avda. S. Martín 6821, Capital. Avisan al comercio en general: Nélida Moretti y Haidée Genoveva Moretti, venden a María Elena Sánchez su negocio de peluquería damas y boutique, ubicada en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4599, Cap. Fed. — Reclamos ley, partes, n|oficinas.

$ 1.200 e.13|9 Nº 72.966 v.18|9|63

Chaskiel Majer Nisenbaum, por poder otorgado por el Sr. Simcha Rabinowicz, vende a Hassan Baalbaki, local sito en AV. FCO. BEIRO 4306, en el cual se explotaba el ramo de lencería. Rec. Ley Dom. part. Av Fco. Beiró 4990, Capital.

$ 800.— e.12|9 Nº 72.271 v.17|9|63.

La entidad "Juan Marinaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la AVENIDA DE LOS INCAS 4801 de esta ciudad, vende el Fondo de Comercio constituido por la Estación de Servicio de su propiedad, sito en el domicilio indicado, a favor de don Francisco Sánchez y otros, domiciliado en el Pasaje Rufino 3031 de esta capital. — Reclamos de ley: Escribano B. Raúl Delaico, Cangallo 466, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600 e.12|9 Nº 72.380 v.17|9|63

Mourente & Cía. S. A., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º p., T. E. 38-5736, avisan: Se modifica el edicto aparecido en el Boletín Oficial con fecha 13 al 17|3|62 bajo el Nº 49.888 estableciéndose que los compradores del negocio de Estación de Servicio Para Automotores Autorizada Y.P.F. y Salón de Fiestas, sito en esta ciudad, AV. JUAN B. JUSTO Nos. 7095|99 esq. SEGUROLA son solamente los señores Rodolfo Alberto Muzzanti, José Soñora Crespo, José Alberto Camiña y Norberto Andrés Jorge.

$ 1.600 e.12|9 Nº 72.431 v.17|9|63

"B"

E. I. Olmos, mart., Bouchard 468, 4º. Rect. aviso 34086. Vend. Mariano Dámaso Robert, del Hotel, BONIFACIO 648 Rec. Ley m|of.

$ 400.— e.16|9 Nº 73.328 v.20|9|63

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Isolina Barbeito Romar vende a Ricardo Pérez Bragaña, el negocio del ramo de despacho de pan sito en la calle BOYACA 960, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|9-Nº 72.596-v.18|9|63

Cobián, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital Federal, T.E. 38-4501 y 7718, avisan que: José Gil, Alejandro Juan Mazzuchelli, José Antonio Parafita y José Velo venden a Carmelo Gatti, Gerónimo Rodríguez y José Luis Andrés García Sanjurjo su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle BRASIL Nº 1188, Capital, domic. partes. — Reclamos Ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.13|9 Nº 72.441 v.18|9|63

"C"

Se hace saber que la Sociedad "Serrani y Di Pasquale", con domicilio legal en CAFAYATE 1381 de Capital Federal dedicada a la venta de artículos del hogar, se transforma en "Serrani, Di Pasquale y Cía. S.R.L.", haciéndose cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1963 — Reclamos de Ley, Escribanía Cirilo F Ezcurra, Bolívar 547, Capital Federal.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.330 v.20|9|63

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, Castelli 68, Cap., Teléfono del Estado 88-7071, avisan que Teresa Fossati de Selvaggi, vende a Arcángel Quaranta, negocio hotel pensión, sito en CORRIENTES 2835, piso 8, Dto. A. — Reclamos ley, n/oficinas, domicilio partes.

$ 800. — e.14|9 Nº 72.939 v.19|9|63

Julio Kovensky, vende a Marcos Latrinsky, José Wain y Mauricio Wain, su negocio de fotografía "Foto Julio" calle CORRIENTES 970, 1º piso,. Reclamos de ley. Dr. Bernardo Itzcovitz, Córdoba 1432, piso 3º "B".

$ 800.— e.13|9-Nº 72.586-v.18|9|63

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Domingo José Porto, Mauricio Glot, David Vigo, Raúl Shlain e Isaac Slain, venden a: Antonio Pereira Rodríguez, Lisardo Alvarez, Amador Rodríguez, Ramón Montes, Bautista Losada, Cándido Iglesias, José Ramón Francisco Blanco, Pedro Trillo, Celestino Conde Lema, José Conde Lema, Isauro Cao y Francisco Vázquez, negocio de café, bar, casa de lunch, venta de helados y billares, denominado "El Cóndor", sito calle CORRIENTES número 3999 esquina a la de MEDRANO número 613|17. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.

Nota: El presente edicto rectifica el Nº 71.269.

$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.663 v.19|9|63

Vázquez Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T.E. 38-1035 4654, avisan que: José Prida, Manuel Barreiros y Manuel García venden a Anselmo Pérez Trillo el negocio de Hotel Pensión, sito en CONSTITUCION Nº 1761, Capital — Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.13|9 Nº 72.462 v.18|9|63

Porfirio Blanco, Martillero Público, con domicilio en esta Capital, calle Virrey Olaguer y Feliú Nº 2926, que por su intermedio, el señor Oscar Santos Barbara, vende su negocio de Peluquería para Damas, sito en esta Capital, calle CONESA 1202, esquina VIRREY LORETO, a la señora Lilia Clara Leonardi. Reclamo de Ley, en la calle Virrey Olaguer y Feliú Nº 2926, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963.

$ 1.200 e.12|9 Nº 72.373 v.17|9|63

"CH"

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Pte. Luis S. Peña 250, p. 2º, T. E. 38-1332, avisan: Juan Carlos Ferrari vende su negocio de despensa, calle CHILE 2166, Capital, a Pedro Fernández. — Domicilio comprador: Pte. Luis S. Peña 250, p. 2º; vendedor: mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.14|9 Nº 72.916 v.19|9|63

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: José Armando Coccaro vende a la señora Olga Rodríguez Fontan su negocio de Despacho de pan sito en la calle CHICLANA Nº 3236, de esta ciudad. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.13|9 Nº 72.494 v.18|9|63

"D"

Se hace saber que Otamendi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que explota el negocio de venta de muebles y de artefactos para el hogar, con domicilio en la calle DIAZ VELEZ 4760|64, se ha transformado en Otamendi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con idéntico objeto y domicilio y de cuyo activo y pasivo la última se hizo cargo. — Para reclamaciones, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.295 v.20|9|63

Se avisa por cinco días que la sociedad "La Victoria S. R. L.", con domicilio legal en la calle Dorrego Nº 313, Capital, cede, vende y transfiere todo el activo y pasivo existente en su negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle DORREGO Nº 313, Capital, a favor de los señores Mario Daniel Caride y Luján Horacio Caride, domiciliados en la calle José Luis Cantilo Nº 3253, Capital. — Reclamos de ley en José Luis Cantilo Nº 3253, Capital.

$ 1.600. — e.14|9 Nº 72.841 v.19|9|63

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T.E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que Antonia Avendanio de Morales y Pedro Tomás Morales (en su carácter de únicos herederos de Leandro Morales), venden a Manuel Rendo negocio Despacho de Comestibles al por menor y Venta de bebidas envasadas, sito DIRECTORIO Nº 3849, — Domic. part. recl. ley n|oficinas.

$ 1.200 e.13|9 Nº 72.474 v.18|9|63

Tepper y Bonafina, Martilleros Públicos, Oficinas Ayacucho 467, Piso 3º, Of. 1, Cap., avisan: Raimundo Bel Ginard vende a Feliciano Campos, su negocio de Hotel Alojamiento, Habilitación en trámite, sito en DEAN FUNES 865, Cap. Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.12|9 Nº 72.220 v.17|9|63.

"E"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 13[illegible], T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor José Luis Pascual, vende al señor Fernando Villanueva Sousa, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de carnicería, sito ESTADOS UNIDOS Nº 1240, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.196 v.20|9|63

"F"

Marzoa, Yebra y Cía, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49 - 6044, avisan que Fanor David Naiman, vende el haber que tiene y le corresponde en la sociedad "Martínez, Fernández, Rosendo y Cía", que explota el negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas alcohólicas, elaboración de helados, masas, postres, empanadas, venta de helados y cámara frigorífica, denominado "La Cabaña Argentina", sito en esta Ciudad, calle FLORIDA 576, a su condómino señor Francisco Jesús Fernández, quien se hace cargo del Activo y Pasivo que le corresponde a su haber. — Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.098 v.20|9|63

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con

su intervención véndese el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle FAMATINA Nº 3601 esquina CACHI Nº 205 Capital Federal. — Vendedores: Angel Rojo, Ovidio López Díaz, Esteban Díaz Rodríguez, José Ramón López, y Constantino Rodríguez Fernández. Compradores: Aníbal Cecilio Zárate, José Manuel Morzilli y Pedro Abons. Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.755 v.19|9|63

Héctor Borrazas avisa que vende al señor Walter Marani su negocio de zapatería de damas "Javier", sita en ENTRE RIOS 1049, local 76, de Capital, los reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 800 e.12|9 Nº 72.433 v.17|9|63

"G"

Raúl Fernández, vende su negocio buffet, club de la calle GABRIELA MISTRAL Nº 2464, Cap., al señor Miguel Latorre. — Reclamaciones, en el mismo y Lima 763. Sus domicilios.
$ 800. — e.14|9 Nº 72.823 v.19|9|63

"H"

Se hace saber por cinco (5) días, que Spiridon Fa'uros vende a los señores Plácido Alvarez, Pedro Cerutti y Reynaldo Apollonio, el quiosco destinado a la venta de cigarrillos, golosinas, etcétera, ubicado en el HALL CENTRAL DE LA ESTACION RETIRO, FERROCARRIL GRAL. BELGRANO. — Reclamos de ley: Escribanía Silva Garreton, Av. Roque S. Peña 615, esc. 9, donde las partes constituyen domicilios. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1963.
$ 1.200.— e.12|9 Nº 72 298 v.17|9|63

"I"

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T.E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio el señor Antonio Montes Méndez vende a los señores Alfonso Lioi, Andrés Estefano Parretta y Andrés Fiorenza, su negocio de Hotel Alojamiento, establecido en esta Capital, calle IBERA Nº 2484. Domicilio de las partes y reclamaciones término de Ley en n|oficinas.
$ 1.600.- e.13|9 Nº 72.568 v.18|9|63

Bernardo Eidlin, mart. público, avisa: Renée Schwarz de Szekely, vende a Calogero Giannavola, Luis Giannavola y Osvaldo M. C. Polizzi, el negocio de especias y afines sito en IBARROLA 7232, Capital. — Reclamos dey y domic. partes, en mi oficina, Cuba 2873, Dep. 1º.
$ 800.— e.13|9-Nº 72.558-v.18|9|63

"J"

Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Número 1773, 3er. piso, oficinas 303|04, de esta Capital, T. E. 40-3959, avisan que Victorino Martins vende a Aureliano Santos Pérez, su parte indivisa del Negocio de "Café, Bar y Casa de Lunch", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 901, Capital, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo conjuntamente con los compradores José Ramón López, Albino Cambeiros, José Dos Santos y José López. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.263 v.20|9|63

"L"

Baus Hnos. S. R. L., Bal. y Mart. públicos., of. Alsina 308, comunican que los Sres. José Castelo, Jesús Varela, Emilio Varela, César Domínguez, Ovidio Soto, Armando Luis Arata, Francisco Serio, Manuel Domínguez, y Eligio Guillermo Carballo, cedieron las cuotas que componen Candy S. R. L., propietaria del negocio de Bar Americano, LIBERTAD 1057, a los Sres. Víctor Acasuso, Satiro Guimarey, José Antonio Calvo y José María Posada. — Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.225 v.20|9|63

Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Número 1773, 3er. piso, Oficinas 303|04, de esta Capital, T. E. 40-3959, que el señor Issac Novark vende su negocio de "Bar y Restaurant", ubicado en la calle LOS PATOS Nº 2502, de esta Capital, al señor Juan Del Valle. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio legal
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.262 v.20|9|63

Juan Carlos Cacciola, martillero público, ofic. Bartolomé Mitre Nº 739, 6º piso, Capital, avisa: Silvia Iantorno vende a Simón Horowicz y José Kochen su negocio de venta de calzado sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 3300, Capital. — Dom. partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 800 e.13|9 Nº 72.954 v.18|9|63

"M"

Al Comercio: Héctor Oscar Díaz, Martillero Público, oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores Agapito Arturo Lores, Manuel Caneda Padín, Manuel Lores, Ramón Bugallo, José Pérez García y José Martínez, venden a los señores Peregrino Rivadulla Rivas, Daniel González, Victorino Veiga, Manuel Rivadulla, Santiago García Outeiro, José Manuel Morales, Celestino Pose, Santiago Dacosta, Marcial Flores, José Conde y Jesús Amor Pernas, su negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, denominado "La Campana", ubicado en la calle MEJICO Nº 173, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de Ley, mis oficinas. — Este aviso reemplaza y rectifica el Número 58.695 del 11 al 17|6|63, por modificación nómina compradores
$ 2.400.— e.16|9 Nº 73.335 v.20|9|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que: Enrique González, Réditos Nº 820.974.004, vende a Ramón Canle, Réditos Nº 466.432.006, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital calle MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 1492|96, esquina ZEQUEIRA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.13|9 Nº 72.532 v.18|9|63

Al Comercio: Santiago Ramundo, domiciliado en Mendoza 5865, Capital, con ramo de fraccionamiento y venta de vinos, denominado "Vinos Carlitos", vende el fondo de comercio a la sociedad colectiva Santos y Ramundo, domiciliada en MENDOZA 5865, Capital. Oposiciones Escribanía Dhers, Diagonal Norte 760, escritorio 805, Capital Federal.
$ 1.200 e.12|9 Nº 72.398 v.17|9|63

"P"

Al comercio: Marcelino Antonio Rubio, avisa que vende su negocio de hotel sito en PASEO COLON 1127, 1º piso, libre de toda deuda, a Benito Pérez, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley Avenida de Mayo 1385, 2º piso.
$ 800.— e.16|9 Nº 73.226 v 20|9|63

"Q"

Avisan Favaloro & Mazzocchi, balanceadores de "Organización Alberdi", J. B. Alberdi 3619, sus domicilios y reclamos: Enrique Orlando Bordone vende a José García hotel alojamiento QUIRNO 137.
$ 800 e.13|9 Nº 72.988 v.18|9|63

"R"

Fernando Corral, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Cap., avisa: Ricardo Nieto, Leonardo B. Fuks, Wilivaldo H. Schild y Raúl H. Rondó, venden a Antonio Crespo, Angel Silva y Rubén J. Arias neg. Bar Restaurant, RIOJA 2070, Cap., domicilio partes, reclamos ley m|oficinas.
$ 800 e.13|9 Nº 72.518 v.18|9|63

"S"

Aviso al comercio, que la sociedad de hecho constituida por Olga María Jackson y Gladys Dora González Malbec, transforman su sociedad del ramo de Bar, sito en SAN JUAN 405, en carnicería y afines con el mismo domicilio, ingresando a la sociedad el Sr. José Manuel Díaz. Las Sras Olga M. Jackson y Gladys D. González Malbec, se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad hasta la fecha. — Domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley, Av. de Mayo 1385, 2º.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.327 v.20|9|63

Martínez y Casanova, Martilleros Públicos, Oficinas, Pasco 1196 T E.23_2629 Avisan que el día 19 de setiembre, a las 15 horas, rematarán todas las existencias del Bar, SAN JUAN Nº 2901, esq. DEAN FUNES, orden Alvarez, Medina, Rodríguez, Barreira, López y Cía. Domicilio constituído y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.141 v.20|9|63

José Santos Diego, martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa que la venta del restaurant sito en la calle SALADILLO 2232, que Etelvino Rodríguez vendía a Antonio García, Roberto R. Grillo, ha quedado nula, haciéndose cargo el vendedor, y éste a su vez vende a Juan Valeiras, el que toma a su cargo activo y pasivo: domicilio de ambos en el negocio y reclamos de ley en el mismo.
$ 1.200. — e.14|9 Nº 72.771 v.19|9|63

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T.E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio los señores José María Galatro, Manuel Luaces y Eladio Luaces, venden a los señores José Borsellino y Gerlando Borsellino, su negocio de Hotel denominado "Príncipe de Gales", establecido en esta Capital calle SAN MARTIN Nº 795. Domicilio de las partes y reclamaciones término de Ley en n|oficinas.
$ 1.600.- e.13|9 Nº 72.569 v.18|9|63

Contarino & Cía., Mart. Públ. Av. Del Trabajo 3044, Cap. 612-8506, avisan: Héctor Husain Seleme y José María Fernández venden su Carnicería, SAN NICOLAS 1131, Cap., a Francisco Oscar Seleme quien se hace cargo activo y pasivo. Recl. Ley: n|of. Dom. partes.
$ 800.— e.12|9 Nº 72.261 v.17|9|63.

"T"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Callao 406, piso 1º, avisan que Mariano Campelo vende su parte mitad indivisa del negocio sito en la calle TRONADOR 2199, esquina MENDOZA, Capital, a su socio único Marcelino Blanco, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.13|9 Nº 72.526 v.18|9|63

"U"

Se hace saber que la Sociedad: "Antonio Flores", S. R. L., que tiene por objeto la explotación del Negocio de Importación, Exportación, Molienda, Elaboración, Envasado y Venta de Pimentón y Especias, con domicilio USPALLATA 627 y 635, sede y transfiere a la Sociedad: "Antonio Flores", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", su Activo y Pasivo y como consecuencia de ello queda totalmente disuelta la Sociedad "Antonio Flores", S. R. L. — Reclamos: Uspallata 627, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000 e. 16|9 Nº 73.086 v. 20|9|63

"V"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Bartolomé Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49 - 6044, avisan que José María Roca, réditos Nº 715.206.008, vende a los señores Domingo Clarencio De la Torre Paz, réditos Nº 2760 - 003; Manuel Rey Luna, réditos Nº 786.216-003; José María Roca, réditos Nº 715.206-008; José Antonio Pazos; Rubén Darío Vera, Albino Cao Vázquez, Domingo Faustino Coronel, Luis Mon Pérez y Jesús Miranda, únicos integrantes de la entidad "Esperia, S. R. L.", e. f. el negocio de restaurant y bar, denominado "Esperia", sito en esta Ciudad, calle VENEZUELA 501 esquina BOLIVAR 495, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. Este aviso anula el publicado 26|8 al 30|8|63 Nº 69.841, por haberse publicado por error.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 73.096 v. 20|9|63

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficina Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ricardo Pérez vende a José Pérez, quien toma a su cargo el activo y pasivo, una parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica y Repartos, denominado "Nogueira", sito calle VENEZUELA Nº 4115|17 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 1.600 e. 16|9 Nº 73.071 v. 20|9|63

El doctor abogado Abraham Rabotnikof, hace saber que, con su intervención, la firma Szor y Wolanski S. R. L., con domicilio en VIRREY LINIERS 1822, Dpto. 2, vende las maquinarias, tipografía, instalaciones y muebles y útiles de su taller de imprenta instalado en la misma dirección con exclusión de todo otro activo y pasivo a favor de Impresora Liniers S. R. L. (en formación), domiciliada en Estados Unidos 2977, 1º A. — Reclamos en su estudio, Avda. Corrientes 2335, 1º A., donde las partes constituyen domicilio, a los efectos legales.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.728 v.19|9|63

Avisan Favaloro & Mazzocchi, balanceadores de "Organización Alberdi", J. B. Alberdi 3619, sus domicilios y reclamos: Matilde Cebreiro de Vázquez y Mariana Maugeri de Vázquez venden a Elsa María Arribas, Manuel Menéndez y Francisco López hotel VALLE 327.
$ 1.200 e.13|9 Nº 72.897 v.18|9|63

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que José Osorio, Agenor Alvarez y Edelmiro Bardelás venden a José Picallo su negocio de Hotel Alojamiento, sito en VIRREY LORETO Nº 2610|14 esquina AMENABAR Nº 1280, Capital, en la siguiente proporción: José Osorio la tercera parte que le pertenece, Agenor Alvarez y Edelmiro Bardelás el 8,33 o|o cada uno; quedando como nuevos dueños José Picallo con el 50 o|o, Agenor Alvarez 25 o|o y Edelmiro Bardelás 25 o|o. — Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas. — Nota: Este aviso anula y rectifica el aparecido en el Boletín Oficial bajo el Nº 69.779 desde el 24|8|63 al 29|8|63, publicado por error de nuestra parte.
$ 2.000 e.12|9 Nº 72.363 v.17|9|63

Se hace saber que la sociedad Eduardo S. Cazalá y Cía., S. R. L., vende su Activo y Pasivo a la firma Eduardo S. Cazalá, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, el negocio de compra y venta de cartones, papeles y afines de la calle VENEZUELA 2430|34 de esta Capital Federal. — Reclamaciones de Ley en las oficinas de la empresa.
$ 1.600.— e.12|9 Nº 72.301 v.17|9|63.

"W"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Juan A. Laborde & José M. Tissera venden a Luis A. Machi, neg. Lechería y venta de helados, sito en la calle WHITE 792|800. Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.
$ 800 e.12|9 Nº 72.440 v.17|9|63

"Y"

Héctor Justo Martín, domiciliado YERBAL 4995, Capital, comunica vender, libre de pasivo, su negocio de despensa, instalado en su domicilio, a Carmen D. G. de Ojeda, domiciliada en Camarones 1900, Capital. Oposiciones: Doctor Héctor F. Suárez, Talcahuano 395, entrepiso, oficina 10, Capital.
$ 800. — e.14|9 Nº 72.820 v.19|9|63

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

VICENTE MAROTTA E HIJOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio resolvió la emisión de las series novena y décima del capital autorizado, en acciones ordinarias al portador por valor de m$n. 500.000, cada serie, o sea por un total de m$n. 1 000.000. Conforme al artículo 7º de los estatutos los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción en el local social sito en Pasualdo Nº 1171, Capital.
El Directorio.
$ 1.200 e.16|9 Nº 73.264 v.18|9|63

G A M M A S. A.
Financiera y Comercial

Se comunica el aumento del Capital autorizado a m$n.: 2.200.000 y la emisión de m$n.: 1 200 000, en Acciones ordinarias de 1 voto para pago parcial del saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272. — El Directorio.
$ 720 e.16|9 Nº 73.255 v.18|9|63

F I N A G A
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

Se comunica el aumento del Capital Autorizado a m$n.: 1.500.000, y la emisión de m$n.: 800.000 en Acciones ordinarias de 1 voto para pago parcial del saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272. — El Directorio
$ 720 e.16|9 Nº 73.254 v.18|9|63

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO Y DISTRIBUCION DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que respondiendo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de mayo pasado, dentro del capital autorizado conforme a la última emisión, inscripta en el Registro Público de Comercio por doce millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, a partir del día 20 de septiembre de 1963, en la administración, Avda. Juan de Garay 2435, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas, mediante la presentación de los cupones 14 y 15 se hacen efectivos los siguientes pagos:

a) Dividendo del seis por ciento (6 %) a las acciones ordinarias por el ejercicio al 31 de diciembre de 1962, mediante la entrega de acciones ordinarias clase "B", liberadas, a la par, con goce de dividendo a partir del 1º

de enero de 1963. A este efecto debe presentarse el cupón Nº 14.
b) Distribución saldo revalúo contable equivalente al seis por ciento (6 %) que se capitaliza en acciones ordinarias, clase "B", con cupón al 1º de enero de 1963. — Para este cobro debe presentarse el cupón Nº 15.
Las fracciones menores de una acción se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959.
El pago del dividendo a las acciones diferidas será del seis por ciento (6 %), en dinero efectivo, mediante la presentación del cupón Nº 15.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. El Directorio.
$ 2.880.— e.16|9-Nº 73.297-v.18|9|63

LA MAXIMA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Comercial

Se comunica la emisión de m$n. 1.440.000, en Acciones Ordinarias de 1 voto para el pago parcial del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 720 e.16|9 Nº 73.253 v|18|9|63

CONTROLS COMPANY OF AMERICA (ARGENTINA) S.A.C.I.

Hace saber por 3 días que por escritura Nº 1210, con fecha 2 de Agosto de 1963, ante Ignacio Paz, procedió a la Emisión de la 6a. Serie de Acciones Ordinarias, Clase A y B, de un voto, por valor nominal de $ 2.000.000. — El Directorio.
$ 720 e.16|9 Nº 73.241 v.18|9|63

M E L A T I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima
Paraná 583 — Capital Federal

En cumplimiento de los artículos 4 y 6 de los Estatutos, se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 27|5|1959 aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000, (diez millones de pesos moneda nacional), procediéndose además a emitir la suma de m$n. 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional) en acciones ordinarias a la par, en proporción a sus respectivas tenencias, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1962. — El Directorio
$ 1.200 e.16|9 Nº 73 239 v.18|9|63

BANCO CONTINENTAL S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea Extraordinaria de fechas 26 de octubre y 5 de noviembre de 1962 y las facultades establecidas en el artículo 6º de los Estatutos Sociales, en reunión del 26 de agosto de 1963, ha resuelto la emisión de las series décimosegunda, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta, décimo sexta, décimo séptima, décimo octava, décimo novena, vigésima y vigésima primera, en total 10.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de valor nominal m$n. 1.000.— cada una, o sea por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional.
Las acciones que se emiten se ofrecen a su valor par, pagaderas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción o el 50 % en el acto de la suscripción y el resto en la forma que oportunamente y con una antelación de 30 días fije el Directorio y gozarán de dividendo en función del tiempo de integración. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos, que caducará una vez transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Tucumán 462, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.640.— e.16|9-Nº 73.284-v.18|9|63

ROBBINS ARGENTINA S.A.I.C.I. y F.
Reg. Nº 11.643

Comunicamos emisión acciones ordinarias "A" y "B", m$n. 6.000.000,—. Derecho suscripción, art. 7º Estatutos, en Córdoba 657, 5º piso. — El Directorio.
$ 720.— e.16|9-Nº 73.318-v.18|9|63

WECHECO FINANCIERA S. A.

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria, realizada el día 13 de septiembre de 1963, ha quedado aprobada la fusión de esta Sociedad con Wecheco Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, de acuerdo a la propuesta del Directorio. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.316-v.20|9|63

ITELPA S. A. I. C.

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 176.694 acciones ordinarias un voto, para dar cumplimiento al Decreto de Radicación de Industria Nº 2578|61; con lo que el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 56.060.000 m|n. — El Directorio.
$ 720. — e.16|9-Nº 73.043 v.18|9|63

EGEO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Inscripción Inspec. Gral. de Justicia Nº 13.305

Se comunica que por reunión de Directorio se resolvió la emisión de las series 11ma. a 20ma. del capital autorizado por la suma de m$n 1.000.000 en acciones ordinarias de m$n 100 cada una con derecho a un voto. — El Directorio.
$ 720. — e.16|9-Nº 73.040 v.18|9'63

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE Y. P. F.
REUNION DE ACREEDORES

La Intervención de la Asociación Mutual del Personal de Y. P. F. —conforme a lo acordado en las reuniones celebradas los días 24 y 28 de junio ppdo.— convoca a todos los acreedores de la Entidad, inclusive ejecutantes con sentencia en estado de ejecución y cesionarios de créditos con notificación a Y. P. F., y|o a sus apoderados, a participar de la reunión, a realizarse en la sede social, calle Belgrano 624, piso 2º, el día 19 del corriente, a las 10 horas, con el objeto de exponerles el estado financiero de la Asociación y considerarlo en orden a los plazos necesarios para el pago de sus créditos.
Atento la situación financiera de la Mutual y la necesidad de acordar un plan de pagos aplicable a todos sus acreedores, se les recomienda especialmente puntual asistencia a la reunión.
$ 168.— e.16|9-Nº 73.260-v.18|9|63

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Capitalización del Revalúo Contable

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas realizadas con fechas 27 de octubre de 1961 y 26 de octubre de 1962 y a la aprobación por la Comisión de Valores, que a partir del 19 de septiembre de 1963, se procederá a la entrega de las acciones ordinarias correspondientes a la 1ª cuota del 30% y 2da. cuota del 40% acumulativo del revalúo contable contra entrega de los cupones Nº 8 y 9, en nuestras oficinas, calle Belgrano 740, Buenos Aires, de 14 a 18 horas.
Las nuevas acciones son de iguales características que las actuales en circulación, llevarán adheridos los cupones Nº 9 y 10 y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1961 y julio de 1962, respectivamente.
Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26|11|1959. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — El Directorio.
$ 1.920. — e.16|9-Nº 73.048 v.18|9|63

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria con fecha 12 de septiembre de 1963 el Directorio ha procedido a emitir 488 series de acciones ordinarias a la par de m$n. 2.000.000.— valor nominal cada una, las cuales están a disposición de los señores accionistas para su suscripción dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.224 v.18|9|63

R. y S. GRANDIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 47ª, 48ª, 49ª, 50ª, 51ª, 52ª, 53ª, 54ª 55ª y 56ª, de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, de m$n 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 10.000.000. — Domicilio para suscripción, Suipacha 1120, Capital Federal — El Directorio.
$ 960.— e.16|9 Nº 73.190 v.18|9|63

"CIA. GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA S. A."
X — 3912
Pago de Revalúo Contable

Se comunica que a partir del 16 de setiembre de 1963 se pondrá a disposición en 25 de mayo 444, Capital, el saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 (Otras Sociedades) de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1963, a cuyo efecto se ha emitido la serie 134ª de acciones ordinarias por v$n. 6.000.000 El Directorio.
$ 960. — e.16|9-Nº 73.108 v.18|9|63

GILMAN, TASSARA VACAREZZA S. A.
Parquets — Maderas — Importaciones

Se comunica que se ofrece en suscripción 800 acciones clase A. saldo de la serie 5 y 6.000 acciones clase B saldo de la serie 6; forma de integración: al contado. Los señores accionistas tendrán derecho preferencia según art. 7 estatutos. — El Directorio.
$ 720. — e.16|9-Nº 73.095 v.18|9|63

FABRICA DE LINTERNAS A PILAS Y ACCESORIOS DE AUTOMOTORES
A L Y L E
S. A. I. C. F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de las series 61 a 100 clase B. con derecho a 1 voto a integrarse en efectivo y con goce de dividendos a partir del 1º|1|1962. — El Directorio.
$ 720.— e.16|9 Nº 73.142 v.18|9|63

K I S M E T
Sociedad Anónima Comercial
Lavalle 437 Capital

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 10 de setiembre de 1963 se ha dispuesto emitir nuevas series de acciones por m$n. 4.000.000.— A efectos del ejercicio del derecho de preferencia, emisión series 2 a 5, se recuerda el art. 6º de los estatutos sociales. — El Directorio
$ 960.— e.16|9 Nº 73.126 v.18|9|63

O R I E N T E
Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de los estatutos, que el Directorio emitió las series 3a. a 10a., o sea 80.000 acciones ordinarias al portador v$n. 100.— cada una, por un total nominal de m$n. 8.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.14|9-Nº 72.782-v.17|9|63

BOLLAND & CIA S. A. C. F. y F.

Comunícase que a partir del 23|9|63 se encuentra a disposición de los señores accionistas, el dividendo en efectivo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|1|62 y 31|1|63. — El Directorio.
$ 720.— e.14|9-Nº 72.780-v.17|9|63

ROEMMERS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 18|1|60, resolvió la emisión de 44.000 acciones ordinarias de la clase B con derecho a un voto las que fueron suscriptas e integradas durante el año 1960. La publicación respectiva fue omitida por error en su oportunidad. — El Directorio.
$ 960.— e.14|9-Nº 72.817-v.17|9|63

F. R. I. S A
Fábrica de Ropas Industriales Sociedad Anónima

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio con fecha 20 de julio de 1963 y el 10 de setiembre corriente se ha puesto a disposición de los señores accionistas el dividendo del ejercicio número 12: en efectivo $ 187.676,00 y en certificados provisorios de acciones al portador (1 voto) por $ 1.814.500,00 y también certificados provisorios de acciones de revalúo al portador por la suma de $ 1.928.700,00; ambas entregas de certificados se harán de acuerdo a las respectivas tenencias de cada accionista, los que serán canjeados posteriormente por los títulos accionarios definitivos. — Los certificados provisorios puestos a disposición gozarán de dividendos por el ejercicio Nº 13. — El Directorio.
$ 1.680.— e.14|9-Nº 72.793-v.17|9|63

LS82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63, por la provisión de Cables, alambres de plata para fusibles, lámparas de iluminación y excitadoras, válvulas electrónicas, varilla acrílica y aceite para transformadores. Fecha de apertura: 19|9|63, hora: 15 hs. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, de 15 a 18 hs. Dpto. de Compras.
$ 960.— e.14|9 Nº 72.922 v.17|9|63

BONOMO HIJOS S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 11491

Se comunica a los Sres. Accionistas, que se ha resuelto: Poner a disposición de los Sres. Accionistas, el dividendo del 8 o|o en efectivo, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, a partir del 23 de septiembre próximo. — El Directorio.
$ 720.— e.14|9 Nº 72.886 v.17|9|63

SAMUHI
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria S. A.

Samuhí, Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria S. A., informa a los señores Accionistas que el Directorio, en uso de sus facultades, y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1963, ha resuelto la emisión de las series de acciones ordinarias clase B 55 a 64 por un total de $ 10.000.000, emisión destinada a la capitalización de la primera cuota del Revalúo Contable que será pagado en proporción a las tenencias.
Asimismo se pone en conocimiento de los señores Accionistas que los títulos provisorios correspondientes al Revalúo Contable se entregarán en la Caja de la Sociedad a partir del 19 del corriente contra la presentación del Cupón Nº 10.
$ 1.440.— e.14|9 Nº 72.947 v.17|9|63

INSTITUTO FOTOCIENTIFICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de cuatro series de acciones clase "B" de un voto. Cada serie compuesta de cuatro mil acciones al portador de $ 100 de valor nominal cada una. — El Directorio.
$ 720.— e.14|9 Nº 72.882 v.17|9|63

MERCK QUIMICA ARGENTINA S. A. I. C.
Expte. Nº 9475

Se comunica aumento capital autorizado de 60 a 80 millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.
$ 720 e.14|9 Nº 72.662 v.17|9|63

FINANCIERA MAYON
Sociedad Anónima

Comunicamos emisión $ 4.000.000, acciones ordinarias clase "A" (5 votos). Derecho de preferencia quince días última publicación — El Directorio.
$ 720 e. 14|9 Nº 72.693 v.17|9|63

Sociedad Anónima
QUEBRACHALES FUSIONADOS
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que desde el 18 de setiembre hasta el 2 de octubre de 1962, en nuestra sede social, Paseo Colón 221, 7º piso, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, mediante la entrega del cupón Nº 27, de las acciones actualmente en circulación podrán participar en la suscripción a la par de $ 459.750 000 moneda nacional, valor nominal, discriminados en pesos 79.750.000 moneda nacional en acciones de clase "A", con derecho a cinco votos por acción y $ 380.000.000 moneda nacional, en acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, teniendo opción los señores accionistas a 1,9814 acciones de clase "A" y 9,4410 acciones de clase "B" por cada una de sus actuales tenencias. La integración total de su importe tiene que hacerse en el momento de la suscripción y esta emisión gozará del dividendo que corresponda a partir de. 1º de enero de 1963. Después del 3 de octubre de 1963 el cupón Nº 27, no tendrá valor.
En esta suscripción, que se efectúa de acuerdo con el estatuto social, se entregarán certificados provisionales, separados para las acciones de clases "A" y "B" y dentro de los noventa días serán canjeados por los títulos definitivos, que llevarán adheridos los cupones Nº 28 y siguientes. Cualquier sobrante de acciones no suscripto será prorrateado entre los accionistas que lo soliciten en el momento de la suscripción. Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959 — El Directorio.
$ 3.120 e.14|9 Nº 72.736 v.17|9|62

CABOSCH S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos el Directorio ha librado a la suscripción, las series 31 a 50 de acciones clase "A".
Las acciones suscriptas e integradas, 100 o|o en efectivo, antes del 30 de setiembre de 1963, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de octubre de 1962. — El Directorio.
$ 1.200 e.14|9 Nº 72.703 v.17|9|63

P L A N T I E
Talleres Gráficos — Sociedad Anónima
Rivadavia 1265 — Buenos Aires
Nº 3982

El Directorio de "Plantié, Talleres Gráficos S. A.", hace saber durante tres días que por resolución del 10 de agosto de 1963, ha quedado sin efecto la emisión de las series 11ª y 12ª, preferidas, por v$n 2.000.000, dispuesta tres días que por resolución del 10 de diciembre de 1961, y publicada del 4 al 6 de diciembre de 1961 en el Boletín Oficial. — El Directorio
$ 960 e. 14|9 Nº 72.670 v.17|9|63

.NDINA S. A.
Constructora e Inmobiliaria
Uruguay 654 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 9 de setiembre de 1961, se resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.12|9 Nº 72.354 v.17|9|63